CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE..... 6

1.1 Identificación y Funciones 6

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 7

1.3 Base normativa y periodo cubierto 7

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura 9

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS. 9

2.1 Bases de Medición 9

2.2 Moneda Funcional y de presentación redondeo 20

2.3 Otros Aspectos 20

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECIONES DE ERRORES CONTABLES. 21

3.1 Juicios 21

3.2 Estimaciones y supuestos 22

3.3 Correcciones contables 23

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES. 24

4.1 Listado de notas que no le aplican a la entidad 24

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO. 25

Composición 25

5.1 Depósitos en instituciones financieras 25

5.2. Efectivo de uso restringido 25

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS. 26

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR. 26

Composición 26

7.1 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios. 27

7.2 Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud 27

7.3 Otras cuentas por cobrar 28

7.4 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) 30

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR. 31

Composición 31

8.1 Préstamos concedidos 32

8.2. Deterioro acumulado de préstamos por cobrar 32

NOTA 9. INVENTARIOS. 32

Composición 32

9.1. Materiales y suministros 33

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO. 36

Composición 36

10.1 Propiedad, planta y equipo inmuebles. 38

10.2 Propiedad, planta y equipo muebles. 41

10.3 Construcciones en curso (EDIFICACIONES) 42

10.4 Depreciación y deterioro. 60

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES. 61

Composición 61

11.1 Bienes de uso público en servicio 61

11.2 Bienes históricos y culturales 62

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES. 62

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN 62

Composición 62

13.1 Propiedades de inversión 62

13.2 Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr) 63

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....63

Composición.....63

14.1 Activos intangibles.....64

NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS.....65

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.....65

Composición.....65

16.1 Bienes y servicios pagados por anticipado.....66

16.2 Anticipo para adquisición de bienes y servicios.....66

16.3 Recursos entregados en administración.....67

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....68

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.....68

NOTA 19. EMISION Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA.....68

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....69

20.1 Préstamos del gobierno general.....69

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....69

Composición.....69

21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales.....69

21.2 Recursos a favor de terceros.....71

21.3 Descuentos de nómina.....71

21.4 Créditos judiciales.....71

21.5 Administración de la seguridad social en salud.....73

21.6 Otras cuentas por pagar.....73

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....74

Composición.....74

22.1 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo 74

22.2 Beneficios a los Empleados a Largo Plazo 76

22.3 Beneficios Posempleo – (Asignaciones de Retiro – Pensiones) 81

NOTA 23. PROVISIONES. 87

Composición 87

23.1 Litigios y demandas 87

23.2 Provisiones diversas 88

NOTA 24. OTROS PASIVOS 88

Composición 88

24.1 Avances y anticipos recibidos 88

24.2 Ingresos recibidos por anticipado 88

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES. 89

Composición 89

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN. 91

26.1. Cuentas de orden deudoras 91

26.2 Cuentas de orden acreedoras 93

NOTA 27. PATRIMONIO. 95

Composición 95

27.1 Capital 95

27.2 Resultado de ejercicios anteriores 95

27.3 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados 96

NOTA 28. INGRESOS. 96

Composición 96

28.1 Ingresos sin contraprestación 97

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación 103

NOTA 29. GASTOS..... 112

Composición 112

29.1 Gastos de administración y operación 112

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones. 123

29.3 Transferencias y subvenciones 125

29.4 Operaciones interinstitucionales 126

29.5 Otros gastos..... 127

NOTA 30. COSTO DE VENTAS. 131

Composición 131

30.1 Costo de ventas..... 131

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN..... 134

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE. 135

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES. 135

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA. 135

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS. 135

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES 135

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 135

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

La Policía Nacional, creada jurídicamente mediante Decreto No. 1000 del 5 de noviembre de 1891 "Por el cual se organiza un Cuerpo de Policía Nacional"; así mismo mediante el Decreto No. 1512 del 11 de agosto de 2000 "por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional y se dictan otras disposiciones", define en los artículos 2 y 3 la subordinación de la fuerza pública ante el Ministerio de Defensa Nacional.

La Policía Nacional, cuenta con una estructura orgánica definida en el Decreto No. 216 del 28 de enero de 2010, dando alcance al Decreto No. 4222 del 23 de noviembre de 2006; conformada por la Dirección General, Subdirección General, Inspección General, Secretaría General, cuatro oficinas asesoras y quince Direcciones, de las cuales 9 son del nivel operativo, 5 del nivel administrativo y 1 del nivel educativo a su vez la Resolución 0263 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica interna de la Dirección de Educación Policial y se determinan las funciones de sus dependencias internas". Adicionalmente ocho regiones operativas de Policía que dependen directamente de la Dirección de Seguridad Ciudadana. El Gobierno Nacional a través del artículo 15 de la Ley 352 de 1997 crea la Dirección de Sanidad como una dependencia de la Dirección General de la Policía Nacional, cuyo objeto será administrar los recursos del Subsistema de Salud de la Institución e implementar las políticas, planes y programas que adopte el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP), la cual obra como Unidad ejecutora de presupuesto independiente en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación; es así que la Institución cuenta con tres unidades ejecutoras de presupuesto: Gestión General (16-01-01) con 42 unidades, Sanidad con asignación interna (16-01-02) que opera con 44 subunidades, y Dirección de Educación Policial (16-01-03) con 11 unidades; contablemente la Policía Nacional presenta y reporta su información financiera como una única Unidad contable pública.

"La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz" (Art. 218 C.P.C.), así mismo la Ley No. 62 de 2003 define: "El servicio público de Policía se presta con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, control ciudadano, y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones . Por tanto, el interés por mantener la armonía social, la convivencia ciudadana, el respeto recíproco entre las personas y de éstas hacia el Estado, da a la actividad policial un carácter eminentemente comunitario preventivo, educativo, ecológico, solidario y de apoyo judicial", y el Decreto 1000 del 5 de noviembre mediante el cual se organiza un cuerpo de Policía Nacional, que le ha permitido identificar sus funciones como Entidad.

Por su parte la Dirección de Sanidad opera como un servicio público esencial de la logística policial inherente a su organización administrativa y operativa, orientada al servicio del personal activo, con asignación de retiro, pensionado y beneficiarios, cuyo objeto es prestar un servicio

integral de salud en las áreas de promoción, prevención, proyección, recuperación y rehabilitación del personal afiliado y sus beneficiarios, cobijado en los principios generales de ética, equidad, universalidad y eficiencia.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros se presentan de acuerdo con las normas internacionales de información financiera para el sector público – NICSP, emitidas por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resoluciones No. 484 de 2017, No. 331 de 2022 y No. 285 de 2023, a su vez el Instructivo No. 002 de 2015, la Resolución 620 de 2016, carta circular 003 de 2018 y la Resolución 193 de 2020 y demás modificatorios.

Para así darle cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, como método de agregación de información para la generación de estados financieros, se tomaron los criterios de capítulo VI normas para la presentación de estados financieros de la Resolución 533 de 2015.

No existen limitaciones o deficiencias administrativas u operativas para el desarrollo normal del objeto institucional y la razonabilidad de la información financiera aquí expresada en las cifras.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la Policía Nacional, son elaborados de acuerdo con la Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015, y sus modificatorios, expedidos por la Contaduría General de la Nación - CGN, donde se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo para entidades de gobierno, el cual está integrado por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos; los procedimientos contables y catálogo de cuentas se encuentran definidos en la Resolución No. 620 de 2016, así mismo, identificación y clasificación de los hechos económicos, generados de la ejecución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y directrices ordenadas por el Ministerio de Defensa Nacional, los cuales registran hechos económicos en el Sistema de Información Financiera SIIF- Nación II, dando aplicación a los principios y características de confiabilidad, uniformidad, asociación, relevancia y representación fiel.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2674 del 21 de diciembre de 2012 “Por la cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación” definido en su artículo segundo como “Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de proporcionar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”; así mismo establece su “campo de aplicación” indicando que aplica a todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (Art. 3) y determina la “Obligatoriedad de utilización del Sistema” (Art. 5); es así que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público como Entidad

administradora de este sistema en coordinación con la Contaduría General de la Nación como ente regulador de la contabilidad pública, son responsables de la parametrización del mismo (en los diferentes módulos que lo componen), dando aplicación al "Catálogo General de Cuentas" emitido por el regulador bajo los nuevos marcos técnicos y preceptos, la Policía Nacional como parte del Sistema Nacional de Contabilidad Pública (SNCP), cuenta aproximadamente con 1032 usuarios del SIIF-Nación quienes lo operan desde las 97 unidades ejecutoras incluyendo gestión salud y educación, que agregan información al sistema en mención y a los estados financieros de la Institución como única Entidad Contable Pública.

La Institución implementó el modelo de operación por procesos sujeto al Sistema de Gestión Integral adoptado mediante resolución No. 03515 del 14 de junio de 2006, que permite estandarizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a la misión institucional y objetivos estratégicos, que busca la ejecución de los procesos de manera continua, garantizando la generación de productos o servicios que correspondan con los esperados por los grupos sociales objetivo o clientes, a través de un conjunto de actividades enmarcadas en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). El mapa de procesos es la representación gráfica de la interacción de los procesos adoptados para el logro de la satisfacción de sus clientes o grupos sociales objetivo, que permite liderar la institución como un todo.

Siendo así que los procesos directamente afectan el proceso contable y están debidamente caracterizados, con los procedimientos formalmente documentados y publicados en la herramienta Suite Visión Empresarial – SVE al alcance de todos los policías, para facilitar el desarrollo de la actividad administrativa policial.

En relación directa con el proceso contable, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, referentes a los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos; los activos y pasivos se reconocen, miden, presentan y revelan, aplicando criterios definidos en las políticas contables de la Institución aprobadas en la Resolución No. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, Manual de Lineamientos Contables aprobado mediante la Resolución No. 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la CGN.

Mediante Resolución No. 03924 del 24 junio de 2016 "Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional", se establecen los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en los niveles estratégico, táctico y operativo, con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución, dando a conocer estos lineamientos a todos los servidores públicos y partes interesadas, con el fin de generar conciencia acorde con sus roles y responsabilidades en su propio actuar, es así que la Policía Nacional asume como marco para su gestión ambiental instrumentos de política ambiental nacional e internacional y normas voluntarias como la norma ISO 14001, por parte de la Oficina de Planeación.

La Institución emite sus informes financieros, los cuales se componen de: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, notas y revelaciones que hacen parte integral de los mismos; el

periodo de presentación está comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, comparada al mismo corte del periodo 2022; firmados por el Director General y Contador Público.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La Institución dentro de su proceso contable agrega o consolida las operaciones contables y financieras de 97 unidades ejecutoras distribuidas en las 8 regionales de Policía ubicadas en todo el territorio nacional, las cuales son dependientes de las directrices del nivel central. Las unidades de Policía registran sus operaciones en línea y tiempo real en el sistema oficial SIIF- Nación II, de manera mensual se realiza un proceso de análisis y revisión a las operaciones efectuadas por las unidades, con el fin de observar el comportamiento de estas. Teniendo en cuenta las limitaciones del SIIF- Nación II para el cálculo de las depreciaciones, amortizaciones y/o provisiones, control de los activos e inventario de bienes de consumo, nómina, entre otros, la Policía Nacional implementó el aplicativo SAP SILOG el cual es administrado por el Ministerio de Defensa Nacional, regulado mediante Directiva Administrativa Transitoria Ministerial No. 056 del 26 de septiembre de 2008 MDN.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

2.1 Bases de Medición

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Son recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades, incluye los equivalentes al efectivo, y los fondos en efectivo y equivalentes al efectivo de uso restringido.

Efectivo de uso restringido: En caso de presentarse efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal, económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes al corte de los estados financieros, estos deberán clasificarse como activos no corrientes y corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

Cuentas por cobrar y préstamos por cobrar

Se reconoce como cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, los derechos adquiridos por las unidades ejecutoras en desarrollo de sus actividades o por disposición legal, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, las cuales deben estar amparadas en títulos que presten mérito ejecutivo de acuerdo con la normatividad vigente, las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación contemplan los impuestos y las transferencias.

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción; los préstamos por cobrar se miden al valor del desembolso. En caso de que se concedan préstamos a terceros distintos de otras entidades de gobierno y la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo. No obstante, cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicha diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por cobrar, se tratarán como un mayor valor del préstamo, los cuales se encuentran suspendidos desde el año 2019 por parte de la Dirección de Bienestar Social.

Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los insumos adquiridos, para la ejecución del objeto misional, así como los elementos, que tengan un objetivo específico para las actividades policiales cuya intención es de: distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, así mismo pueden incorporarse elementos susceptibles de reparación y/o calibración. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición.

Propiedades Planta y Equipo

Se reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, y transferencia, sea igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T) de la vigencia a presentar.

Los bienes cuyo costo unitario no superen el valor actualizado anteriormente enunciado en la vigencia, deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo a través del Sistema Logístico SILOG, que garantice su control y permita una identificación física plena del mismo. Los bienes de esta categoría tendrán los mismos lineamientos que las propiedades planta y equipo, y podrán realizar transacciones a través del sistema SILOG sin efecto contable.

Esta condición no aplicará a los bienes de armamento y equipo reservado, equipos de comunicaciones (operacionales), bienes inmuebles (terrenos y edificaciones) y semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades planta y equipo sin considerar su valor de 50 U.V.T de la vigencia a presentar.

Depreciación

El cálculo de la depreciación iniciará cuando el bien esté apto para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista para lo

cual fue adquirido. Se reconocerá como gasto, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La depreciación del activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas. La Policía Nacional, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del activo, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero. En todos los casos el método de depreciación de los elementos de propiedad planta y equipo será de línea recta.

Deterioro

Para efectos de estimar el deterioro a las propiedades planta y equipos de la Policía Nacional, se considera que el valor material de su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar. Por lo que se evalúa si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 300 SMMLV de la vigencia a presentar.

De acuerdo con la Norma General emitida por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la Entidad evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

En caso de existir algún indicio claro de deterioro entre dicha fecha de evaluación y la fecha de cierre, el mismo será evaluado y reconocido en los Estados Financieros en el momento que suceda.

Si existe algún indicio, se estimará el valor del servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Desagregación por Componentes

La medición del equipo de transporte aéreo se realiza de acuerdo con la desagregación por componentes de las líneas definidas por el Área de Aviación de la Dirección de Antinarcóticos, teniendo en cuenta las partes principales y significativas con relación a su costo total y que tengan una vida útil diferente, para lo cual se definió:

FORMA DE DESAGREGACIÓN POR COMPONENTES		LÍNEA ALA FIJA
Aeronaves de Ala fija	**FUSELAJE y MOTOR**	Línea ATR-42
		Línea DASH-8

Vidas Útiles Propiedad Planta y Equipo

Clase de propiedad planta y equipo	Rango de Vida Útil - Años	
	Inferior	Superior
Edificaciones	0	150
Plantas, ductos y túneles	25	50
Redes, líneas y cables	25	50
Maquinaria y equipo	2	40
Equipo médico y científico	2	30
Muebles, enseres y equipo de oficina	2	50
Bienes de arte y cultura	0	100
Equipo de comunicaciones	5	30
Equipo de computación	3	15
Equipo de transporte aéreo	20	90
Equipo de transporte terrestre	5	40
Equipo de transporte fluvial	5	30
Equipo de comedor y despensa	10	30
Semovientes	1	18
Armamento	1	100

Propiedades de Inversión

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tenga como objetivo principal generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan edificaciones consideradas como propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalía, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la Entidad contabilizará por separado, si estas partes pueden ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella para la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos.

Bienes de Uso Público

Reconocerá los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad, por lo tanto, están al servicio, en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización; los cuales deberán cumplir las siguientes características:

a) El estado cumple la función de protección, administración y apoyo financiero
b) Estos bienes son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocerán por separado; el mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como un mayor valor de éste, afectando el cálculo futuro de la depreciación.

El mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como un gasto en el resultado del periodo.

Activos Intangibles

Se reconocerán los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y cuyo valor individualmente considerado sea superior a 50 U.V.T. vigentes y cumpla las leyes de derecho de autor y propiedad intelectual; los que tengan un valor inferior individual al mencionado y que cumplan con las características de intangibles, se llevarán a control administrativo en el sistema SAP-SILOG que permitirá plena identificación.

La Entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo; para esta clase de activos, la Entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

CONCEPTO	VIDA UTIL
Patentes	Por el tiempo fijado
Derechos	Indefinida
Licencias	De 2 a 5 años
Software	De 2 a 10 años

Teniendo en cuenta las excepciones definidas en las políticas contables:

- **Excepción 1**: el único intangible que puede tener una vida útil inferior a lo estipulado anteriormente, es el uso del espectro radioeléctrico, el cual deberá corresponder al tiempo del permiso para su uso (1 año).
- **Excepción 2:** cuando se adquiera equipos de cómputo con licencias de office que vengan integrados; cuyo uso sea para un solo equipo durante la vida útil del mismo, se ajusta su vida útil de acuerdo con el patrón de uso del bien.
- **Excepción 3:** cuando las unidades de Policía tengan licencias con potencial de servicio cuyo tiempo de uso haya cumplido los cinco (05) años, se deberá realizar un análisis técnico para definir su nueva vida útil, hasta un máximo de veinte (20) años; tenga en cuenta el contrato de adquisición de esta y las disposiciones de la Unidad.

Bienes Históricos y Culturales

Son aquellos bienes tangibles construidos o adquiridos a cualquier título, de los cuales exista acto administrativo expedido por autoridad competente (nacional o territorial) que los declare como bien de interés cultural (histórico y cultural), que su medición sea fiable, con características de

control, dominio y administración sobre ellos, se les atribuye valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, por lo que se reconocen como parte de su memoria e identidad; dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

a) Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado.
b) Las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta.
c) Son a menudo irreemplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran.
d) Puede ser difícil estimar su vida útil.

Los bienes que no cumplan con las condiciones anteriores pero que a criterio de los expertos deban ser considerados como bienes de interés histórico y cultural, la Unidad que posee su custodia deberá adelantar la obtención del acto administrativo correspondiente ante las autoridades competentes.

Otros Activos

Representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósito administrativos, incluye los recursos controlados por la Entidad que no han sido contemplados en otro grupo y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio, generando beneficios económicos futuros, se componen así:

- Bienes y servicios pagados por anticipado.
- Avances y anticipos entregados / recursos entregados en administración. Depósitos entregados en garantía.
- Derechos en fideicomiso.

Cuentas por Pagar

Se reconocerán las obligaciones adquiridas por la Institución con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero, se clasificarán en la categoría de costo y se medirán por el valor de la transacción.

Beneficios a Empleados

Comprenden todas las retribuciones que la Policía Nacional proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones

implícitas que dan origen al beneficio.

Pasivos, Provisiones y Contingencias

Se reconocerá un pasivo, provisión o contingencia sea activa o pasiva cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación.
c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que dé lo contrario.
Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas, así:

Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal, es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que asume la Entidad de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la Entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Activos contingentes

Se generan a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Entidad y no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros sin embargo serán revelados.

El activo contingente se ajustará cuando la Entidad obtenga nueva información acerca del proceso, como mínimo al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la Entidad.

La admisión de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales interpuestas por la Entidad en contra de un tercero se revelarán como activo contingente. (resolución nro. 116 de 2017

y resolución 080 de 2021 emitidas por la Contaduría General de la Nación Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno).

Con la sentencia definitiva a favor de la Entidad, o con base en el laudo arbitral o en el acuerdo de conciliación extrajudicial, se registrará el derecho y el ingreso.

Cuando la sentencia definitiva, laudo arbitral o acuerdo de conciliación extrajudicial, deniegue las pretensiones demandadas por la Entidad, se ajustarán los saldos registrados en las cuentas de orden.

Pasivos contingentes

Corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la Entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Ingresos

Son los incrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo los cuales surgen como resultado de transacciones con contraprestación y sin contraprestación.

Medición

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados. se medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance, para cálculo del mismo se tomará como referencia lo siguiente:

a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados).

b) Las inspecciones del trabajo es la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha, como

porcentaje del servicio a prestar, para establecer el grado de avance se considera la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la Unidad ejecutora reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la Entidad postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

Ingresos sin Contraprestación

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, cuando se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la transacción. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la Entidad que transfirió el recurso.

Transferencias

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la Entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen, rendimientos financieros, prestación de servicios, arrendamientos, entre otros.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
b) Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la Entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo a los requisitos antes enunciados.

Retribuciones, aportes sobre la nómina y rentas parafiscales

Se medirán por el valor determinado en las liquidaciones privadas, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios.

Ingresos con Contraprestación

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido, en caso de que se perciban en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera; las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros, se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción. Las transferencias no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la Entidad que transfirió el recurso.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
b) Es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad.
d) Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Cuando la Entidad reciba dineros por anticipado por cualquier concepto, este ingreso se reconocerá hasta que se transfieran los riesgos y beneficios de acuerdo con |los requisitos antes enunciados.

Arrendamientos

Corresponde a la cesión que realiza la Entidad a un arrendatario o lo contrario, el derecho de uso de un activo por un tiempo determinado a cambio de un beneficio económico, para tal fin se contempla la política contable y establece su clasificación y tratamiento contable de los contratos de los arrendamientos.

Arrendamientos Operativos

Se reconocerá los pagos por arrendamientos operativos (excluyendo los costos por servicios tales como seguros o mantenimientos) como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.

Para bienes recibidos en arrendamiento operativo, no hay lugar a depreciación ni análisis de deterioro de valor, porque no hay un reconocimiento como activo dentro de los estados financieros.

Presentación de Estados Financieros

Constituyen una representación estructurada de su situación financiera, rendimiento financiero y de los flujos de efectivo. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos. Los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos para el cumplimiento de dichos objetivos:

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos
- Gastos
- Costos

No obstante, junto con los estados financieros, la Policía Nacional podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir

al proceso de rendición de cuentas.

Conjunto de Estados Financieros

Estados Financieros por el Periodo Contable un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

a) Situación financiera al final del periodo contable.
b) Resultados del periodo contable.
c) Cambios en el patrimonio del periodo contable.
d) Notas a los estados financieros.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior a través de la Contaduría General de la Policía Nacional como unidad contable pública, de acuerdo a la estructura del Sistema de Información Financiera SIIF-Nación II; las unidades de Policía con delegación del gasto ejecutan el proceso contable para el reconocimiento, medición, revelación de los hechos económicos y presentación de información contable debidamente justificada en las notas, la cual es soporte para la preparación y presentación de los estados financieros. Las unidades de Policía presentan y sustentan notas de información contable a los entes de control internos y/o externos que la requieran.

De acuerdo con lo contenido en la resolución nro. 356 del 30 de diciembre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, "*por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables, que deben publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019*" la Entidad presentará de manera trimestral informes financieros y contables.

2.2 Moneda Funcional y de presentación redondeo

La Policía Nacional tiene como moneda funcional el peso colombiano COP, las cifras son presentadas en pesos y su redondeo con centavos, las transacciones realizadas en otras monedas son registradas a la TRM del día, actividad que se genera solicitando la moneda extrajera al banco de la República que define la TRM del momento de la negociación.

2.3 Otros Aspectos

Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

La Policía Nacional acoge y aplica las normas y procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registros oficiales en los libros de contabilidad, siendo

generados desde el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación II, como única fuente de información válida para los entes de control, conforme se indica en el Decreto 2674 de 21 de diciembre de 2012. El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación II, permite la impresión de los libros principales a nivel de Entidad Contable Pública "Policía Nacional", para las asignaciones internas de la Institución, únicamente genera los movimientos de cada una de las cuentas. Los documentos soportes se encuentran en cada una de las unidades ejecutoras de la Policía Nacional, donde originalmente fueron realizadas las operaciones que dieron lugar a ello de acuerdo con las políticas contables de la Institución aprobadas en la resolución nro. 01516 de marzo de 2018 y normas relacionadas con la constitución de estimaciones, depreciaciones y amortizaciones, de acuerdo a las definiciones de los nuevos marcos técnicos, manual de lineamientos contables aprobado mediante la resolución 01118 de abril de 2020 y procedimientos, conceptos contables definidos por la CGN, e instructivos y comunicaciones oficiales, adoptó e implementó de acuerdo a las necesidades Institucionales la normativa contable emitida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de unificar criterios que permitan presentar información que cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y representación fiel, con características de mejora, verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad. Para el manejo de los bienes de la Institución, se implementó resolución nro. 05884 del 12 de diciembre de 2019 por la cual se expide el "*Manual de administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional*" y sus modificatorios.

En atención a la Resolución No. 02106 del 14/07/2022 "*Por la cual se define la estructura orgánica del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional, se determinan las funciones de sus dependencias internas y se dictan otras disposiciones*" en su artículo 17 "*El suministro y administración de los medios físicos, financieros, tecnológicos, logísticos, y de infraestructura, deberán ser asumidos de acuerdo con la disponibilidad de los recursos en el nivel central por la Jefatura Nacional de Administración de Recursos, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quienes suplirán las necesidades del Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional*".

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECIONES DE ERRORES CONTABLES.

3.1 Juicios

Provisión de Litigios y Demandas

La estimación de las provisiones por este concepto están fundamentadas en dos criterios, el primero que le da soporte jurídico a la misma es la resolución nro. 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa, "*la cual adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la institución*"; adicional a esto contiene el concepto técnico jurídico que sustenta el cálculo de la estimación, es importante resaltar, que la política contable de pasivos, provisiones y contingencias es concordante con esta resolución.

3.2 Estimaciones y supuestos

Deterioro

Se realizará a final del periodo contable a los elementos de propiedad planta y equipo partiendo de los criterios generales emitidos en la resolución N° 484 de 2017 emitida por la CGN y sus modificatorios, en su acápite 20 parágrafo 1 para el deterioro de los activos no generadores de efectivo "*El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización*".

La comprobación se realizara en el último trimestre de la vigencia 2023 para los activos superiores a 300 S.M.M.L.V. ($348.000.000), donde se evaluara si existen indicios de deterioro por cada grupo de activos, teniendo en cuenta que son elementos adaptados o con características especiales para cumplir con el objeto misional, para la estimación se tuvieron en cuenta fuentes internas y externas de acuerdo con el conocimiento, experiencia y estadística del personal a cargo de cada grupo de activos, en la vigencia se registró deterioro para los siguientes:

- **Edificaciones**

Para estos activos se genera lineamientos en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional para la Fuerza Pública, creado por los grupos de bienes raíces; las actividades descritas sirven para validar los criterios de deterioro realizados por personas idóneas en cada una de las unidades, con oportunidad y calidad para determinar a qué bienes inmuebles se les practicó avalúo técnico.

- **Equipo Aeronáutico**

La Institución tiene aeronaves de ala fija y rotatoria, todas se encuentran operativas, sin embargo, se elaboró un modelo de deterioro para este tipo de elementos, con el fin de evaluar si existen indicios de deterioro, el ejercicio se realizará de manera individual; los criterios son generados de manera conjunta con técnicos aeronáuticos y de almacenes de la Fuerza Pública.

- **Equipo Automotor**

La Institución tiene un componente automotor con vehículos distribuidos en el territorio nacional, en su gran mayoría son por valores inferiores a los 300 S.M.M.L.V. ($348.000.000), sin embargo, se revisarán los vehículos de valor superior, de acuerdo con los indicadores definidos en el modelo de deterioro elaborado por el Grupo de Movilidad de la Institución, al final de la vigencia.

- **Equipo Médico**

El Grupo de Ingenieros Biomédicos de la Dirección de Sanidad, generó un modelo de deterioro del equipo médico de acuerdo con criterios técnicos e idoneidad, los valores de la mayoría de los

equipos médicos son inferiores a los 300 S.M.M.L.V. ($348.000.000), sin embargo, se revisarán los que superan este valor, al final de la vigencia.

- **Cuentas por Cobrar**

Se aplicará el modelo de deterioro a las cuentas por cobrar cuyo proceso se encuentre en etapa coactiva, para este fin se desarrolló una matriz con variables que fueron elaboradas de manera conjunta con el Ministerio de Defensa Nacional, la cual contiene eventos objetivamente relacionados con su origen, determinados de manera individual por la secretaria general, los criterios definidos en la resolución 331 de 2022 en su capítulo I numeral 2.4.1. Deterioro individual de cuentas por cobrar y 2.4.2. Deterioro colectivo de cuentas por cobrar, así mismo la tasa TES aplicada para el cálculo financiero de estas partidas se realizará, de acuerdo con la información emitida por el Banco de la República a 31 de diciembre de 2023.

Estimaciones

- **Semovientes**

Con el fin de actualizar las mejoras en los semovientes propiedad y nacidos dentro de sus procesos cíclicos de reproducción, se realizó la adición de las mejoras a los activos, teniendo en cuenta que aumenta la capacidad operativa y los permite incorporar como aptos para el servicio, los criterios establecidos después de su nacimiento son: el adiestramiento y la sanidad del animal para Caninos y Equinos, los valores y curvas de crecimiento los definió la Dirección de Carabineros de acuerdo a su conocimiento y estadísticas; estas mejoras se incorporan como mayor valor del semoviente según su raza y vida útil.

- **Activos Valor Cero**

De acuerdo con el principio de reconocimiento y medición de la política de propiedad planta y equipo de la Institución la cual está fundamentada en los nuevos marcos técnicos para el sector público, todos los activos desde que tengan potencial de servicio y cumplan con los criterios de activo deberán mantener un valor de reposición en la información financiera.
La vida útil y el método de depreciación de las propiedades planta y equipo, serán revisados como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable y será de manera prospectiva. En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

3.3 Correcciones contables

Dentro del proceso de depuración, control interno, mejora continua se han determinado cambios en estimaciones o correcciones en la vigencia, cuyo tratamiento de acuerdo con los lineamientos

normativos en cada caso documentando la naturaleza del error y su posible ajuste; por lo anterior se realiza la revisión de los elementos con deficiencias en el cálculo de la depreciación o por situaciones del servicio se omitieron en vigencias anteriores en las unidades de la Institución, por lo cual, se determina si existen omisiones e inexactitudes en ciertos hechos económicos que generaran ajustes y se consideran errores contables inmateriales que se registran en la vigencia.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.

De acuerdo con la Resolución 1516 de 26 de marzo de 2018 de la Policía Nacional se generó el manual de Políticas las cuales se definen en las siguientes viñetas, así:

- Efectivo y Equivalente al efectivo
- Ingresos
- Inventarios
- Arrendamientos
- Cuentas por Cobrar
- Propiedades Planta y Equipo
- Bienes Históricos y Culturales
- Propiedades de Inversión
- Intangibles
- Bienes de Uso Publico
- Activos y Pasivos Contingentes
- Beneficios a Empleados
- Presentación de Estados Financieros

4.1 Listado de notas que no le aplican a la entidad

- Inversiones e instrumentos derivados
- Recursos naturales no renovables
- Activos biológicos
- Costos de financiación
- Emisión y colocación de títulos de deuda
- Costos de transformación
- Acuerdos de concesión
- Administración de recursos de seguridad social
- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Impuesto a las ganancias
- Combinación y traslado de operaciones
- Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**$84.803.621.273,52**	**$98.266.498.758,80**	**($13.462.877.485,28)**
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	$79.513.455.183,86	$93.301.069.038,19	($13.787.613.854,33)
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	$5.290.166.089,66	$4.965.429.720,61	$324.736.369,05

5.1 Depósitos en instituciones financieras

Corresponde a los recursos disponibles de las unidades de Policía incorporados en ciento cincuenta y siete (157) cuentas corrientes y dos (02) cuentas de ahorro bancarias a cargo de DIBIE para el portafolio interno de bienestar y DISAN con la administración de los recursos de servicios de salud, adicional a esto las cuentas corrientes se utilizan para el pago de nómina, proveedores, partidas de alimentación de los auxiliares de Policía, acreedores varios, gastos de funcionamiento, entre otros.

Los saldos de las cuentas contemplan los ingresos percibidos por la Dirección de Sanidad y la Dirección de Bienestar Social, originados por el Fondo del Subsistema de Salud respecto a las cotizaciones por aportes del 4% de los afiliados y el 8.5% patronales, servicios médicos prestados a particulares, exámenes de aptitud psicofísica, rendimientos financieros, ingresos varios, entre otros, la cuenta contable termina con un saldo en el año 2023 de $79.513.455.183,86.

5.2. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.1.32	**Db**	**EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO**	**$5.290.166.089,66**	**$4.965.429.720,61**	**$324.736.369,05**
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	$5.290.166.089,66	$4.965.429.720,61	$324.736.369,05
		Cuenta corriente	$5.290.166.089,66	$4.965.429.720,61	$324.736.369,05

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes que no están disponibles para su uso inmediato, toda vez que se encuentran con notificación de restricción por autoridad competente, el incremento de $324.736.369,05 respecto de la vigencia 2022, obedece a que ingresaron tres (03) medidas cautelares, así:

JUZGADO	DEMANDANTE	PROCESO	EMBARGO
Juzgado 01 Administrativo de Quibdó	María Amelia Ibarguen Asprilla	27001-33-33-004-2018-00132-00	$169.000.000,00
Tribunal Administrativo del Cauca	Gustavo Sánchez	19001233300020220009300	$149.000.000,00
Tribunal Administrativo del Cauca	Gustavo Sánchez	19001233300020220009300	$6.239.611,00
Total			**$324.239.611,00**

Así mismo la Unidad de Policía de Departamento del Cesar, reconoció en esta cuenta el valor de 496.785,05, en atención a que el Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito Judicial de Valledupar, profirió medida cautelar de embargo a la cuenta bancaria 900866526 del Banco de Occidente recaudos Policía Nacional Cesar, la cuenta contable termina con un saldo en el año 2023 de $5.290.166.089,66, lo cual corresponde a la siguiente relación de cuentas embargadas:

UNIDAD	BANCO	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
DILOF	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. Bbva	310008651	Cuenta Transferencias Nominas Prestacionales	$564.772.116,00
DILOF	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. Bbva	310066378	Gastos Generales, Fondos Especiales	$3.434.940.753,06
DILOF	Banco Popular S. A.	80002736	Gastos Generales, Recaudos DINCO	$465.693.289,00
DILOF	Banco Popular S. A.	80001027	Servicios Personales, Personal Activo Policía	$324.239.611,00
DILOF	Banco Agrario De Colombia S.A.	2300116031	Gastos De Personal Embargos Activos	$487.675.398,95
DECES	Banco Popular S. A.	300000023	Gastos Personales	$11.208.000,00
DECES	Banco De Occidente	900866526	Recaudos - PONAL - DECES	$1.636.921,65
Total				**$5.290.166.089,66**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.

No aplica

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**$131.267.788.379,73**	**$131.832.979.224,32**	**($565.190.844,59)**
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	$23.768.579.199,99	$26.448.870.713,38	($2.680.291.513,39)
1.3.17	Db	Prestación de servicios	$51.513.622,44	$131.818.485,70	($80.304.863,26)
1.3.19	Db	Prestación de servicios de salud	$20.022.365,12	$36.041.176,05	($16.018.810,93)
1.3.22	Db	Administración de la seguridad social en salud	$11.798.389.698,90	$5.251.231.843,99	$6.547.157.854,91
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	$106.168.333.612,90	$104.250.045.720,95	$1.918.287.891,95
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	$289.077.345,52	$339.568.344,52	($50.490.999,00)
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	($10.828.127.465,14)	($4.624.597.060,27)	($6.203.530.404,87)
1.3.86.02	Cr	Deterioro: Prestación de servicios	($2.772.964,19)	($2.772.964,19)	$0,00
1.3.86.09	Cr	Prestación de servicios de salud	($26.820.565,51)	($16.817.593,27)	($10.002.972,24)
1.3.86.14	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	($669.919.180,03)	($816.610.900,34)	$146.691.720,31
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	($10.128.614.755,41)	($3.788.395.602,47)	($6.340.219.152,94)

Se reconocen por el valor de la transacción y corresponde a los derechos adquiridos por las unidades en desarrollo de sus actividades, o por disposición legal, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo u equivalentes al efectivo; estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las cuales deben estar amparadas en títulos que presten mérito ejecutivo de acuerdo con la normatividad vigente, las transacciones con contraprestación incluyen, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen los impuestos y las transferencias.

7.1 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.

DESCRIPCIÓN			SALDO A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.3.11	**Db**	**Contribuciones tasas e ingresos no tributarios**	**$23.768.579.199,99**	**$26.448.870.713,38**	($2.680.291.513,39)
1.3.11.02	Db	Multas y Sanciones	$23.768.579.199,99	$26.448.870.713,38	($2.680.291.513,39)

Multas y sanciones

Representa el valor de los derechos adquiridos por concepto de comparendos a nivel Nacional y sanciones económicas al personal de la Institución, el valor registrado está representado por los derechos a favor de la Dirección de Tránsito y Transporte por multas de tránsito; esta cuenta por cobrar se constituye a través de la Resolución 00092 del año 2016, donde declara deudores a 237 municipios de los cuales, 88 municipios se encuentran en etapa de cobro coactivo a cargo de la Secretaría General de Dirección General de la Policía, 53 municipios se encuentran en etapa de cobro persuasivo a cargo de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, 96 municipios realizaron acuerdo de pago o ya pagaron el total de las transferencias por valor de novecientos ochenta y cinco millones novecientos quince mil seiscientos cuatro pesos con un centavo ($985.915.604,01), así mismo la disminución de $2.680.291.513,39 obedece en mayor parte al recaudo realizado por la Federación Colombiana de Municipios en la vigencia 2023 a favor de la Policía Nacional; también incluye las multas realizadas al personal activo de la Policía por sanciones disciplinarias según decreto No. 2170 de 1992 en su artículo 7 (multas por sanciones disciplinarias. "*Las multas por sanciones disciplinarias que se impongan a los servidores públicos, se cobrarán por cada una de las entidades a las cuales pertenezca el servidor sancionado y se destinarán a financiar programas de Bienestar Social de los empleados de las entidades*". El recaudo producto de estas multas son enviadas a Dirección de Bienestar por parte de DILOF, CASUR, originadas a partir de los descuentos de nómina; es de aclarar que en cumplimiento a la Ley 2196 del 18/01/2022, "*por la cual se expide el estatuto disciplinario policial*" parágrafo, artículo 50, donde establece que: "*los dineros recaudados por concepto de las sanciones disciplinarias impuestas al personal de la Policía Nacional, conforme con la presente ley, tendrá destinación exclusiva para el desarrollo de actividades relacionadas con la Política de Integridad y Transparencia Policial*"; de la misma manera la disminución se genera por el pago de 265 sanciones disciplinarias; la cuenta contable termina con el saldo en el año 2023 de $23.768.579.199,99.

7.2 Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud	$7.266.204.126,41	$1.011.378.245,15	618,45%
Total	**$7.266.204.126,41**	**$1.011.378.245,15**	

Corresponde a los derechos adquiridos referente al aporte del 4% de los descuentos a favor de la Dirección de Sanidad del personal uniformado y no uniformado, afiliado al subsistema de salud y al 8,5% como aporte patronal para el subsistema de salud y seguridad de la Policía Nacional. El

aumento del 618,45% corresponde a que el traslado de los aportes individuales y patronales no se efectuaron dentro vigencia, constituyéndose la cuenta por cobrar, la cuenta contable termina con saldo final de $7.266.204.126,41.

7.3 Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Devolución IVA para entidades de educación superior	$245.253.329,79	$622.605.358,91	(60,61%)
Pago por cuenta de terceros	$10.795.949.988,23	$5.800.764.156,58	86,11%
Servicios de seguridad y escolta	$11.757.542.216,89	$13.066.078.904,29	(10,01%)
Otras cuentas por cobrar	$1.126.297.895,00	$3.873.423.512,08	(70,92%)
Total	**$23.925.043.429,91**	**$23.362.871.931,86**	

Devolución IVA para entidades de educación superior

Representa el valor de los derechos de cobro de las Unidades de Policía adscritas a DIEPO por concepto de pago de IVA sujeto a devolución, la disminución del 60,61% obedece a los pagos realizados en la vigencia 2023 por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para el pago de este tipo de devoluciones, la Entidad que cuenta con quince (15) días hábiles desde el momento que se radica la solicitud en debida forma para proferir el acto administrativo que otorga el derecho a la devolución, la cuenta contable termina con saldo de $245.253.329,79.

Pago por cuenta de terceros

Corresponde al valor de los derechos generados por concepto de sentencias solidarias, realizando el registro del derecho a cobrar por otras entidades comprometidas en el respectivo proceso, así mismo en esta cuenta se contabilizan las incapacidades por cobrar, licencias de maternidad y paternidad de los empleados a las respectivas EPS, según reporte mensual en la nómina del personal activo. El aumento del 86,11% se presenta porque que durante el año 2023 el incremento salarial impactando las incapacidades, la cuenta contable termina con un saldo a la vigencia 2023 de $10.795.949.988,23.

Servicios de seguridad y escolta

Representa los derechos adquiridos a favor de la Policía Nacional por los servicios prestados dentro de los convenios interadministrativos, en la vigencia 2023 se presentó una disminución del 10,01% por la gestión de cobro y recaudo realizada por las unidades de Policía a nivel Nacional, el pago más representativo se generó en la Unidad de Policía Metropolitana de Bogotá por valor de 3.492.094.670 referentes a los convenios suscritos con Secretaria de Movilidad 2023-2311 y CORABASTOS S.A 2023-001, terminando la cuenta contable con saldo de $11.757.542.216,89 el cual se encuentra representado en mayor parte por las siguientes unidades de Policía, así:

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR
MEBUC	Convenios interadministrativos con el Municipio de Girón, Metro línea SA., Isagen S.A, Municipio de Piedecuesta, Municipio de Málaga, Dirección de Tránsito y Transporte de Bucaramanga, entre otros.	$1.154.352.260
DECES	Convenio 014/250917 programa de auxiliares de policía bachilleres suscrito con el Municipio de becerril por $55.000.000,00, convenio 011 de fecha 11/04/2019 regulación de tránsito suscrito con el Municipio de Valledupar $3.539.998,00, convenio 003/2018 suscrito Instituto de Tránsito y Transporte de Aguachica $52.152.974,00, convenio 006/06-07-2020 suscrito con el Municipio de Valledupar $42.194,399,00, convenio 005/2021 suscrito con el Municipio de Valledupar $583.987,000,04, entre otros.	$736.874.3714
METUN	Municipio de Moniquirá bachilleres convenio 07 del 10/07/2017 $19.865.618, Municipio de Sogamoso auxiliares convenio 927 de 18/10/2017 $42.010.936,52, Instituto de Tránsito de Boyacá convenio 003 de 01/12/2020 $53.808.200, entre otros	$247.110.104
MEPOY	Municipio de Piendamó convenio 006 por $7.000.000,00, municipio del Bordo (Patía) convenio 099-2015 $35.300.000,00, Santander de Quilichao convenio 528 $1.953.122,00, Santander de Quilichao, convenio 22-5-001-2013 $11.298.676,00, Municipio de Miranda convenio 001 $7.196.001,00, Municipio de miranda convenio 001 (adición) $18.000.000,00, entre otros.	$101.911.273
DESAP	Convenio interadministrativo No 085 entre la Gobernación de San Andrés Islas y la Policía Nacional con acta de liquidación unilateral del mismo, lo anterior al mantener siempre la expectativa de cumplimiento, mediante comunicado oficial GS-2023-000949-DESAP, convenio FINDETER $1.116.937.567, entre otros.	$1.688.347.582
DECAS	Convenio número 2239 de fecha 06/11/2013, suscrito con la Alcaldía del Municipio de Yopal saldo pendiente de recaudo de $200.000.000, convenio número 183 de fecha 30/04/2015, suscrito con la Alcaldía del Municipio de Maní saldo pendiente de recaudo de $ 55.000.000, convenio número 2151 de fecha 09/10/2017 suscrito con la Gobernación del Casanare con saldo de $ 352.000.000, entre otros.	$607.000.000
MEBAR	Cuenta de Cobro No. 025 por $30.000.000,00 a nombre de Alcaldía de Palmar de Varela concepto (Auxiliares Regulares), cuenta de cobro No. 023 por $40.000.000,00 a nombre de Alcaldía de Baranoa concepto (Auxiliares Regulares), convenio Interadministrativo Instituto de Transito de Soledad por $371.000.000,00 concepto de (Regulación de Tránsito en el Municipio de Soledad), convenio Interadministrativo 001-2017 por $967.571.580,00 a nombre de Instituto de Transito de Soledad por concepto de (Regulación de Tránsito en el Municipio de Soledad), convenio Interadministrativo No. 008- 2018 a nombre de la Alcaldía de Barranquilla por $1.099.508.325,00, cuenta de cobro convenio Interadministrativo 2017 por $195.661.134,51 a nombre de Instituto de Transito del Atlántico ITA concepto (Regulación del Tránsito en el Departamento del Atlántico), convenio Interadministrativo 2018 por $45.075,00 a nombre de la Alcaldía de Sabanalarga concepto (Auxiliares de Policía), Convenio 01-2020 con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla por $1.843.949.360, entre otros.	$4.470.064.709

Otras cuentas por cobrar

Representa el valor de los derechos adquiridos de operaciones de contribución parafiscal, estampilla pro Universidad Nacional, se encuentran registrados mediante acta 023 ARFIN de 2023 por un valor en la cuenta por cobrar de $429,486.465,58, así mismo dieciséis (16) deudores por conceptos de estampillas por valor de 302.447.891,86, la disminución de $2.747.125.617,08 equivalente al 70,92% en esta cuenta, corresponde a la devolución del préstamo de munición al país Ecuador, la cuenta contable termina con un saldo final al año 2023 de $1.126.297.895,00.

7.4 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)

Representa el valor acumulado de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar clasificadas al costo, calculada a partir de la estimación individual o colectiva de las pérdidas crediticias del activo.

Deterioro Colectivo

las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro del valor. Para el cálculo del deterioro, la entidad efectúa la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar de manera colectiva, como mínimo, al final del periodo contable.

La estimación del deterioro se realiza de manera colectiva cuando las cuentas por cobrar comparten características similares que pueden influir en su riesgo crediticio. Para tal fin, la entidad ha establecido que la característica que mejor agrupa las cuentas por cobrar según su riesgo crediticio es la naturaleza del ingreso que las origina.

Deterioro Individual

Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, la entidad medirá, como mínimo al final del periodo contable, el deterioro por el valor de las perdidas crediticias esperadas.

Las perdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las perdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos. A su vez, la perdida crediticia corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar sobre el valor presente de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir descontados a la tasa de interés extraída de la curva cero cupon de los TES emitidos por el gobierno nacional, más cercana de los a los plazos estimados para la recuperación de los recursos. Para la determinación de todos los flujos de efectivo que la entidad espera recibir, se considera información sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Deterioro prestación de servicios de salud	($26.820.565,51)	($16.817.593,27)	59,48%
Deterioro otras cuentas por cobrar	($10.128.614.755,41)	($3.788.395.602,47)	167,36%
Total	**($10.155.435.320,92)**	**($3.805.213.195,74)**	

Deterioro Prestación de servicios de salud

Corresponde al deterioro de los derechos adquiridos por la prestación de servicios de salud, que aumento el 59,48% por los siguientes deudores, así:

Beltrán Real José Miguel $2.126.836,98, Toro Quinchía Argenis Cleotilde $1.582.021,57, Fonseca Pulido Silvino $115.852,00, Cruz Miguel Antonio $9.106.752,82, William Eduardo

Angulo Enríquez $7.923.081,54, Duver Enrique Gutiérrez Ávila $2.769.134,10, Oscar Rafael Cantillo Cardona $3.196.886,50, la cuenta contable termina con saldo al año 2023 de $26.820.565,51.

Deterioro otras cuentas por cobrar

Representa el valor acumulado de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar clasificadas al costo, calculadas a partir de la estimación individual de la cartera; en atención a la Resolución No. 331 del 19 de diciembre 2022 "Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para entidades de Gobierno, así como la resolución N. 2123 del 29 de junio de 2023, expedida por el señor Director de la Policía Nacional de Colombia, se adoptó el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera en la Policía Nacional, previo la aplicación de la remisibilidad de las obligaciones a cargo de personas fallecidas sin dejar bienes y aquellas con antigüedad de cinco años o más, sin respaldo o garantía alguna y respecto de las cuales no se tenga noticia del deudor.

Es de anotar que se presenta un aumento en la cuenta contable del 167,36% por el cambio normativo que incorpora el modelo de deterioro de cartera colectivo definido en la Resolución 331 de 2022 C.G.N., así mismo los movimientos más representativos se generan en la Dirección Logística y Financiera por el reconocimiento del deterioro colectivo y el registro realizado por la Dirección de Tránsito y Transporte de sesenta y cuatro (64) procesos que se encuentran en cobro coactivo, por último la Policía Metropolitana de Barranquilla registró deterioro por el convenio celebrado en el año 2017 con la organización INTRASOL; la cuenta contable termina con saldo al año 2023 por valor de $10.128.614.755,41.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.4	**Db**	**PRÉSTAMOS POR COBRAR**	**$ 7.656.427,47**	**$ 8.220.641,66**	**($564.214,19)**
1.4.15	Db	Préstamos concedidos	$ 8.673.083,39	$ 9.707.046,08	($1.033.962,69)
1.4.80	Cr	Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	($1.016.655,92)	($1.486.404,42)	$469.748,50
1.4.80.03	Cr	Deterioro: Préstamos concedidos	($1.016.655,92)	($1.486.404,42)	$469.748,50

Créditos a empleados: corresponde al valor de los derechos de la Dirección de Bienestar, por los créditos (ordinarios) otorgados al personal que se encuentra afiliado a esta Unidad con un plazo máximo de 24 meses a la tasa del 0.5% con descuentos por nómina.

8.1 Préstamos concedidos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2023			DETERIORO ACUMULADO 2023					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	**$8.673.083,39**	**$ -**	**$8.673.083,39**	$1.486.404,42	**$ -**	($469.748,50)	**$1.016.655,92**	**(31,6%)**	**$7.656.427,47**
Créditos a empleados	$8.673.083,39	$ -	$8.673.083,39	$1.486.404,42	$ -	($469.748,50)	$1.016.655,92	(31,6%)	$7.656.427,47

Corresponde al valor registrado de los derechos a favor de la Dirección de Bienestar social, por los créditos (ordinarios) otorgados con un plazo máximo de 24 meses a la tasa del 0.5%, a los cuales se les realiza descuentos por nómina; estos préstamos se realizaban con el fin de coadyuvar económicamente al personal que labora en la institución como lo estipula la Resolución No. 23210 del 26 de junio de 2012, esta cuenta tiende a ir disminuyendo toda vez que desde el 1 de enero del 2018, se encuentra suspendida esta clase de préstamos, se aclara que por capacidad de pago se continua amortizando.

8.2. Deterioro acumulado de préstamos por cobrar

Corresponde al deterioro de los deudores por concepto de créditos a empleados, con un tiempo mayor a 12 meses, calculado con el valor presente y una tasa del 0.08% la cual es la que se rige dentro del sector defensa, mensualmente se viene depurando esta cuenta, en atención a que los deudores van cancelando la deuda, por lo que el deterioro se reversa.

NOTA 9. INVENTARIOS.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.5	**Db**	**INVENTARIOS**	**$755.209.451.081,71**	**$848.546.270.895,26**	**($93.336.819.813,55)**
1.5.14	Db	Materiales y suministros	$755.209.451.081,71	$848.546.270.895,26	($93.336.819.813,55)

Corresponde a los insumos y elementos adquiridos, para la ejecución del objeto misional, para distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado, o consumirse en actividades de prestación de servicios, así mismo pueden incorporarse elementos susceptibles de reparación y/o calibración. Los inventarios se medirán por el costo de adquisición, en esta cuenta se encuentra el valor registrado de materiales y suministros de diferentes conceptos, así:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL
SALDO INICIAL (1-ene)	**$848.546.270.895,3**	**$848.546.270.895,3**
+ ENTRADAS (DB):	**$1.083.403.395.068,5**	**$1.083.403.395.068,5**
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	**$640.492.988.930,8**	**$640.492.988.930,8**
+ Precio neto (valor de la transacción)	$633.589.437.295,8	$633.589.437.295,8
+ Arenceles e impuestos no recuperables	$93.707.185,1	$93.707.185,1
+ Otros costos de adquisición	$6.809.844.449,9	$6.809.844.449,9
DONACIONES RECIBIDAS	**$117.887.112.223,8**	**$117.887.112.223,8**
+ Precio neto (valor de la transacción)	$117.887.112.223,8	$117.887.112.223,8
OTRAS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**$325.023.293.913,9**	**$325.023.293.913,9**
* ESPECÍFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN 1	$291.269.719.818,7	$291.269.719.818,7
+ Convenios, Comodatos, transferencias	$53.314.188.447,0	$53.314.188.447,0
+ Remesas	$237.948.391.371,7	$237.948.391.371,7
+ Otros costos de adquisición	$7.140.000,0	$7.140.000,0
* ESPECÍFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN 2	$22.231.859.767,5	$22.231.859.767,5
+ Fonset, Fonsecom	$22.231.859.767,5	$22.231.859.767,5
* ESPECÍFICAR TIPO DE TRANSACCIÓN …n	$11.521.714.327,7	$11.521.714.327,7
+ Recuperanciones	$329.506.169,0	$329.506.169,0
+ Otros transacciones ingresos de inventario	$11.192.208.158,8	$11.192.208.158,8
- SALIDAS (CR):	**$1.176.740.214.882,3**	**$1.176.740.214.882,3**
COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO	**$23.147.942.165,3**	**$23.147.942.165,3**
+ Valor final del inventario comercializado	$23.147.942.165,3	$23.147.942.165,3
DISTRIBUCIÓN GRATUITA	**$11.067.086.842,0**	**$11.067.086.842,0**
+ Valor final del inventario distribuido	$11.067.086.842,0	$11.067.086.842,0
CONSUMO INSTITUCIONAL	**$1.138.753.189.967,3**	**$1.138.753.189.967,3**
+ Valor final del inventario consumido	$829.769.038.805,8	$829.769.038.805,8
+ Remesas	$308.984.151.161,5	$308.984.151.161,5
BAJA EN CUENTAS (afectación del resultado)	**$3.771.995.907,7**	**$3.771.995.907,7**
+ Mermas	$744.979.075,5	$744.979.075,5
+ Pérdidas o sustracciones	$334.241.379,1	$334.241.379,1
+ Inventarios vencidos o dañados	$2.692.775.453,2	$2.692.775.453,2
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	**$755.209.451.081,5**	**$755.209.451.081,5**

9.1. Materiales y suministros

Corresponde a los insumos y elementos adquiridos, para la ejecución del objeto misional, los inventarios se medirán por el costo de adquisición, se registra el valor de los materiales y suministros de diferentes conceptos, para el ámbito de gestión general y salud, las cuentas contables más representativas del inventario, son:

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Reactivos y de laboratorio	$4.653.036.093,41	$2.192.788.834,08	112,20%
Odontológicos	$1.700.960.281,99	$2.505.762.466,50	(32,12%)
Víveres y rancho	$1.375.764.636,82	$559.137.892,52	146,05%
Repuestos	$374.069.399.170,64	$459.036.958.491,16	(18,51%)
Elementos y accesorios de aseo	$852.647.679,93	$1.263.502.154,71	(32,52%)

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Ropa hospitalaria y quirúrgica	$563.000.381,2	$967.563.005,11	(41,81%)
Otros materiales y suministros	$0,00	$18.323.651.001,40	(100%)
Total	**$383.214.808.243,99**	**$484.849.363.845,48**	

Materiales reactivos y de laboratorio

Representa el valor de los elementos utilizados tanto para atender los requerimientos de los usuarios afiliados al subsistema de salud, como para la detección de sustancias, análisis de elementos y pruebas, verificación de sustancias, entre otros, estos son algunos de los elementos que se encuentran dentro de este inventario: acetona para análisis, ácido acético al 3% x 500 cc, ácido úrico, agar cromogenico para urocultivo, albumina, alcohol, amilasa, azul de metileno, botellas para hemocultivo, colorante para gota, compresos de gasa, kit para toma de citología vaginal, alcohol industrial, etílico o etanol 75%, vasos dappen de vidrio, tiras para glucómetro en una gota de sangre, frasco para recolección de muestra, asa plástica desechable 10 ul toma muestras, alcohol acido de ziehl neelsen x 1000 cc, alcohol acetona de gram, prueba inmunocromatográfica, prueba rápida para la detección de helicobacteri pylory, prueba rápida para la detección de hepatitis hbsag, medio toma y transporte de muestras microbiológicas, tubo tapa roja sin aditivo, medio de transporte Stuart tubo, detergente neutro, entre otros, el aumento del 112,20% corresponde a la firma de nuevos contratos para suplir las necesidades de la Institución, en mayor parte la adquisición de insumos y reactivos para laboratorios clínicos de los establecimientos de la Dirección de Sanidad a nivel Nacional, la cuenta contable termina con saldo al año 2023 por valor de $4.653.036.093,41.

Materiales odontológicos

Se encuentra registrado el valor de los elementos utilizados en la salud oral, como: eyectores de saliva, Fresa pimpollo tungsteno, radiografías periapicales adulto, limas segunda serie 25mm, resina foto curado color a2, resina foto curado color a3, resina foto curado color a 3.5, espejos bucales, algodón odontológico x 1000 tacos, abrebocas de plástico, agujas cortas, fresa de pulir resina, acrílico rosado autopolimerizante, solución desinfectante para lavado de pieza de mano, cubre bandejas, cemento quirúrgico, fresa de peso larga, anestésico al 1% con epinefrina, discos de lija soflex, tijera, entre otros.

Presenta una disminución del 32,12%, generado en mayor parte en razón a que la Dirección de Sanidad, en la vigencia 2023 no presentó adquisición continua de este tipo de elementos, teniendo en cuenta que contaban con existencias suficientes en inventarios para suplir las necesidades de los usuarios, la cuenta contable termina con saldo al año 2023 de $1.700.960.281,99.

Víveres y rancho

Registra los elementos alimenticios, los cuales en su mayoría son recibidos por cooperación internacional y de menor manera por los contratos ejecutados por cada Unidad de Policía, este tipo de bienes son utilizados por personal de la institución que por sus condiciones especiales de orden

público, geográficas, y dinámica se necesitan; dentro de estos bienes se encuentran: agua, gaseosa, azúcar, café, espagueti, aceite gourmet, harina de trigo fortificada, frijol rojo, lenteja, fideo, condimento por cubos, promasa, arroz, sal refinada, atún, aceite cocina vegetal botella, frijol cargamento, bolsa de lenteja, chocolate, alverja verde seca, bicarbonato de sodio, bocadillo de guayaba, encendedor desechable, entre otros.

Se evidencia un aumento del 146,05%, por las necesidades institucionales de los elementos mencionados, también por las adquisiciones realizadas por la Dirección de Antinarcóticos mediante los contratos No 02-5-10008-23 y 02-5-10043-23 - Agencia Logística, contrato No 02-8-10055-22 - Integral servicios; la cuenta contable termina con saldo al año 2023 por $1.375.764.636,82.

Repuestos

Se encuentra registrado el valor de los bienes que pueden sustituir a otro en caso que sea necesario, estos son adquiridos para ser consumidos, utilizados o distribuidos al interior de la Institución, dentro de los más representativos tenemos los siguientes: antena icom ah 8000, antena icom a710, placa nivel IV blindada, llantas, turboprop engine, blade main rotor, disk compressor air, transmisión helicopter, engine aircraft turbo-shaf, main transmisión assy, valve anti ice, rotor turbine gas, transmisión mechanical helicopter, entre otros.

En comparación con los saldos finales de la vigencia 2022 y 2023, se evidencia una disminución del 18,51% lo cual se genera por la optimización de los recursos de la Policía Nacional, puesto que en la vigencia 2023 no presentó adquisición continua de este tipo de elementos, teniendo en cuenta que contaban con existencias suficientes para suplir las necesidades institucionales; la cuenta contable termina con saldo al año 2023 por $374.069.399.170,64.

Elementos y accesorios de aseo

Se encuentra registrado el valor de los elementos y accesorios de aseo adquiridos para ser consumidos, utilizados o distribuidos al interior de la institución en el cumplimiento de su misionalidad, la disminución del 32,52%, porque se contaba con el stock suficiente para suplir las necesidades de las unidades de Policía, dentro de estos elementos tenemos: delantal plástico, toallas desechables para manos, brazalete para monitor nibp, desechables, toallas de papel para manos, piedra pómez, servilletas, tallimetro, bolsa plástica, esponja hipoclorito de sodio al 5%, fósforos, mechas para mechero de alcohol, crema hidratante, desinfectante para equipos, y para manos, contenedores transporte residuos hospitalarios, jabón, talco, desodorante, papel higiénico, espuma de afeitar, crema dental, jabón de baño, bolso en lona, cortaúñas, shampoo, enjuague bucal, cepillo de dientes, kit manicure, pañitos húmedos, bloqueador solar, repelente, protector labial, cepillo de mano, entre otros; la cuenta contable termina con saldo al año 2023 por $852.647.679,93.

Ropa hospitalaria y quirúrgica

Se registran los valores correspondientes a diferentes elementos de ropa hospitalaria y quirúrgica necesarios para la prestación de los servicios a los beneficiarios en las diferentes unidades prestadoras de salud, regionales de aseguramiento en salud y unidades que por su misionalidad necesitan de este tipo de bienes, entre los que se encuentran: polainas, campo de piel en tela, conjunto de pijama para cirugía talla l y xl, cobija térmica para adulto, conjunto de pijama para cirugía talla s y m, juego de sabana y sobresana, campo ojo 90 x 90 mm fenestrada, campo quirúrgico 50 x 70 cm, bata quirúrgica en tela, vestido quirúrgico en tela, cuellos ortopédicos, entre otros.

La disminución del 41,81%, se debe a que durante la vigencia 2023 la Dirección de Sanidad, redujo la adquisición de estos bienes, teniendo en cuenta que contaba con elementos en el inventario del almacén para suplir las necesidades de las distintas unidades prestadoras de salud; la cuenta contable termina con saldo al año 2023 por $563.000.381,20.

Otros materiales y suministros

Representa el valor de los bienes necesarios para la prestación del servicio, los cuales no se encuentran relacionados en ninguna de las anteriores cuentas contables, para la vigencia 2022 se encontraban registrados elementos así: cinta para impresora epson lx 300/fx870 ref. 8750, pegante blanco, ganchos cosedora industrial, marcador tinta borrable, marcador indeleble, saca ganchos, fechador manual, tóner de diferentes referencias, numerador de caucho, papel contad transparente, sobres de manila medio oficio, almohadilla para sello, papel carta 75 gr, cinta para enmascarar de 48 mm, clips, cuadernos, esferos, papelería en general, insecticidas, entre otros.

La disminución del 100% en el saldo de la cuenta, corresponde a la depuración realizada por cada una de las unidades de Policía, en el entendido que los bienes que se venían registrando deben ir directamente al gasto de la Entidad desde su adquisición, la Contaduría General de la Nación nos da directrices donde indica que los artículos que se encuentran en el inventario, se reconocen toda porque se van a mantener por más de un periodo y cumplen con los criterios de reconocimiento; la cuenta contable termina con saldo al año 2023 de $0.

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDO A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**$14.031.478.496.345,60**	**$13.643.502.986.505,50**	**$387.975.509.840,15**
1.6.05	Db	Terrenos	$5.198.898.565.494,22	$5.203.388.408.100,06	($4.489.842.605,84)
1.6.10	Db	Semovientes y plantas	$57.699.772.897,23	$60.951.761.884,77	($3.251.988.987,54)
1.6.15	Db	Construcciones en curso	$163.023.216.127,70	$288.708.238.852,45	($125.685.022.724,75)
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	$4.320.000.000,00	$4.320.000.000,00	$0,00

DESCRIPCIÓN			SALDO A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	$215.581.380.202,53	$140.691.464.071,12	$74.889.916.131,41
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	$646.262.922.355,64	$516.139.719.964,79	$130.123.202.390,85
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	$262.691.863.046,54	$282.012.041.178,46	($19.320.178.131,92)
1.6.40	Db	Edificaciones	$5.057.742.310.764,30	$4.908.465.826.540,21	$149.276.484.224,09
1.6.45	Db	Plantas, ductos y túneles	$9.932.513.596,69	$9.810.356.205,49	$122.157.391,20
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	$6.045.902.975,01	$6.054.310.462,81	($8.407.487,80)
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	$1.403.939.972.070,41	$1.266.393.929.767,14	$137.546.042.303,27
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	$184.301.982.160,79	$162.452.682.009,05	$21.849.300.151,74
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	$228.776.278.303,70	$198.230.853.916,81	$30.545.424.386,89
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	$1.113.126.466.722,06	$991.115.919.793,93	$122.010.546.928,13
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	$1.823.876.728.437,92	$1.737.008.196.364,49	$86.868.532.073,43
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	$13.069.953.795,56	$12.048.065.617,35	$1.021.888.178,21
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	$12.376.246.952,22	$12.366.532.667,45	$9.714.284,77
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE ($cr)	($2.353.693.898.598,98)	($2.140.145.701.441,53)	($213.548.197.157,45)
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE ($cr)	($16.493.680.957,94)	($16.509.619.449,40)	$15.938.491,46
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	($359.698.107.223,87)	($317.408.378.448,53)	($42.289.728.775,34)
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	($2.204.425.663,06)	($1.969.174.253,14)	($235.251.409,92)
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	($2.389.169.797,97)	($2.203.660.055,83)	($185.509.742,14)
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	($368.368.979.013,75)	($332.324.487.011,96)	($36.044.492.001,79)
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	($92.696.275.561,44)	($84.581.119.027,27)	($8.115.156.534,17)
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	($65.619.270.957,25)	($61.743.473.155,76)	($3.875.797.801,49)
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	($457.820.990.638,25)	($428.670.457.462,37)	($29.150.533.175,88)
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	($739.112.523.728,04)	($684.975.802.311,04)	($54.136.721.417,00)
1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	($5.346.121.516,90)	($5.005.073.257,86)	($341.048.259,04)
1.6.85.10	Cr	Semovientes y plantas	($30.039.797.501,52)	($32.695.689.129,59)	$2.655.891.628,07
1.6.85.12	Cr	Bienes de arte y cultura	($1.339.935.249,99)	($1.030.441.587,37)	($309.493.662,62)
1.6.85.13	Cr	Bienes muebles en bodega	($2.235.424.513,55)	($2.843.094.179,39)	$607.669.665,84
1.6.85.14	Cr	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	($95.095.425.257,77)	($51.812.599.914,78)	($43.282.825.342,99)
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	($131.727.451.975,62)	($132.882.251.646,64)	$1.154.799.671,02
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones	($15.237.031.668,67)	($15.279.965.052,79)	$42.933.384,12
1.6.95.25	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	($1.256.649.289,27)	($1.229.654.396,61)	($26.994.892,66)

Esta cuenta se compone por bienes muebles e inmuebles, adquiridos mediante diferentes fuentes de financiación con un saldo de $14.031.478.496.345,60, para ser utilizados en el cumplimiento misional, para en la vigencia se detalla y revela en la conciliación de propiedad planta y equipo.

10.1 Propiedad, planta y equipo inmuebles.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	TOTAL
SALDO INICIAL ($01-ene)	**$5.204.934.641.997,3**	**$4.913.272.057.055,9**	**$9.810.356.205,5**	**$6.054.310.462,8**	**$10.134.071.365.721,5**
+ ENTRADAS ($DB):	**$153.494.529.998,9**	**$553.167.289.753,4**	**$2.186.856.773,2**	**$706.783.352,7**	**$709.555.459.878,3**
Adquisiciones en compras	$0,00	$140.534.037.929,2	$129.000.000,0	$0,00	$140.663.037.929,2
Donaciones recibidas	$0,00	$11.617.602.129,4	$0,00	$0,00	$11.617.602.129,4
Sustitución de componentes	$0,00	$26.112.734.041,9	$0,00	$0,00	$25.822.251.694,5
Otras entradas de bienes inmuebles	$153.494.529.998,9	$374.902.915.652,9	$2.057.856.773,2	$706.783.352,7	$531.162.085.777,8
Convenios, Comodatos, Trasferencias	$1.315.499.307,6	$944.079.634,3	31.818.527,2	$0,00	$2.291.397.469,1
Fonset y Fonsecom	$65.000.000,0	$12.703.516.950,7	$0,00	$0,00	$12.768.516.950,7
Remesas	$152.114.030.691,3	$361.255.319.067,9	$2.026.038.246,0	$706.783.352,7	$516.102.171.358,0
- SALIDAS ($CR):	**$157.984.372.604,7**	**$403.934.846.645,3**	**$2.064.699.382,0**	**$715.190.840,5**	**$564.699.109.472,6**
Disposiciones ($enajenaciones)	$0,00	0,0	$23.625.455,0	$4.636.827,6	$28.262.282,6
Baja en cuentas	$5.690.341.913,1	$9.468.622.234,7	$0,00	$3.770.660,2	$15.162.734.808,1
Sustitución de componentes	$0,00	$23.600.821.926,0	$0,00	$0,00	$23.600.821.926,0
Otras salidas de bienes muebles	$152.294.030.691,6	$370.865.402.484,6	$2.041.073.927,0	$706.783.352,7	$525.907.290.456,0
Movimientos Internos	$0,00	$1.408.811.929,3	$49.024.681,0	$286.783.352,7	$1.744.619.963,0
Remesas	$152.294.030.691,6	$356.400.988.761,0	$1.992.049.246,0	$420.000.000,0	$511.107.068.698,6
Transferencias	$0,00	$13.055.601.794,4	$0,00	$0,00	$13.055.601.794,4
= SUBTOTAL ($Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**$5.200.444.799.391,5**	**$5.062.504.500.164,0**	**$9.932.513.596,7**	**$6.045.902.975,0**	**$10.278.927.716.127,1**
= SALDO FINAL ($31-dic) ($Subtotal + Cambios)	**$5.200.444.799.391,5**	**$5.062.504.500.164,0**	**$9.932.513.596,7**	**$6.045.902.975,0**	**$10.278.927.716.127,1**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA ($DA)	**$0,00**	**$360.186.994.601,6**	**$2.204.425.663,0**	**$2.389.169.798,0**	**$364.780.590.062,6**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	$0,00	$317.877.027.961,1	$1.969.174.253,1	$2.203.660.055,8	**$322.049.862.270,1**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	$0,00	$51.144.711.365,7	$565.450.390,0	$351.005.348,2	**$52.061.167.103,9**
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	$0,00	$10.506.426,9	$0,00	$0,00	**$10.506.426,9**
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	$0,00	$5.572.032.437,4	$329.855.251,3	$68.215.143,3	**$5.970.102.832,0**
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	$0,00	$3.273.218.714,7	$343.728,8	$97.280.462,7	**$3.370.842.906,3**
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE ($DE)	**$0,00**	**$16.493.680.957,9**	**$0,00**	**$0,00**	**$16.493.680.957,9**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	$0,00	$16.509.619.449,4	$0,00	$0,00	**$16.509.619.449,4**
+ Deterioro aplicado vigencia actual	$0,00	$4.887.488.734,4	$0,00	$0,00	**$4.887.488.734,4**
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	$0,00	$4.469.897.069,4	$0,00	$0,00	**$4.469.897.069,4**
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	$0,00	$433.530.156,6	$0,00	$0,00	**$433.530.156,6**
= VALOR EN LIBROS ($Saldo final - DA - DE)	**$5.200.444.799.391,5**	**$4.685.823.824.604,5**	**$7.728.087.933,7**	**$3.656.733.177,0**	**$9.897.653.445.106,7**
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	**$5.200.444.799.391,5**	**$5.062.504.500.164,0**	**$9.932.513.596,7**	**$6.045.902.975,0**	**$10.278.927.716.127,1**
+ En servicio	$4.933.245.338.515,3	$4.714.145.358.163,8	$9.932.513.596,7	$6.045.902.975,0	**$9.663.369.113.250,7**
+ No explotados	$1.546.233.897,7	$4.762.189.400,1	$0,00	$0,00	**$6.308.423.297,8**
+ Pendientes de legalizar	$51.208.050.190,8	$41.885.620.990,0	$0,00	$0,00	**$93.093.671.180,8**
+ En propiedad de terceros	$214.445.176.787,7	$301.711.331.610,2	$0,00	$0,00	**$516.156.508.397,9**

Terrenos

Corresponde a los bienes clasificados terrenos urbanos y rurales para: (construcciones, edificios, casas, clínicas y hospitales, pozos, plantas de distribución, entre otros) que se encuentran en las unidades de Policía, los cuales fueron adquiridos mediante presupuesto nacional siendo de propiedad de la Institución Policial, otros se recibieron en calidad de comodato (propiedad de terceros), también fueron transferidos por algunos entes territoriales, donados, por cooperación internacional y algunos que se encuentran pendientes de legalizar, los cuales se tienen contabilizados en las cuentas del servicio y no explotados, con sus respectivas vidas útiles de acuerdo a la Política Contable de "*Propiedades, planta y equipo*", como se relacionan a continuación:

DETALLE	SALDO 2023	PART. %	SALDO 2022	VARIACIÓN
Terrenos urbanos y rurales	$ 4.933.245.338.515,75	94,86%	$ 4.936.318.007.377,86	($ 3.072.668.862,11)
Terrenos de propiedad de terceros	$ 214.445.176.787,70	4,12%	$ 222.335.755.112,32	($ 7.890.578.324,62)
Terrenos pendientes de legalizar	$ 51.208.050.190,77	0,98%	$ 44.734.645.609,88	$ 6.473.404.580,89
Terrenos no explotados	$ 1.546.233.897,70	0,03%	$ 1.546.233.897,70	$ 0,00
Total	$ 5.200.444.799.391,92	**100%**	$ 5.204.934.641.997,76	($ 4.489.842.605,84)

Terrenos urbanos y rurales con un saldo de $4.933.245.338.515,75 que equivale al 94,86% del total de la cuenta, correspondiente a 2.177 terrenos urbanos por $4.437.191.917.214,96 y 251 terrenos rurales por $496.053.421.300,79; controlados por la Policía Nacional.

Terrenos de propiedad de terceros corresponde a 139 terrenos transferidos por los entes territoriales por medio de comodatos de uso permanente para el desarrollo de las actividades propias de la misionalidad de la institución con un saldo de $214.445.176.787,70 que equivale al 4,1% del total de la cuenta.

Terrenos Pendientes por Legalizar corresponde a 48 terrenos que se encuentran en proceso de legalización con los diferentes municipios por razones administrativas con un saldo de $51.208.050.190,77 que equivale al 0.98% de la cuenta.

Terrenos No Explotados representa el valor de los bienes inmuebles propiedad de la Policía Nacional, que no están en condiciones de uso, la cuenta presenta un saldo de $1.546.233.897,73, que se detalla, así:

DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	VALOR
Terreno sanidad, almacén de intendencia y apartamentos fiscales	$ 685.667.340,20
Terreno casa 10 - Cabañas Altamar	$ 221.335.933,51
Terreno Estación Policía Balboa	$ 33.914.454,02
Lote Acapulco - Hotel Toscana Melgar- Tolima	$ 431.466.400,00
Lote 5 hostería del Rio - Hotel Toscana Melgar	$ 33.417.000,00
Lote Santa Mónica - Hotel Toscana Melgar	$ 140.432.770,00
Total	**$ 1.546.233.897,73**

Edificaciones

Esta cuenta contiene 5.117 edificaciones de propiedad y control de la Institución, cuya finalidad es ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del activo, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la Entidad tiene previsto venderlos, por lo tanto, el valor residual es cero.

Para efectos de estimar el deterioro a las Propiedades Planta y Equipos de la Policía Nacional, se considera que el valor material de su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 300 SMMLV de la vigencia presentada.

DETALLE	SALDO 2023	PART. %	SALDO 2022	VARIACIÓN
Edificios y casas	$ 3.848.645.960.669,48	76,00%	$ 3.753.429.869.200,86	$ 95.216.091.468,62
Edificaciones de propiedad de terceros	$ 301.711.331.610,15	6,00%	$ 319.804.365.853,76	($ 18.093.034.243,61)
Clínicas y hospitales	$ 298.548.499.722,12	5,90%	$ 237.842.029.884,44	$ 60.706.469.837,68
Clubes	$ 186.630.265.227,00	3,70%	$ 186.630.265.227,00	$ 0,00
Colegios y escuelas	$ 168.916.944.460,47	3,30%	$ 164.584.424.682,47	$ 4.332.519.778,00
Bodegas	$ 97.259.985.012,15	1,90%	$ 98.514.241.922,15	($ 1.254.256.910,00)
Edificaciones pendientes de legalizar	$ 41.885.620.989,98	0,80%	$ 41.933.763.155,50	($ 48.142.165,52)
Instalaciones deportivas y recreacionales	$ 41.272.764.052,40	0,80%	$ 40.685.359.044,10	$ 587.405.008,30
Otras edificaciones	$ 34.471.465.239,52	0,70%	$ 34.281.850.904,52	$ 189.614.335,00
Parqueaderos y garajes	$ 19.462.638.947,60	0,40%	$ 11.891.447.562,07	$ 7.571.191.385,53
Cafeterías y casinos	$ 7.486.637.858,52	0,10%	$ 7.486.637.858,52	$ 0,00
Edificaciones No explotadas	$ 4.762.189.400,10	0,10%	$ 4.806.230.515,67	($ 44.041.115,57)
Casetas y campamentos	$ 3.695.335.514,07	0,10%	$ 3.695.335.514,07	$ 0,00
Hoteles, hostales y paradores	$ 2.621.482.288,07	0,10%	$ 2.621.482.288,07	$ 0,00
Oficinas	$ 2.214.291.426,47	0,00%	$ 2.214.291.426,47	$ 0,00
Tanques de almacenamiento	$ 1.836.938.311,89	0,00%	$ 1.762.494.055,60	$ 74.444.256,29
Locales	$ 456.441.790,40	0,00%	$ 456.441.790,40	$ 0,00
Pozos	$ 390.000.000,28	0,00%	$ 390.000.000,28	$ 0,00
Almacenes	$ 187.685.254,23	0,00%	$ 187.685.254,23	$ 0,00
Estaciones repetidoras	$ 48.022.389,50	0,00%	$ 53.840.915,70	($ 5.818.526,20)
Total	**$ 5.062.504.500.164,40**	**100%**	**$ 4.913.272.057.055,88**	**$ 149.232.443.108,52**

Edificios y casas representan 3.847 edificaciones de propiedad y control de la Institución, por $3.848.645.960.669,48 que equivale al 76% de la cuenta, aumento en $95.216.091.468,60 con relación a la vigencia anterior, que corresponde al reconocimiento de 359 edificaciones.

Edificaciones de propiedad de terceros representa 550 edificaciones entregados en calidad de comodato a la Policía Nacional por parte de otras Entidades del Estado, por $301.711.331.610,15 que equivale al 76.1% de la cuenta, la disminución de $18.093.034.243 obedece a la terminación del permiso de uso.

Clínicas y hospitales, representan las edificaciones para el desarrollo de la prestación de servicios de salud, por $298.548.499.722,12 que equivale al 5.9% de la cuenta, el aumento de $60.706.469.837, que equivale de forma significativa al reconocimiento de la Clínica del Sur de Bogotá por $50.578.945.668,40.

Edificaciones no explotados, representa el valor de los bienes inmuebles propiedad de la Policía Nacional, que no cumplen con los criterios para su uso, la cuenta presenta un saldo de $4.762.189.400, que equivale al 0.1%, compuesto por 5 inmuebles: pozos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada, edificio mirador de Venecia de la Policía Metropolitana de Cartagena, hotel toscana paraje acapulco de la Dirección de Bienestar Social y familia, cabaña del carabinero de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" y edificación estación de Policía providencia del Departamento de Policía San Andrés y Providencia.

10.2 Propiedad, planta y equipo muebles.

Composición

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	TOTAL
SALDO INICIAL ($01-ene)	**1.811.352.107.757,3**	**1.049.099.965.373,5**	**2.059.131.435.859,3**	**167.751.415.112,5**	**204.677.418.549,9**	**12.366.532.667,5**	**12.048.065.617,4**	**60.951.761.884,2**	**5.377.378.702.821,3**
+ ENTRADAS ($DB):	**1.022.796.720.212,2**	**348.825.070.106,9**	**1.109.756.642.338,2**	**166.868.616.994,8**	**90.152.116.922,5**	**375.498.490,0**	**3.799.881.805,0**	**11.931.437.888,3**	**2.754.505.984.757,8**
Adquisiciones en compras	515.834.594.133,3	124.790.338.445,5	291.568.628.980,9	135.208.206.215,0	40.080.859.662,2	4.485.000,0	1.629.915.159,8	539.152.966,4	1.109.656.180.563,0
Donaciones recibidas	324.613.219.345,4	21.042.454.231,3	26.896.759.962,9	3.598.647.885,3	12.295.579.550,1	5.229.284,8	1.459.167.834,2	19.248.255,2	389.930.306.349,2
Sustitución de componentes	21.363.888.886,7	8.804.567.854,2	215.275.774.638,0	74.677.802,4	861.660.017,5	$0,00	225.108.938,0	4.218.651.559,0	244.653.983.989,5
Otras entradas de bienes muebles	160.985.017.846,9	194.187.709.575,9	576.015.478.756,4	27.987.085.092,1	36.914.017.692,8	365.784.205,2	485.689.873,0	7.154.385.107,7	1.004.095.168.149,9
Convenios, Comodatos, Trasferencias	8.321.456.037,0	33.000.011.323,6	58.924.254.864,2	1.182.753.801,4	12.031.357.043,7	$0,00	92.866.196,5	87.854.211,8	113.640.553.478,0
Fonset y Fonsecom	19.602.959.317,6	73.384.001.682,3	97.681.399.413,6	6.367.182.382,0	10.723.820.067,5	$0,00	200.726.323,7	232.980.000,0	208.193.069.186,7
Remesas	133.060.602.492,3	87.803.696.570,1	419.409.824.478,6	20.437.148.908,8	14.158.840.581,6	365.784.205,2	192.097.352,8	6.833.550.895,9	682.261.545.485,2
- SALIDAS ($CR):	**853.669.255.381,0**	**214.372.864.744,8**	**900.571.571.983,0**	**128.884.431.242,2**	**56.886.522.332,4**	**365.784.205,2**	**2.235.687.169,2**	**15.183.426.875,8**	**2.172.169.543.933,6**
Disposiciones ($enajenaciones)	21.272.147.874,1	25.906.874.929,4	180.107.699.864,1	102.433.222.881,4	5.073.467.556,6	$0,00	167.892.285,0	$0,00	334.961.305.390,7
Baja en cuentas	35.973.293.604,3	37.480.665.716,7	70.865.502.239,1	5.278.574.598,5	20.436.084.247,0	$0,00	739.047.432,7	7.447.101.449,1	178.220.269.287,3
Sustitución de componentes	436.262.544,5	1.755.808.049,0	$0,00	$0,00	3.434.000,0	$0,00	$0,00	$0,00	2.195.504.593,4
Otras salidas de bienes muebles	795.987.551.358,2	149.229.516.049,7	649.598.369.879,8	21.172.633.762,3	31.373.536.528,8	365.784.205,2	1.328.747.451,5	7.736.325.426,7	1.656.792.464.662,2
Movimientos Internos	734.780.757.214,2	68.994.629.075,0	490.014.236.093,2	628.131.662,4	9.329.518.680,9	$0,00	1.145.308.556,6	1.597.998.400,4	1.306.490.579.682,7
Remesas	61.204.664.938,1	80.221.062.716,8	159.100.195.387,5	20.544.502.099,9	22.044.017.847,9	365.784.205,2	183.438.895,0	6.067.461.998,3	349.731.128.088,6
Transferencias	2.129.205,9	13.824.257,9	483.938.399,0	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	70.865.028,0	570.756.890,8
= SUBTOTAL ($Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**1.980.479.572.588,4**	**1.183.552.170.735,5**	**2.268.316.506.214,6**	**205.735.600.865,2**	**237.943.013.140,0**	**12.376.246.952,2**	**13.612.260.253,1**	**57.699.772.896,6**	**5.959.715.143.645,6**
= SALDO FINAL ($31-dic) ($Subtotal + Cambios)	**1.980.479.572.588,4**	**1.183.552.170.735,5**	**2.268.316.506.214,6**	**205.735.600.865,2**	**237.943.013.140,0**	**12.376.246.952,2**	**13.612.260.253,1**	**57.699.772.896,6**	**5.959.715.143.645,6**
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA ($DA)	**434.446.003.345,9**	**460.930.676.157,2**	**894.477.515.134,0**	**96.637.640.799,8**	**65.690.058.689,7**	**1.339.935.250,0**	**5.351.681.658,2**	**30.039.797.501,6**	**1.988.913.308.536,5**
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	388.257.253.646,3	433.416.158.835,1	811.300.002.867,7	84.615.527.881,4	61.775.691.966,1	1.030.441.587,4	5.005.073.257,9	32.695.689.129,6	**1.818.095.839.171,4**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	79.943.351.935,8	63.928.596.275,2	459.548.820.491,8	14.069.621.160,8	7.797.281.545,4	371.982.664,3	658.523.993,3	6.316.732.052,9	**632.634.910.119,5**
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	6.059.635.273,1	2.333.261.629,4	45.194.746.042,9	727.087.858,2	502.094.130,7	$0,00	($30.864.767,3)	1.122.845.298,6	**55.908.805.465,5**
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	37.805.413.071,2	34.309.342.522,3	364.307.183.205,3	2.289.384.640,3	2.941.630.692,8	61.575.456,3	136.432.133,2	8.552.417.314,7	**450.403.379.036,1**
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	2.008.824.438,1	4.437.998.060,0	57.258.871.063,1	485.211.460,4	1.443.378.259,7	913.545,4	144.618.692,4	1.543.051.664,8	**67.322.867.183,8**
= VALOR EN LIBROS ($Saldo final - DA - DE)	**1.546.033.569.242,5**	**722.621.494.578,3**	**1.373.838.991.080,6**	**109.097.960.065,4**	**172.252.954.450,2**	**11.036.311.702,2**	**8.260.578.594,9**	**27.659.975.395,0**	**3.970.801.835.109,1**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVIENTES Y PLANTAS	TOTAL
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES									
USO O DESTINACIÓN	**1.980.479.572.588,4**	**1.183.552.170.735,5**	**2.268.316.506.214,6**	**205.735.600.865,2**	**237.943.013.140,0**	**12.376.246.952,2**	**13.612.260.253,1**	**57.699.772.896,6**	**5.959.715.143.645,6**
+ En servicio	1.398.910.098.175,1	952.794.874.984,5	1.555.317.654.035,6	184.074.080.867,8	226.969.860.531,7	12.376.246.952,2	12.913.167.281,0	56.134.867.710,1	**4.399.490.850.538,0**
+ En montaje	4.320.000.000,0	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	**4.320.000.000,0**
+ No explotados	51.520.322.584,6	4.145.193.174,2	196.403.176.987,8	4.248.524.482,1	66.222.520,0	$0,00	$0,00	$0,00	**256.383.439.748,7**
+ En mantenimiento	501.817.013.153,5	300.362.933,7	144.145.546.268,5	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	**646.262.922.355,6**
+ En bodega	18.882.264.779,9	65.980.147.906,3	103.891.054.520,3	17.185.094.222,3	9.100.512.316,2	$0,00	542.306.457,5	$0,00	**215.581.380.202,5**
+ En propiedad de terceros	5.029.873.895,3	160.331.591.736,8	268.559.074.402,4	227.901.293,0	1.806.417.772,1	$0,00	156.786.514,5	1.564.905.186,5	**437.676.550.800,6**

Corresponde a los bienes clasificados como: semovientes (equinos y caninos), armamento y equipo reservado (pistolas, fusiles, escopetas, granadas, entre otros), maquinaria industrial, equipo de enseñanza, herramientas y accesorios, equipo de ayuda audiovisual, equipo de laboratorio, equipo de urgencias, equipo de servicio ambulatorio, equipo de computación, terrestre (parque automotor), equipo de construcción, equipo de comunicación (radios), aéreo (aeronaves), marítimo y fluvial (motores y lanchas), líneas y cables de conducción, equipo para estaciones de bombeo, equipo de seguridad y rescate, equipo de apoyo diagnóstico, contenedores, obras de arte, entre otros, que se encuentran reconocidos en las unidades de Policía.

Semovientes

DETALLE	SALDO 2023	SALDO 2022	VARIACIÓN
Semovientes de trabajo	$ 56.134.867.710,73	$ 59.620.886.419,87	($ 3.486.018.709,14)
Semovientes de propiedad de terceros	$ 1.564.905.186,50	$ 1.330.875.464,90	$ 234.029.721,60
Total	$ 57.699.772.897,23	$ 60.951.761.884,77	**($ 3.251.988.987,54)**

Contiene los semovientes utilizados para actividades misionales de la Institución, así: caninos entrenados para antiexplosivos, búsqueda y rescate de personas, seguridad de instalaciones, entre otros; los equinos y mulares para el servicio de Policía en las zonas rurales y urbanas por $57.699.772.896,06; representados en 1.386 equinos, 271 mulares y 926 caninos, que se encuentran asignados a las unidades de Policía.

La disminución de 230 semovientes respecto a la vigencia 2022, obedece al cumplimiento de su ciclo de servicio (seniles) y/o se dieron de baja por diferentes motivos como lo son siniestros y eutanasia.

10.3 Construcciones en curso (EDIFICACIONES)

Corresponde a los proyectos de infraestructura en sus fases de estudios y diseños, consultoría e interventoría y obra en las diferentes unidades de la Policía Nacional a fin de incrementar su capacidad instalada, en la vigencia 2023 presenta un saldo de $163.023.216.127,70, con una disminución de $125.685.022.724,75 respecto del 2022 que equivalente al 43.53%; la variación corresponde a:

Proyectos de construcción terminados y reclasificados al servicio

Dirección Logística y Financiera

- Claustro Santo Domingo -Tunja, intervención de las pinturas murales No. de contrato 06-6-10174-22 por $592.046.141,36; interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental No. de contrato 06-3-10173-22 por $112.880.544 y elaboración de estudios técnicos y propuesta para la intervención de las pinturas murales y permisos ante el ministerio de cultura No. de contrato 06-3-10062-21 por $158.638.920.

- Metropolitana de Santa Marta- fase 2 atención al ciudadano, fase 3 bodegas, fase 4 y 5 alojamientos; estudios y diseños para la construcción No. de contrato PN DIRAF 06-3-10152-16 por $957.000.000 y PN DIRAF 06-3-10159-16 por $297.069.017; interventoría técnico administrativa, financiera, legal y ambiental para la construcción No. de contrato PN DIRAF 06-3-10141-19 por $1.994.631.678,43 y construcción y dotación mediante No. de contrato PN DIRAF 06-6-10142-19 por $41.089.097.684,98

- Comando Departamento de Policía Arauca, estudios y diseños de vulnerabilidad sísmica para el reforzamiento estructural No. de contrato PN DIRAF 06-3-10123-19 por $225.076.600; interventoría técnico administrativa al estudio de vulnerabilidad sísmica No. de contrato PN DIRAF 06-3-10136-19 por $118.000.000; licencias por $103.325.000; reforzamiento estructural y adecuación No. de contrato PN DIRAF 06-6-10132-20 por $6.202.967.285,76; interventoría técnico administrativa, financiera, legal y ambiental para el reforzamiento estructural y adecuación No. de contrato PN DIRAF 06-3-10122-20 por $426.335.432.

Dirección de Bienestar Social y familia

- Mantenimiento adecuación y instalación de redes-HOCEN constructora MYS S.A.S, No. de contrato 171-3-2019 por $815.885.066,73.

- Construcción e interventoría de la tercera fase del colegio Nuestra Señora de Fátima en la ciudad de Santiago de Cali, No. de contrato 08-6-16034 -2021 por $6.360.710.992 y No. de contrato 08-5-16024 -2021 por $475.046.717.

- Construcción e interventoría de la cuarta fase del colegio Nuestra Señora de Fátima en la ciudad de Santiago de Cali, No. de contrato 08-6-16029-2 por $4.043.710.622 y No. de contrato 08-5-16036-22 por $323.496.850.
- Construcción e interventoría de la adecuación de la unidad de cuidados intermedios del ESPHA Hospital Central de la Policía Nacional, No. de contrato 122-3-2021-ACTA N°01 por $1.145.349.467,33 y No. de contrato 375-5-21 $148.692.500.

Dirección de Sanidad de la Policía Nacional

- Fortalecimiento de las instalaciones Clínica del Sur de Bogotá No. de contrato 07-6-20114-19 por $50.578.945.668,40.

Dirección de Educación Policial

- Construcción e interventoría de comedor estudiantes de la Escuela de Carabineros provincia de Vélez Mayor General Manuel José López Gómez, No. de contrato 80-6-10052-22 por $5.831.806.801,88; No. de contrato 80-3-10051-22 por $524.105.821; No. de contrato 80-3-10054-21 por $255.798.574,21; No. de contrato 80-3-10053-21 por $193.687.617,17.

- Adquisición de licencias y permisos de construcción para ampliación parqueadero, mantenimiento vías internas en pavimento flexible del complejo educativo DIEPO fase II escuela de suboficiales y nivel ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada - ESJIM, resolución 0448 del 21/06/2023 por $3.685.780.

- Construcción para ampliación parqueadero, mantenimiento vías internas en pavimento flexible del complejo educativo DIEPO fase II escuela de suboficiales y nivel ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada - ESJIM, 80-6-10066-23 por $7.384.774.091,79.

Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander

- Dotación, obras complementarias, mejoras de acabados y redes del casino de oficiales, No. de contratos PN ECSAN 69-6-10058-19 y 69-6-10081-22 por $8.975.495.751,05 y $2.292.500.000.

Reclasificación contable

Dirección de Tránsito y Transporte

- Como parte del proceso de depuración contable y después de realizar mesas de trabajo con la entidad que administra los recursos de este proyecto se determinó la reclasificación de cuenta de acuerdo con la realidad de los hechos económicos con relación al contrato de obra e interventoría con el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, soportado en el contrato No. 098-5-2019 FORPO-UPTC, tendiente a realizar la ejecución de proyecto Escuela de Seguridad Vial en la ciudad de Tunja-fase II.

Los proyectos de infraestructura en sus fases de estudios y diseños, consultoría e interventoría y obra, se componen y detallan así:

UNIDAD	SALDO 2023	PART. %	SALDO 2022	VARIACIÓN
Dirección Logística Y Financiera	$ 157.637.429.228	96,70%	$ 174.613.358.528	($ 16.975.929.300)
Dirección De Sanidad	$ 0,00	0,00%	$ 50.578.945.668	($ 50.578.945.668)
Dirección De Tránsito Y Transporte	$ 0,00	0,00%	$ 38.319.231.252	($ 38.319.231.252)
Dirección De Antinarcóticos	$ 2.491.779.812	1,50%	$ 2.491.779.812	$ 0,00
Dirección De Bienestar Social Y Familia	$ 1.554.721.567	1,00%	$ 10.081.060.129	($ 8.526.338.562)
Escuela De Cadetes De Policía General Francisco De Paula Santander	$ 0,00	0,00%	$ 8.082.942.228	($ 8.082.942.228)
Dirección Inteligencia Policial	$ 1.040.795.550	0,60%	$ 1.040.795.550	$ 0,00
Dirección De Educación Policial	$ 298.489.970	0,20%	$ 3.500.125.685	($ 3.201.635.715)
TOTAL	**$ 163.023.216.128**	**100%**	**$ 288.708.238.852**	($ 125.685.022.724)

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

NOMBRE DEL PROYECTO AL CUAL PERTENECE EL GASTO	VALOR EJECUTADO A 31/12/2023	No DE CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	% DE AVANCE FINANCIERO	% DE AVANCE FÍSICO	% DEL AVANCE TOTAL DEL PROYECTO	HORIZONTE Y ESTADO DE LA OBRA
COMANDO DE DEPARTAMENTO POLICÍA VALLE - BUGA	$458.339.071	CONTRATO DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA PN DIRAF 06-3-10068-10	$458.339.071	TERMINACIÓN Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS ($DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, DISEÑO MOBILIARIO, DISEÑO PAISAJÍSTICO, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS Y VOZ Y DATOS, DISEÑO DE VENTILACIÓN, TRÁMITES DE LICENCIA Y PERMISOS) PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA – BUGA.	7/05/2019	100%	100%	83%	EL PROYECTO ESTÁ PROYECTADO PARA FINALIZAR EN LA VIGENCIA 2024 LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN
	$585.641.528	CONTRATO DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA PN DIRAF 06-3-10059-19 LICENCIAS	$585.641.528	TERMINACIÓN Y AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS ($DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, DISEÑO MOBILIARIO, DISEÑO PAISAJÍSTICO, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS Y VOZ Y DATOS, DISEÑO DE VENTILACIÓN, TRÁMITES DE LICENCIA Y PERMISOS) PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA – BUGA.	15/10/2019	100%	100%		
	$26.537.208.147	CONTRATO DE OBRA PN DIRAF 06-6-10176-20	$32.311.127.853	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA - BUGA	28/12/2020	82%	82%		
	$1.674.309.239	CONTRATO DE INTERVENTORÍA PN DIRAF 06-3-10175-20	$1.960.422.080	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA - BUGA	28/12/2020	85%	85%		
SUBTOTAL	**$29.255.497.986,00**		**$35.315.530.533,09**						
COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER	$1.238.096.000	CONTRATO DE CONSULTORÍA PN DIRAF 06-3-10141-15 LICENCIAS	$1.238.096.000	ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER, INCLUYE TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN Y PAGO ÁREAS DE CESIÓN OBLIGATORIAS PARA EL PROYECTO COMANDO DESAN-MEBUC.	14/09/2016	100%	100%	10%	EN 2022 FALLÓ A FAVOR PONAL Y MUNICIPIO DE PIEDECUESTA LA DEMANDA QUE INTERPUSO UN PARTICULAR, DANDO TRANQUILIDAD JURÍDICA PARA INICIAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS PÚBLICOS. EN 2024 SE ADELANTA LA REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CON EL FIN DE IDENTIFICAR LA NECESIDAD DE ACTUALIZARLOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EL PROYECTO SERÁ PRESENTADO PARA ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN LA VIGENCIA 2025.
	$305.388.000	CONTRATO DE INTERVENTORÍA PN DIRAF 06-3-10142-15	$305.388.000	INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER, INCLUYE TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN	14/09/2016	100%	100%		
	$549.251.400	RESOLUCIÓN 1396/02 DICIEMBRE 2019	$549.251.400	RESOLUCIÓN 1396/02 DICIEMBRE 2019	14/09/2016	100%	100%		
	$547.843.336	LICENCIAS	$547.843.336	LICENCIAS	14/09/2016	100%	100%		
SUBTOTAL	**$2.640.578.736**		**$2.640.578.736**						
ESTACIÓN LAS MERCEDES (NORTE DE SANTANDER) OBRA E INTERVENTORÍA	$217.496.073	CONTRATO DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA PN DIRAF 06-3-10103-15 LICENCIAS	$217.496.073	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA LAS MERCEDES DENOR, INCLUYE TRAMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS PARA ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN	22/05/2015	100%	100%	10%	SITUACIONES DE AFECTACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO REGISTRADAS EN LA ZONA DESDE EL AÑO 2016, HAN IMPEDIDO QUE SE ADELANTE EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. SE SOLICITÓ AL MINISTERIO DEL INTERIOR CON OFICIO GS-2023-000120-DIFRA LA INCLUSIÓN DEL PROYECTO EN LOS ACUERDO DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DE PAZ QUE LIDERA EL MINISTERIO, TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PERSONAL PARA CONTINUAR LA OBRA.
	$56.724.000	PN DIRAF 06-3-10111-15	$94.540.000	INTERVENTORIA TECNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA LEGAL Y AMBIENTAL, PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE LA SUBESTACIÓN EN EL CORREGIMIENTOS LAS MERCEDES	22/05/2015	100%	100%		
SUBTOTAL	**$274.220.073,01**		**$3.383.576.214,29**						
ESTACIÓN DE POLICÍA LA HORMIGA ($VALLE DEL	$104.500.000	CONTRATO DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA PN DIRAF 06-3-10074-19	$104.500.000	ESTUDIOS Y DISEÑOS E INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA HORMIGA - PUTUMAYO, INCLUYE TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN.	31/07/2019	100%	100%	96%	SE ENCUENTRA PENDIENTE LA ENTREGA FINAL POR PARTE DEL PROVEDOR DE LAS OBLIGACIONES

NOMBRE DEL PROYECTO AL CUAL PERTENECE EL GASTO	VALOR EJECUTADO A 31/12/2023	No DE CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	% DE AVANCE FINANCIERO	% DE AVANCE FÍSICO	% DEL AVANCE TOTAL DEL PROYECTO	HORIZONTE Y ESTADO DE LA OBRA
GUAMUEZ) - PUTUMAYO	$265.667.500	CONTRATO DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA PN DIRAF 06-3-10075-19	$265.667.500	ESTUDIOS Y DISEÑOS E INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA HORMIGA - PUTUMAYO, INCLUYE TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN.	31/07/2019	100%	100%		ADMINISTRATIVAS, LA CUAL SE DA EN EL 2024 CORRESPONDIENTES A LOS MANUALES DE MANTENIMIENTO Y PLANOS REDORD, PARA REALIZAR LA REMESA A LA UNIDAD.
	$12.529.307	LICENCIAS	$12.529.307	LICENCIAS	31/07/2019	100%	100%		
	$5.165.664.298	CONTRATO DE OBRA PN DIRAF 06-6-10055-20	$5.165.664.298	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA HORMIGA – PUTUMAYO.	8/07/2020	100%	100%		
	$387.767.877	CONTRATO DE INTERVENTORÍA PN DIRAF 06-3-10052-20	$387.767.877	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA LA HORMIGA - PUTUMAYO	8/07/2020	100%	100%		
	$523.141.540	CONTRATO DE OBRE PN DIRAF 06-3-10084-22	$529.523.752	INTERVERTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACION DE POLICIA LA HORMIGA – PUTUMAYO, UBICADA EN EL VALLE DEL GUAMUEZ.	3/06/2022	96%	96%		
	$7.707.647.357	CONTRATO DE OBRE PN DIRAF 06-6-10085-22	$8.340.394.949	TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE POLICIA LA HORMIGA – PUTUMAYO, UBICADA EN EL VALLE DEL GUAMUEZ.	3/06/2022	92%	92%		
SUBTOTAL	**$14.166.917.881**		**$14.806.047.685**						
COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA	$28.357.435.803	CONTRATO DE OBRA PN DIRAF 06-6-10138-19	$41.180.441.248	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4	13/11/2019	73%	73%	52%	SOBRE LOS CONTRATOS DE LA VIGENCIA 2019 SE DECLARÓ EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL Y APLICACIÓN DE CLAUSULA PENAL PECUNIARIA, PARA EL CONTRATISTA DE OBRA POR UN VALOR DE $2,653,074,247,34. TENIENDO EN CUENTA QUE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA DEL 2019 FINALIZARON AL 73,37% DE EJECUCION, SE REALIZÓ UN NUEVO PROCESO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN SE PROYECTADA PARA LA VIGENCIA 2024
	$1.826.073.311	CONTRATO DE INTERVENTORÍA PN DIRAF 06-3-10139-19	$2.038.915.386	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN No. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4	13/11/2019	73%	73%		
	$283.697.214	CONTRATO DE OBRA PN DIRAF 06-3-10194-23	$16.213.928.762	TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DE REGIÓN Nro. 4, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA: FASE Nro. 1 - BLOQUE 5, BLOQUE A; FASE Nro. 3 - COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA; FASE Nro. 4 - ALOJAMIENTO E; A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	11/02/2023	2%	2%		
	$19.253.661	CONTRATO DE INTERVENTORÍA PN DIRAF 06-3-10284-23	$1.100.389.695	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DE REGIÓN Nro. 4, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN Y COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA: FASE Nro. 1 - BLOQUE 5, BLOQUE A; FASE Nro. 3 - COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA; FASE Nro. 4 - ALOJAMIENTO E.	11/02/2023	2%	2%		
SUBTOTAL	**$30.486.459.989**		**$58.989.081.563**						
FASE II DEL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL	$231.332.857	06-3-10161-19	$231.332.857	ACTUALIZACIÓN DE **DISEÑOS** Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA FASE II DEL ARCHIVO GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYE TRÁMITES DE LICENCIAS Y PERMISOS	2/12/2019	100%	100%	10%	SE ADELANTAN ACCIONES PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES URBANISITICAS CON LA SECRETATRÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, CON EL FIN LOGRAR LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION; ASÍ MISMO SE REVISARÁN LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS QUE PERMITAN VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD TÉCNICA VIGENTE, Y DE ESTA MANERA ESTABLECER LA NECESIDAD DE ACTUALIZARLOS PARA QUE PUEDAN SER EJECUTADOS EN LA VIGENCIA 2025.
SUBTOTAL	**$231.332.857**		**$231.332.857**						

NOMBRE DEL PROYECTO AL CUAL PERTENECE EL GASTO	VALOR EJECUTADO A 31/12/2023	No DE CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	% DE AVANCE FINANCIERO	% DE AVANCE FÍSICO	% DEL AVANCE TOTAL DEL PROYECTO	HORIZONTE Y ESTADO DE LA OBRA
ESTACIÓN DE POLICÍA CAJIBÍO	$159.899.000	CONTRATO DE CONSULTORÍA 06-3-10062-20	$159.899.000	ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA CAJIBÍO - CAUCA, INCLUYE TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMAS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN.	14/07/2020	100%	100%	21%	EN EJECUCIÓN LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA ESTA PROYECTADA PARA LA VIGENCIA 2024
	$89.626.686	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 06-3-10061-20	$89.626.686	INTERVENTORÍA PARA LA ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA CAJIBÍO - CAUCA, INCLUYE TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMAS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN.	14/07/2020	100%	100%		
	$4.362.637	LICENCIAS	$4.362.637	LICENCIAS	14/07/2020	100%	100%		
	$1.115.008.548	CONTRATO DE OBRA NRO. 06-6-10295-23	$6.252.146.633	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.	10/11/2023	18%	18%		
	$74.193.791	CONTRATO DE INTERVENTORÍA NRO. 06-3-10293-23	$416.024.134	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CAJIBÍO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.	10/11/2023	18%	18%		
SUBTOTAL	**$1.443.090.663**		**$6.922.059.091**						
PRIMERA FASE COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR	$50.318.903.166	CONTRATO DE OBRA LOTE 1: PN DIRAF 06-6-10142-20	$54.415.596.680	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR, - LOTE No. 1.	24/11/2020	100%	100%	93%	CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA PARA LOTE 2 SE ENCUENTRA EN DEBIDO PROCESO POR INCUMPLIMIENTO. EN LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA PARA LOTE 1, EL PROYECTO FUE RECIBIDO A SATISFACCIÓN EL 27/02/2023. SE ADELANTA MESAS DE TRABAJO CON EL CONTRATSITA DE OBRA E INTERVENTORIA QUE PERMITA LA LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO. LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA ESTA PROYECTADA PARA LA VIGENCIA 2024
	$4.467.394.199,34	06-3-10144-20	$4.467.394.199	INTERVENTORIA TECNICO ADMINISTRATIVA DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS - LOTE 1.	19/11/2020	100%	100%		
	$14.037.971.025,41	CONTRATO DE OBRA LOTE 2: PN DIRAF 06-6-10143-20	$15.477.065.166	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR, - LOTE No.2.	24/11/2020	96%	96%		
	$1.051.449.502,30	CONTRATO DE INTERVENTORÍA LOTE 2 PN DIRAF 06-3-10145-20	$1.095.256.960	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL COMANDO METROPOLITANA DE POLICÍA VALLEDUPAR — LOTE No. 2	19/11/2020	96%	96%		
SUBTOTAL	**$69.875.717.893,89**		**$75.455.313.006**						
REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEPARTAMENTO DE BOYACA	$264.148.975	06-3-10123-20	$264.148.975	ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL INCLUYE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ	13/10/2020	100%	100%	10%	EL CONTRATO 06-3-10307-23 DE INTERVENTORÍA SE EJECUTARÁ EN LA VIGENCIA 2024 Y EL CONTRATO 06-6-10279-23 DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL EN LA VIGENCIA 2024-2025 LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA ESTA PROYECTADA PARA LA VIGENCIA 2024
	$123.467.900	06-3-10066-20	$123.467.900	INTERVENTORÍA TÉNCICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ.	13/10/2020	100%	100%		
	$67.869.861			TRAMITE DE LICENCIA ($22.516.733 DELINEACIÓN URBANA-45.353.128,87 CURADURÍA)	VIGENCIA 2022	100%	100%		
SUBTOTAL	**$455.486.736**		**$387.616.875,10**						

NOMBRE DEL PROYECTO AL CUAL PERTENECE EL GASTO	VALOR EJECUTADO A 31/12/2023	No DE CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	% DE AVANCE FINANCIERO	% DE AVANCE FÍSICO	% DEL AVANCE TOTAL DEL PROYECTO	HORIZONTE Y ESTADO DE LA OBRA
VILLA DE LEYVA	$104.810.319	063-10060-21	$104.810.319	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL INCLUYE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRA INCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA VILLA DE LEYVA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ Y DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN	31/05/2021	100%	100%	10%	EL CONTRATO DE OBRA 06-6-10357-23 Y EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 06-3-10362-23, SE EJECUTARÁN EN LA VIGENCIA 2024
	$154.028.351	06-3-10056-21	$154.028.351	ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL INCLUYE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS Y CONTRA INCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA VILLA DE LEYVA EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ Y DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMAS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN	31/05/2021	100%	100%		
	$9.644.400	063-10056-21	$9.644.400	LICENCIAS		100%	100%		
SUBTOTAL	**$268.483.070**		**$268.483.070**						
COMANDO DE POLICIA MENEV Y DEUIL	$198.968.000	06-3-10164-21	$198.968.000	REVISIÓN Y AJUSTE A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS ($DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PTAR, DISEÑO MOBILIARIO, DISEÑO PAISAJÍSTICO, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS Y VOZ Y DATOS, DISEÑO DE VENTILACIÓN, TRAMITES DE LICENCIA Y PERMISOS Y DISEÑO POZO PROFUNDO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE – PTAP) PARA EL COMANDO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA	9/11/2021	100%	100%	92%	EN EJECUCION FECHA ESTIMADA 31/12/2026
	$408.632.266	06-3-10086-22	$443.997.728	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN EDIFICIO ATENCIÓN AL CIUDADANO E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE LA PRIMERA FASE 1 - B DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA.	16/06/2022	76%	76%		
	$6.419.049.283	06-6-10178-22	$6.974.591.904	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN EDIFICIO ATENCIÓN AL CIUDADANO E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE LA PRIMERA FASE 1 - B DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA HUILA.	18/10/2022	76%	76%		
SUBTOTAL	**$7.026.649.550**		**$7.617.557.632**						
CASONA ANTIGUA COMANDO DE POLICIA MEBUC	$35.580.735	063-10079-21	$79.068.300	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DE LA CONSULTORÍA PARA LA RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA, ADECUACIÓN FUNCIONAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD PARA LA CASONA ANTIGUA UBICADA EN EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INTERVENCIÓN DE LA EDIFICACIÓN, TRÁMITE DE LICENCIAS, PERMISOS A QUE HAYA LUGAR Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU FUNCIONAMIENTO	26/07/2021	45%	45%	45%	EL CONTRATO DE CONSULTORÍA FINALIZÓ CON NOVEDADES, SE DECLARÓ EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO HACIENDO EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA POR VALOR DE $17.600.000,00. ACTUALMENTE SE EVALÚAN LOS DISEÑOS ENTREGADOS POR LA CONSULTORIA, CON EL FIN DE ADELANTAR UN NUEVO PROCESO PRECONTRACTUAL EN EL 2025 Y LOGRAR LA RESTAURACIÓN DE LA EDIFICACIÓN.
	$72.000.000	063-10143-21	$160.000.000	CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA, ADECUACIÓN FUNCIONAL Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA CASONA ANTIGUA UBICADA EN EL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INTERVENCIÓN DE LA EDIFICACIÓN, TRÁMITE DE LICENCIAS, PERMISOS A QUE HAYA LUGAR Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU FUNCIONAMIENTO	13/10/2021	45%	45%		

NOMBRE DEL PROYECTO AL CUAL PERTENECE EL GASTO	VALOR EJECUTADO A 31/12/2023	No DE CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	% DE AVANCE FINANCIERO	% DE AVANCE FÍSICO	% DEL AVANCE TOTAL DEL PROYECTO	HORIZONTE Y ESTADO DE LA OBRA
SUBTOTAL	**$107.580.735**		**$239.068.300**						
CONSTRUCCIÓN DISTRITO DE POLICIA CAUCASIA FASE III	$106.029.061	CONTRATO DE INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA 06-3-10080-22	$106.029.061	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA REVISIÓN A LOS ESTUDIOS Y AJUSTE Y/O REDISEÑOS TÉCNICOS: DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, DISEÑO MOBILIARIO, DISEÑO PAISAJÍSTICO, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS, REDES DE VOZ Y DATOS, DISEÑO DE VENTILACIÓN, TRÁMITES DE LICENCIA Y PERMISOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE POLICÍA CAUCASIA — FASE III	25/05/2022	100%	100%	1%	EL CONTRATO DE OBRA 06-6-10329-23 Y EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 06-3-10337-23, SE EJECUTARÁN EN LA VIGENCIA 2024-2025
	$169.575.000	CONTRATO DE CONSULTORÍA 06-3-10083-22	$169.575.000	REVISIÓN A LOS ESTUDIOS Y AJUSTE Y/O REDISEÑOS TÉCNICOS, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, DISEÑO MOBILIARIO, DISEÑO PAISAJÍSTICO, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS, REDES DE VOZ Y DATOS, DISEÑO DE VENTILACIÓN, TRÁMITES DE LICENCIA Y PERMISOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE POLICÍA CAUCASIA — FASE III	25/05/2022	100%	100%		
SUBTOTAL	**$275.604.061**		**$275.604.061**						
CENTRO DE REHABILITACION VALENTINA AOS	$797.505.000	CONTRATO DE OBRA NRO. 028-3-2011 FORPO	$797.505.000	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN "VALENTINA AOS", DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL POR EL SISTEMA DE LLAVE EN MANO A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO	18/07/2011	19%	19%	4%	SE ASIGNARON RECURSOS PARA LA VIEGENCIA 2024, POR VALOR DE $850,000,000 PARA REALIZAR ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES.
SUBTOTAL	**$797.505.000**		**$797.505.000**						
SANTA ROSA DE CABAL	$204.999.283	06-3-10056-21	$204.999.283	ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL INCLUYE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO DE REDES HIDROSANITARIAS, GAS Y CONTRA INCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMAS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN	31/05/2021	100%	100%	10%	EL CONTRATO 06-6-10359-23 REFORZAMIENTO ESTRUTURAL, SE EJECUTARÁ EN LA VIGENCIA 2024
	$105.345.454	06-3-10060-21	$105.345.454	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL INCLUYE LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS, DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO, DISEÑO DE VOZ Y DATOS INTERIOR Y EXTERIOR, DISEÑO DE REDES HIDRO-SANITARIAS, GAS Y CONTRA INCENDIOS INTERIOR Y EXTERIOR, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA SANTA ROSA DE CABAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA SU EJECUCIÓN	31/05/2021	100%	100%		
	$3.938.676	06-3-10056-21	$3.938.676	LICENCIAS		100%	100%		
SUBTOTAL	**$314.283.414**		**$314.283.414**						
COMANDO DE DEPARTAMENTO POLICÍA VALLE - BUGA	$16.998.534	CONTRATO DE OBRA 06-6-10264-23	$30.858.816.595	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN BLOQUE ADMINISTRATIVO PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA – BUGA, FASE II	11/07/2023	0,06%	2%	2%	LA OBRA SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN EN LA VIGENCIA 2024-2025
	$1.022.044	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 06-3-10251-23	$1.855.400.850	INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN BLOQUE ADMINISTRATIVO PARA EL COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE DEL CAUCA – BUGA, FASE II.	11/07/2023	0,06%	2%		
SUBTOTAL	**$18.020.579**		**$32.714.217.445**						
TOTAL	**$157.637.429.228**								

DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS

NOMBRE DEL PROYECTO AL CUAL PERTENECE EL GASTO	VALOR EJECUTADO A 31/12/2023	No DE CONTRATO	VALOR DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	% DE AVANCE FINANCIERO	% DE AVANCE FÍSICO	% DEL AVANCE TOTAL DEL PROYECTO	HORIZONTE Y ESTADO DE LA OBRA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - UNIDADES ESPECIALIZADAS DESCENTRALIZADAS DE LA POLICÍA NACIONAL ADECUADAS Y DOTADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA OPERACIONAL ORIENTADA A CONSOLIDAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	$2.491.779.812	02-6-10032-21	$5.265.210.407	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL RESTAURANTE, CAFETERÍA Y SHUTS DE BASURAS EN LA BASE DE ANTINARCÓTICOS UBICADA EN LA HACIENDA LA PARAGUAY DEL MUNICIPIO DE CAUCASIA ANTIOQUIA	21/04/2021	75%	94%	46%	SE ADELANTÓ DEBIDO PROCESO POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, AL CUAL LE FUE APLICADA UNA MULTA POR 56.021.860,59. TODA VEZ QUE DEJO DE EJECUTAR UN MONTO TOTAL DE 280.109.302.93 CORRESPONDIENTE AL 5.32% DEL CONTRATO. SE ENCUENTRA EJECUTANDO EL ACTA 01 DE POSVENTA SUSCRITA EL DIA 23/01/2024
SUBTOTAL	**$2.491.779.812**		**$5.265.210.407**						

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

NOMBRE DEL PROYECTO AL CUAL PERTENECE EL GASTO	VALOR EJECUTADO A 31/12/2023	No DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	% DE AVANCE FINANCIERO	% DE AVANCE FÍSICO	% DEL AVANCE TOTAL DEL PROYECTO	HORIZONTE Y ESTADO DE LA OBRA
METIB CONSORCIO J&T	$657.361.807	METIB DETOL CONT 061-3-2021	$992.855.307	ADECUACIONES ACUSTICAS, AUDIOVISUALES, INTEGRACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACION DEL AUDITORIO DEL COMPLEJO METIB Y DETOL INCLUYE DOTACION Y MOBILIARIO.	31/03/2021	100%	100%	98%	MEDIANTE EL ACTA NO.04598-ARLOF-GRUFI DEL 04/10/2023, SE REALIZÓ MESA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN EN CURSO DEL AUDITORIO DE LA METIB DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, EN LA CUAL SE COMPROMETIO EL FORPO A PROGRAMAR VISITA PARA REALIZAR LA ENTREGA POR LAS PARTES INVOLUCRADAS EN FEBRERO DE 2024.
PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA S A S	$556.319.759	08-3-16019-23	$832.742.513	CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN ($REFORZAMIENTO, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O OBRA NUEVA) Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS ($NUSLA) EN LA CIUDAD DE PASTO ($NARIÑO) DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL; INCLUYE TRÁMITES Y GESTIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y DEMÁS PERMISOS NECESARIOS ANTE LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES.	4/08/2023	70%	70%	70%	E ENCUENTRA EN ANÁLISIS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA UNA PRÓRROGA A LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA, JUSTIFICADA EN LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE LA CURADURÍA DE PASTO Y LA APROBACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTA CIUDAD.
UNIVERSIDAD NACIONAL	$341.040.000	08-5-16014-23	$487.200.000	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, SST Y SOCIAL PARA EL CONTRATO DE LA CONSULTORÍA INTEGRAL PARA LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN ($REFORZAMIENTO, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O OBRA NUEVA) Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS ($NUSLA) EN LA CIUDAD DE PASTO ($NARIÑO) DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL; INCLUYE TRÁMITES Y GESTIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y DEMÁS PERMISOS NECESARIOS ANTE LAS INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES	4/08/2023	70%	70%	70%	SE ENCUENTRA EN ANÁLISIS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA UNA PRÓRROGA A LOS CONTRATOS DE CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA, JUSTIFICADA EN LA APROBACIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN POR PARTE DE LA CURADURÍA DE PASTO Y LA APROBACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ESTA CIUDAD.
SUBTOTAL	**1.554.721.566**		**$2.312.797.821**						

DIRECCIÓN INTELIGENCIA POLICIAL

NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR EJECUTADO A 31/12/2023	No DE CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	% DE AVANCE FINANCIERO	% DE AVANCE FÍSICO	% DEL AVANCE TOTAL DEL PROYECTO	HORIZONTE Y ESTADO DE LA OBRA
CENTRO DE CAPACIDADES Y CIBERINTELIGENCIA - C2TIC	$225.000.000	04-10059-2021	$225.000.000	INTERVENTORIA TÉCNICA, JURIDICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA A LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACIDADES Y CIBERINTELIGENCIA - C2TIC Y MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ VIGENCIA 2021-2022.	30/12/2021	100%	100%	10%	. SEGÚN CRONOGRAMA, ESTE PROYECTO SE VA A REALIZAR EN 4 FASES CON PROBABILIDAD DE TERMINACIÓN DE LA OBRA PARA EL AÑO 2026, PREVIO REGISTRO Y APROBACIÓN CONPES, POR VALOR TOTAL DE **$69.999.401.271,77.** ES DE ANOTAR QUE DICHO PROYECTO SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE REGISTRO ANTE EL CONPES; DE IGUAL FORMA, SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO PARA SU CONSTRUCCIÓN CONFORME A LAS POLÍTICAS DEL NUEVO GOBIERNO.
	$760.000.000	04-5-10057-2021	$760.000.000	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CAPACIDADES Y CIBERINTELIGENCIA - C2TIC Y MURO DE CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ VIGENCIA 2021-2022.	30/12/2021	100%	100%		
	$55.795.550	RESOLUCIÓN 0189 DEL 24/11/2022	$55.795.550	MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0189 DE FECHA 24-11-2022, SE COMPROMETE UNA PARTIDA CON CARGO AL PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE LA FACTURA ELECTRONICA No. FVE27184 DE LA CURADURIA URBANA No.1 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ POR VALOR DE $55.795.550,00.	N/A	100%	100%		
SUBTOTAL	**$1.040.795.550**		**$1.040.795.550**						

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

NOMBRE DEL PROYECTO AL CUAL PERTENECE EL GASTO	VALOR EJECUTADO A 31/12/2023	No DE CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	% DE AVANCE FINANCIERO	% DE AVANCE FÍSICO	% DEL AVANCE TOTAL DEL PROYECTO	HORIZONTE Y ESTADO DE LA OBRA
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA Y DOTADA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL	$120.000.000	80-3-10086-23	$120.000.000	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y GARITAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑOS DE REDES HIDRO-SANITARIAS, DISEÑO DE REDES DE ENERGÍA INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO Y TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS.	11/08/2023	100%	100%	10%	SE ESPERA FINALIZAR EL PROYECTO DE OBRA CON LOS RECURSOS DE INVERSIÓN SITUADOS EN EL AÑO 2024, SITUACIÓN QUE CONLLEVA A QUE LA FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN Y PORCENTAJE DE AVANCE SEA VARIABLE.
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE CONSTRUIDA Y DOTADA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA POLICÍA NACIONAL	$178.489.970	80-3-10087-23	$178.489.970	ELABORACIÓN DE DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO Y GARITAS DE LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, INCLUYE ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANÍSTICO, PAISAJÍSTICO Y SOSTENIBILIDAD, DISEÑO ESTRUCTURAL Y DE ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES, DISEÑOS DE REDES HIDRO-SANITARIAS, DISEÑO DE REDES DE ENERGÍA INTERIOR Y EXTERIOR Y APANTALLAMIENTO Y TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERMISOS.	11/08/2023	100%	100%		
SUBTOTAL	**$298.489.970**		**$298.489.970**						

Maquinaria y Equipo

Están registrados bienes como equipo de construcción, armamento y equipo reservado, equipo de recreación y deporte, herramientas y accesorios, equipo de centros de control, equipo de ayuda audiovisual, maquinaria y equipo de propiedad de terceros, equipo agropecuario, equipo de aseo, equipo de enseñanza, equipo de música, equipo de perforación, equipo de seguridad y rescate, equipo para estaciones de bombeo, maquinaria industrial y otra maquinaria y equipo por $1.980.479.572.590, así:

DETALLE	SALDO 2023	PART. %	SALDO 2022	VARIACIÓN
Armamento y equipo reservado	$ 953.531.200.446	48,15%	$ 868.143.155.593	$ 85.388.044.853
Maquinaria y equipo en mantenimiento	$ 501.817.013.153	25,34%	$461.392.484.397,06	$40.424.528.756,42
Equipo de ayuda audiovisual	$ 185.089.384.650	9,35%	$ 150.659.578.977	$ 34.429.805.673
Herramientas y accesorios	$ 144.380.470.559	7,29%	$ 134.638.758.738	$ 9.741.711.821
Maquinaria y equipo no explotado	$ 51.520.322.585	2,60%	53.546.613.937,16	($2.026.291.352,57)
Equipo de construcción	$ 31.110.221.350	1,57%	$ 32.367.818.471	($ 1.257.597.121)
Maquinaria industrial	$ 24.066.691.115	1,22%	$ 21.540.703.425	$ 2.525.987.690
Equipo de recreación y deporte	$ 20.008.129.243	1,01%	$ 17.872.996.904	$ 2.135.132.339
Maquinaria y equipo en bodega	$ 18.882.264.780	0,95%	$ 25.635.579.656	($ 6.753.314.876)
Equipo de enseñanza	$ 18.381.958.430	0,93%	$ 19.754.708.274	($ 1.372.749.844)
Otra maquinaria y equipo	$ 8.832.188.047	0,45%	$ 3.765.140.014	$ 5.067.048.033
Maquinaria y equipo de propiedad de terceros	$ 5.029.873.895	0,25%	$ 4.413.875.511	$ 615.998.384
Maquinaria y equipo en montaje	$ 4.320.000.000	0,22%	$ 4.320.000.000	$0,00
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	$ 4.213.844.768	0,21%	$ 4.123.209.689	$ 90.635.079
Equipo de música	$ 4.077.667.967	0,21%	$ 3.792.469.799	$ 285.198.168
Equipo para estaciones de bombeo	$ 2.123.726.131	0,11%	$ 2.133.970.764	($ 10.244.633)
Equipo de centros de control	$ 1.976.018.612	0,10%	$ 1.976.018.612	$0,00
Equipo de seguridad y rescate	$ 1.004.733.538	0,05%	$ 1.102.107.039	($ 97.373.501)
Equipo de aseo	$ 107.746.721	0,01%	$ 109.417.957	($ 1.671.236)
Equipo de perforación	$ 6.116.600	0,00%	$ 0,00	$ 6.116.600
Total	**$ 1.980.479.572.590**	**100%**	**$1.811.288.607.757,27**	**$169.190.964.831,13**

La subcuenta con mayor participación corresponde al componente de armamento y equipo reservado de propiedad de la Institución, con un saldo de $953.531.200.446 que equivale al 48.15% del total maquinaria y equipo; aumentando en $85.388.044.853 frente al año anterior, representado de forma significativa al reconocimiento de tres helicópteros Black Hawk y un avión Legacy.

Seguido de bienes de Maquinaria y equipo en mantenimiento por $501.817.013.153 que equivale al 25,34%, corresponde a equipo aéreo artillado con 14 helicópteros Black Hawk, 24 helicópteros Bell, 10 aviones Cessna, 7 aviones Beechcraft, 3 aviones Air Tractor, 1 avión C-26, 2 aviones DC-3, 1 avión Twin Otter y 1 helicóptero Hughes.

Equipo de ayuda audiovisual como obedece a aquellos equipos destinados a la grabación, reproducción y presentación de eventos que pueden tener aspectos visuales y de audio que se encuentran al servicio de las diferentes dependencias, estaciones y C.A.I. de la Policía Nacional, con un saldo $185.089.384.650 mostrando una variación de $34.429.805.673 frente al año anterior, que equivale al reconocimiento de elementos como FLIR 380HDC, cámaras TC-300-UC, NVR HIKVISION DS-MP7608HN por la Dirección de Antinarcóticos.

Herramientas y accesorios, comprende los instrumentos que permite desarrollar labores de mantenimiento hacen parte del componente de intendencia, armamento, telemática, movilidad, remonta y otras áreas de las unidades policiales a nivel nacional, con un saldo de $144.380.470.559 aumentando en $9.741.711.821 con respecto a la vigencia 2022, debido a la adquisición de elementos tales como UPS 40 KVA, Bearing Install, generadores eléctricos, entre otros.

Maquinaria y equipo no explotado, representa el valor de los bienes pendientes de ser reubicados por aspectos administrativos por $51.520.322.584,59, lo que equivale al 2,6%, la subcuenta más representativa es armamento y equipo reservado con $49.213.782.773 el cual es direccionado al nivel central por condiciones de mantenimiento o remesa, seguido de herramientas y accesorios por $1.521.242.639,94.

Equipo de construcción, se refiere a las utiliza en los centros sociales, centros vacacionales y en unidades policiales a nivel nacional, finalizando con un saldo de $31.110.221.350, con una disminución de $1.257.597.121 frente a la vigencia anterior, en atención a reclasificación por daño o desuso.

Maquinaria industrial, corresponde a los equipos para trabajo pesado, representado en $24.066.691.115 que equivale a bienes como caldera pito tubular vertical, maquina fileteadora de 5 hilos, máquina de puntada invisible, maquina fileteadora M 732-Kh-Pl-temp, entre otros.

Equipo de recreación y deporte, representa un saldo de $20.008.129.243 con un incremento de $2.135.132.338 frente a la vigencia anterior, debido a la adquisición de elementos para el gimnasio, los cuales fueron adquiridos para fomentar el bienestar personal, adicional a esto se ingresó parque infantil metálico PM-23, inflables con un juego saltarín, entre otros, recibidos por diferentes fuentes de financiación contratación, donaciones y transferencias.

Maquinaria y equipo nuevos o en bodega, se encuentran bienes tales como equipo de enseñanza, herramientas y accesorios, armamento y equipo reservado, equipo de recreación y deporte, equipo de música, maquinaria industrial, equipo de construcción y otra maquinaria y equipo, por $18.882.264.779,92.

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	PART. %
Equipo de enseñanza	$13.072.651.388,48	69%
Herramientas y accesorios	$2.422.241.333,42	13%
Armamento y equipo reservado	$1.396.863.548,58	7%
Otra maquinaria y equipo	$824.125.208,65	4%
Equipo de recreación y deporte	$733.422.612,25	4%
Equipo de música	$272.784.991,73	1%
Maquinaria industrial	$107.500.000,01	1%
Equipo para estaciones de bombeo	$52.000.000,00	0%
Equipo de construcción	$675.696,80	0%
Total	**$18.882.264.779,92**	**100%**

La subcuenta contable con mayor participación en maquinaria y equipo en bodega es equipo de enseñanza con un 69%, que corresponde a elementos que ingresaron en el último trimestre, los más representativos pantallas industriales 85” y 55”, cámaras de videoconferencia, micrófonos inalámbricos, videoproyectores, pantalla interactiva touch 65"; Herramientas y accesorios con un 13% corresponde a elementos adquiridos mediante contratos y transferencias realizadas por entidades gubernamentales como obedece a UPS trifásico PEI U300-10, Strongarm de lucas equipo rescate táctico; Armamento y equipo reservado con un 7% en elementos como dispositivos de disparo eléctrico, fusil ARAD y miras de combate.

Equipo de Enseñanza, que corresponde al conjunto de elementos entre otros utilizados por las escuelas de policía, representando un saldo de $18.381.958.430, con una disminución de $1.372.749.845 frente a la vigencia anterior, en atención a reclasificación por daño o desuso.

Otra maquinaria y equipo, presenta un saldo de $8.832.188.047 aumentando en $5.067.048.032 con respecto a la vigencia 2022, por el reconocimiento de elementos como probador de circuitos integrados, simulador de E.C.G, equipo de soldadura, compresor, esmeril, sierra eléctrica circular de 1800 w, bienes destinados a la Clínica del Sur próxima a ser inaugurada.

Maquinaria y equipo de propiedad de terceros, representa elementos transferidos por los entes territoriales por medio de comodatos de uso permanente por $5.029.873.895 presentado un aumento de $615.998.384 con respecto a la vigencia anterior.

Equipo médico y científico

Están registrados bienes como equipo de investigación, equipo de laboratorio, equipo de urgencias, equipo de hospitalización, equipo de quirófanos y salas de parto, equipo de apoyo diagnóstico, equipo de apoyo terapéutico, equipo de servicio ambulatorio, equipo médico y científico de propiedad de terceros y otro equipo médico y científico, destinados a la prestación de los servicios de salud para los usuarios de la Policía Nacional, por $205.735.600.865,18, así:

DETALLE	SALDO 2023	PART. %	SALDO 2022	VARIACIÓN
Equipo de laboratorio	$ 65.555.834.719,56	31,86%	$ 68.572.388.702,60	($ 3.016.553.983,04)
Equipo de apoyo diagnóstico	$ 40.895.634.802,41	19,88%	$ 29.264.356.778,15	$ 11.631.278.024,26
Equipo de investigación	$ 21.705.531.304,83	10,55%	$ 13.465.128.095,51	$ 8.240.403.209,32
Equipo de quirófanos y salas de parto	$ 20.797.342.987,07	10,11%	$ 20.384.147.124,68	$ 413.195.862,39
Equipo médico y científico en bodega	$ 17.185.094.222,32	8,35%	$ 5.288.220.603,52	$ 11.896.873.618,80
Equipo de servicio ambulatorio	$ 15.307.689.777,78	7,44%	$ 10.421.274.162,99	$ 4.886.415.614,79
Equipo de hospitalización	$ 8.953.317.305,58	4,35%	$ 8.691.709.505,47	$ 261.607.800,11
Otro equipo médico y científico	$ 5.425.750.675,87	2,64%	$ 5.223.132.657,72	$ 202.618.018,15
Equipo médico y científico no explotado	$ 4.248.524.482,07	2,07%	$ 10.512.500,00	$ 4.238.011.982,07
Equipo de urgencias	$ 3.285.688.678,67	1,60%	$ 3.376.574.392,67	($ 90.885.714,00)
Equipo de apoyo terapéutico	$ 2.147.290.616,02	1,04%	$ 2.854.207.218,26	($ 706.916.602,24)
Equipo médico y científico de propiedad de terceros	$ 227.901.293,00	0,11%	$ 199.763.371,00	$ 28.137.922,00
Total	**$ 205.735.600.865,18**	**100%**	**$ 167.751.415.112,57**	**$ 37.984.185.752,61**

La subcuenta con mayor participación corresponde a equipo de laboratorio con un saldo de $65.555.834.719,56 que equivale al 31,86%, estos activos son operados por la Dirección de Sanidad para procesos respiratorios, equipos de laboratorio, tales como incubadora para laboratorio, microscopio binocular, nevera, cabina de flujo laminar vertical, centrifuga lavadora de células, congelador vertical, microscopio para microfotografía, refrigerador para laboratorio de 6, incubadora para laboratorio, entre otros

Equipo de apoyo diagnóstico, con un saldo de $40.895.634.802,41 que equivale al 19,88% , aumentando en $11.631.278.024,26 frente a la vigencia anterior, debido a la puesta en servicio de la Clinica del Sur, tales como: tadoresofagico, equipo móvil de rayos X polimobil II, laser, equipo de órganos de los sentidos, equipo para Dopler transcraneano, estimulador corneal, fibroscopio gastrointestinal, fibro-ureto-cistoscopio flexible gastroscopio de video imágenes, procesadora de placas radiográficas, proyector manual Mca Reichert con sistema eléctrico para endoscopia, sistema estacionario de manometría y transductor, entre otros.

Equipo de investigación, con un saldo de $21.705.531.304,83 que equivale al 10,55%, con un aumento de $11.631.278.024,3 frente a la vigencia anterior, corresponde a elementos para la investigación de patologías, como por ejemplo microscopio, equipo para química sanguínea, equipo automático para hematología, microcentrífuga, estufa de cultivo de presión control electrónico, tensiómetro aneroide, equipo de pequeña cirugía, entre otros, en su mayoría adscritos al servicio de salud de la Policía.

Equipo de quirófanos y salas de parto, con un saldo de $20.797.342.987,07 que equivale al 10,11%, con un aumento de $413.195.862,4 frente a la vigencia anterior, que corresponde a los elementos utilizados en las unidades de salud a nivel nacional, tales como equipo ginecología, set instrumental cesárea, ecógrafo ultrasonido, mimógrafo digital directo, máquina de anestesia inhalada, fuente de luz endoscopio, endoscopio transcervical, estación, electro-bisturí, monitor MEC 1200 y soporte, lámpara de luz fría y DO2, equipo y herramienta de cirugía para pequeños, ecógrafo para pequeños animales, entre otros.

Equipo médico y científico nuevo en bodega, por $17.185.094.222,32.

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	PART. %
Equipo de laboratorio	$10.930.673.121,13	64%
Equipo de servicio ambulatorio	$4.045.961.361,29	24%
Equipo de apoyo diagnóstico	$1.227.433.643,04	7%
Otro equipo médico y científico	$402.031.856,18	2%
Equipo de apoyo terapéutico	$328.230.404,43	2%
Equipo de quirófanos y salas de parto	$203.307.447,00	1%
Equipo de hospitalización	$41.556.389,25	0%
Equipo de urgencias	$5.900.000,00	0%
Total	**$17.185.094.222,32**	**100%**

Los bienes con mayor participación dentro de equipo médico y científico en bodega es equipo de laboratorio con un 64%, que corresponde a elementos tales como incubadora para laboratorio, microscopio, refrigerador horizontal, carro de urgencias; seguido de equipo de servicio ambulatorio con un 24% compuesto por la promoción y prevención de servicios como diabetes, hipertensión, obesidad, entre otros; equipo de apoyo diagnóstico con un 7%, correspondiente a pipetas multi-repetidoras, roto evaporador, equipos homogeneizadores de tejido en vidrio 2ml, termómetros infrarrojos, equipos espectrofotométricos, equipos de rayos x, scanners de rayos x, entre otros, que corresponde a los equipos adquiridos pendientes a distribuir.

Equipo de servicio ambulatorio, con un saldo de $15.307.689.777,78 que equivale al 7,44%, aumentando en $4.886.415.614,8 frente a la vigencia anterior, por la adquisición de procesadores

de tejidos, ecógrafos, eco cardiógrafos, unidad fisiología gastrointestinal, lampara cielítica, ventiladores neonatales, set de instrumental operatoria, camilla, incubadora para indicadores biológicos, caja fría electrobisturí, entre otros.

Equipo de hospitalización, con un saldo de $8.953.317.305,58 que equivale al 4,35%, aumentando en $261.607.800,1, corresponde a elementos como balanza analítica, balanza para incubadora electrónica, cama eléctrica, carro para anestesia, marcapaso externo para estimulación, ventilador de transporte adulto -mesa de puente, entre otros.

Otro equipo médico y científico, con un saldo de $5.425.750.675,87 que equivale al 2,64% de la cuenta, reflejando un aumento de $202.618.018,2 correspondiente a elementos de apoyo asistencial diferentes a las enunciadas anteriormente tales como: mesón de trabajo 4.00 x 0.60 x 0.90, mesón con una poceta 4.00 x 0.60 x 0.90, contenedor rígido para instrumental, compresor, árbol para foroptero ($muzu), congelador, lámpara de hendidurra adaptable al microscopio, equipo RX periapical, lavamanos quirúrgico de pedal, caja de prueba, monitor fetal corometrics, atril porta suero base fundida, regulador de presión, con el fin de mejorar el servicio a los usuarios de la Policía Nacional.

Equipo médico y científico no explotado, se encuentran bienes, en espera de trámite de baja, representando un saldo de $4.248.524.482, lo que equivale al 2,07%, la subcuenta más representativa es equipo de apoyo diagnóstico con $1.899.790.061,87, así mismo otros equipos médicos y científicos por $734.111.095; de equipos para oxigeno de emergencia, camillas ginecológicas, detector fetal, unidad odontológica con todos sus accesorios, micromotor con contra ángulo y punta, centrifuga de 24 tubos, electrocardiógrafo, de las Unidades Rases, Upres y Hospital central.

Muebles, enseres y equipo de oficina

Muebles, enseres y equipo de oficina registra bienes tales como: muebles y enseres, contenedores, equipo y máquina de oficina, muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros y otros muebles, enseres y equipo de oficina, por $237.943.013.139,94, así:

DETALLE	SALDO 2023	PART. %	SALDO 2022	VARIACIÓN
Muebles y enseres	$ 191.460.880.389,68	80,47%	$ 163.945.565.052,66	$ 27.515.315.337,02
Otros muebles, enseres y equipo de oficina	$ 28.855.969.666,33	12,13%	$ 25.391.299.944,82	$ 3.464.669.721,51
Muebles y enseres en bodega	$ 9.100.512.316,23	3,82%	$ 6.443.368.820,00	$ 2.657.143.496,23
Equipo y máquina de oficina	$ 6.653.010.475,64	2,80%	$ 7.298.850.125,28	($ 645.839.649,64)
Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad de terceros	$ 1.806.417.772,05	0,76%	$ 1.595.138.794,05	$ 211.278.978,00
Muebles y enseres no explotado	$ 66.222.520,01	0,03%	$ 3.195.813,00	$ 63.026.707,01
Total	**$ 237.943.013.139,94**	**100%**	**$ 204.677.418.549,81**	**$ 33.265.594.590,13**

La subcuenta con mayor participación es Muebles y enseres por $191.460.880.389,68 con una participación del 80,47% de, reflejando un aumento por $27.515.315.337,02 frente a la vigencia anterior, que corresponde a puestos de trabajo en madera, muebles biblioteca, galerías de directores y jefes nacionales, archivos rodantes, muebles modulares, sillas gerenciales, mesas de juntas, entre otras.

Otros muebles, enseres y equipo de oficina, con un saldo de $28.855.969.666,33 que equivale al 12,13%, reflejando aumento por $3.464.669.721,51 frente al año anterior, que corresponde al reconocimiento de siete contenedores de 40 pies por parte de la Dirección de Antinarcóticos.

Muebles, enseres y equipo de oficina nuevos en bodega, se encuentran elementos para el ejercicio de las labores propias y administrativas de la entidad, de acuerdo al plan de distribución por $9.100.512.316,23.

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	PART. %
Muebles y enseres	$8.843.367.922,34	97%
Equipo y máquina de oficina	$208.195.805,29	2%
Otros muebles, enseres y equipo de oficina	$48.948.588,60	1%
Total	**$9.100.512.316,23**	**100%**

La subcuenta con mayor participación es muebles y enseres en bodega con un 97%, compuesto en elementos como carpas multipropósito, archivadores rodantes metálicos, aires acondicionados, armarios, armarillos, silla gerencial, silla interlocutora, puesto de trabajo operativo, destructoras de documentos, entre otros.

Equipos de comunicación y computación

Registra bienes tales como: equipo de comunicación, equipo de computación, satélites y antenas, equipos de radares, equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros y otros equipos de comunicación y computación, por $1.183.552.170.736,23, así:

DETALLE	2023	PART. %	2022	VARIACIÓN
Equipo de comunicación	$ 545.730.108.014,60	46,10%	$ 486.129.421.189,92	$ 59.600.686.824,68
Equipo de computación	$ 400.380.457.650,14	33,80%	$ 344.513.176.351,19	$ 55.867.281.298,95
Equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros	$ 160.331.591.736,80	13,50%	$ 155.421.329.776,88	$ 4.910.261.959,92
Equipos de comunicación y computación en bodega	$ 65.980.147.906,27	5,60%	$ 48.735.928.270,01	$ 17.244.219.636,26
Equipos de comunicación y computación no explotados	$ 4.145.193.174,24	0,40%	$ 8.882.675.724,93	($ 4.737.482.550,69)
Satélites y antenas	$ 3.419.972.893,79	0,30%	$ 3.079.446.619,62	$ 340.526.274,17
Otros equipos de comunicación y computación	$ 1.864.774.904,06	0,20%	$ 1.370.456.324,37	$ 494.318.579,69
Equipos de radares	$ 1.399.561.522,67	0,10%	$ 602.089.531,95	$ 797.471.990,72
Equipos de comunicación y computación en mantenimiento	$ 300.362.933,66	0,00%	$ 365.441.584,57	($ 65.078.650,91)
Total	**$ 1.183.552.170.736,23**	**100%**	**$ 1.049.099.965.373,44**	**$ 134.452.205.362,79**

La subcuenta con mayor participación es equipo de comunicación por $545.730.108.014,60 con una participación del 46,1% del total de la cuenta, reflejando aumento por $59.600.686.824,68 frente a la vigencia anterior, está compuesta por elementos como radios convencionales, transmisor, generador de señales, transmisor de audio y video, GPS, teléfonos convencionales, equipos de grabación banda ancha, radio portátil, equipo portátil de recepción y equipos de radiogoniometría, radios Motorola, Gateway de radio, repetidoras, radios receptor de monitoreo, amplificadores, antena enlace, cabina activa, cabina amplificada, celular inteligente, central

telefónica, consolas, controlador entre otros, de las unidades para el servicio de Policía.
Equipo de computación, con un saldo de $400.380.457.650,14 que equivale al 33,8%, reflejando aumento por $55.867.281.298,95 frente al año anterior, está compuesta por elementos como computadores de escritorio, portátiles, servidores, escáner, impresoras, Tablet, lectores biométricos y unidades firewall, entre otros, de las unidades para el servicio de Policía.

Equipos de comunicación y computación de propiedad de terceros, representa elementos transferidos por medio de comodatos de uso permanente con un saldo de $160.331.591.736,80 que equivale al 13,5% de la cuenta, aumentando en $4.910.261.959,92 frente al año anterior, está compuesta por elementos como repetidoras, líneas de transmisión, módulos amplificadores de potencia, fuentes repetidoras, cámaras, computadores, radios de comunicación, servidores, equipos de detección, kits de luces, sistemas de almacenamientos, kits cámara, sistema direccional, torre metálica, robot antiexplosivos, entre otros, compuesto de forma significativa a la Metropolitana de Bogotá con 13.453 elementos en comodato de entidades como la secretaria de seguridad, convivencia y Justicia y Secretaria de Movilidad.

Equipos de comunicación y computación en bodega, de acuerdo al plan de distribución por $65.980.147.906,27.

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	PART. %
Equipo de comunicación	$37.587.568.821,91	57,0%
Equipo de computación	$28.266.270.861,36	42,8%
Otros equipos de comunicación y computación	$126.308.223,00	0,2%
Total	**$65.980.147.906,27**	**100%**

La subcuenta contable con mayor participación en bodega es equipo de comunicación con un 57%, que corresponde a elementos como radios portátiles multibanda táctico Harris, subsistemas de sitio expandible GTR 8000, radios base APX 8500, repetidor GTR 8000; asi mismo equipo de computación con un 42,8% compuesto de computadores de escritorio, computador portátil laptop, workstation, switchs, workstation, servidores, tablets digitalizadoras, entre otros, a cargo del almacén de telemática adscrito a la DILOF.

Equipos de transporte, tracción y elevación

Registra bienes tales como: terrestre, marítimo y fluvial, de tracción de elevación propios y de propiedad de terceros y otros equipos de transporte, por $2.268.316.506.214,51, así:

DETALLE	SALDO 2023	PART. %	SALDO 2022	VARIACIÓN
Terrestre	$ 1.501.386.914.305,88	66,19%	$ 1.361.113.168.753,07	$ 140.273.745.552,81
Equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros	$ 268.540.467.874,40	11,84%	$ 291.622.422.329,16	($ 23.081.954.454,76)
Equipos de transporte, tracción y elevación no explotado	$ 196.403.176.987,83	8,66%	$ 213.216.578.789,97	($ 16.813.401.802,14)
Equipos de transporte, tracción y elevación en mantenimiento	$ 144.145.546.268,50	6,35%	$ 54.381.793.983,16	$ 89.763.752.285,34
Equipos de transporte, tracción y elevación en bodega	$ 103.891.054.520,26	4,58%	$ 54.524.866.721,68	$ 49.366.187.798,58
Aéreo	$ 30.066.204.170,00	1,33%	$ 63.059.051.000,00	($ 32.992.846.830,00)
Marítimo y fluvial	$ 10.950.463.725,96	0,48%	$ 8.692.075.488,33	$ 2.258.388.237,63

DETALLE	SALDO 2023	PART. %	SALDO 2022	VARIACIÓN
Otros equipos de transporte, tracción y elevación	$ 8.205.310.874,36	0,36%	$ 8.036.807.005,24	$ 168.503.869,12
De elevación	$ 2.444.831.950,87	0,11%	$ 2.688.582.673,77	($ 243.750.722,90)
De tracción	$ 2.282.535.536,45	0,10%	$ 1.796.089.114,92	$ 486.446.421,53
Total	**$ 2.268.316.506.214,51**	**100%**	**$ 2.059.131.435.859,30**	$ 209.185.070.355,21

La subcuenta con mayor participación es equipo terrestre por $1.501.386.914.305 con una participación del 66,19% del total de la cuenta, aumentando en $140.273.745.553 frente a la vigencia anterior, corresponde a elementos adquiridos mediante contratos y transferencias realizadas por entidades gubernamentales como vehículos, motocicletas y camioneta de diferentes marcas.

Equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros, con un saldo de $268.540.467.874,40 que equivale al 11,84%, reflejando disminución por $23.081.954.455 frente al año anterior, debido a la entrega de elementos adquiridos mediante comodato por entidades gubernamentales obedece a vehículos, motocicletas, camionetas, automóviles, tráiler, remolque para transporte de motocicletas.

Equipos de transporte, tracción y elevación no explotado se encuentran bienes como equipo transporte y tracción por $196.403.176.987, lo que equivale al 8,66% del total de bienes que no cumplen con las condiciones necesarias para el servicio, la subcuenta más representativa es equipo terrestre con $186.631.598.068,17, seguido de Aéreo por $7.372.048.000.

Equipos de transporte, tracción y elevación en mantenimiento están registrados bienes en mantenimiento como equipo Aéreo, terrestre y otros por $144.145.546.268,5 cuya funcionalidad es transportar personas o bienes, siendo el más representativo el equipo aéreo con $77.483.503.000 representando el 12%, y corresponde a cinco aviones ATR, un avión DASH 8, cuatro motores ATR, tres motores P1, dos motores P1 y dos motores PW123.

Equipos de transporte, tracción y elevación nuevo en bodega se compone de equipo terrestre, aéreo, marítimo, fluvial, tracción y Elevación por $103.891.054.520,26.

DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL	PART. %
Terrestre	$80.673.563.423,36	77,7%
Aéreo	$21.784.860.000,00	21,0%
Marítimo y fluvial	$1.185.245.975,00	1,1%
De elevación	$228.778.593,90	0,2%
Equipos de transporte, tracción y elevación pendientes de legalizar	$18.606.528,00	0,0%
Total	**$103.891.054.520,26**	**100%**

La subcuenta contable con mayor participación dentro de equipos de transporte, tracción y elevación en bodega es equipo terrestre con un 77,7%, que durante la vigencia 2023 se recibieron bienes originados por donaciones, convenios, comodatos, entre otros, a la espera del plan de distribución de la Policía Nacional de elementos como automóviles Chevrolet ónix LTZ turbo, motocicletas honda XR300ABS uniformada, camionetas Pick up Ford Ranger Fx4 doble cabina, Ranger XLT Fx4 e6, camioneta Pick Up Chevrolet colorado LTZ, Yamaha FZN250-A ABS entre otros, seguido de equipo Aéreo con un 21% que se compone a dos ENGINE TURBINE TURBOPROP.

Equipos Aéreo con un saldo de $30.066.204.170 que equivale al 1,33% del total de la cuenta, reflejando disminución por $32.992.846.830 frente el año anterior, en atención a reclasificación por daño o desuso al no cumplir con disposición de servicio o cumplir su potencial de servicio del avión PNC 0244 ATR, PNC 0241 ATR, PNC 0271 ATR y el motor P1 ATR 42.

Marítimo y fluvial con un saldo de $10.950.463.725,96 que equivale al 0,48% del total de la cuenta, reflejando aumento por $ 2.258.388.238 en comparación a vigencia 2022, que equivale a elementos como lanchas, botes inflable y motores fuera de borda, equipos dispuestos para el servicio de Policía en jurisdicciones fluviales.

10.4 Depreciación y deterioro.

DESCRIPCIÓN			SALDO A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE ($cr)	($2.353.693.898.598,98)	($2.140.145.701.441,53)	($213.548.197.157,45)
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	($359.698.107.223,87)	($317.408.378.448,53)	($42.289.728.775,34)
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	($2.204.425.663,06)	($1.969.174.253,14)	($235.251.409,92)
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	($2.389.169.797,97)	($2.203.660.055,83)	($185.509.742,14)
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	($368.368.979.013,75)	($332.324.487.011,96)	($36.044.492.001,79)
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	($92.696.275.561,44)	($84.581.119.027,27)	($8.115.156.534,17)
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	($65.619.270.957,25)	($61.743.473.155,76)	($3.875.797.801,49)
1.6.85.07	Cr	Equipos de comunicación y computación	($457.820.990.638,25)	($428.670.457.462,37)	($29.150.533.175,88)
1.6.85.08	Cr	Equipos de transporte, tracción y elevación	($739.112.523.728,04)	($684.975.802.311,04)	($54.136.721.417,00)
1.6.85.09	Cr	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	($5.346.121.516,90)	($5.005.073.257,86)	($341.048.259,04)
1.6.85.10	Cr	Semovientes y plantas	($30.039.797.501,52)	($32.695.689.129,59)	$2.655.891.628,07
1.6.85.12	Cr	Bienes de arte y cultura	($1.339.935.249,99)	($1.030.441.587,37)	($309.493.662,62)
1.6.85.13	Cr	Bienes muebles en bodega	($2.235.424.513,55)	($2.843.094.179,39)	$607.669.665,84
1.6.85.14	Cr	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	($95.095.425.257,77)	($51.812.599.914,78)	($43.282.825.342,99)
1.6.85.15	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	($131.727.451.975,62)	($132.882.251.646,64)	$1.154.799.671,02

Representa el valor acumulado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de las propiedades, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, la vida útil definida dentro de la política de propiedades, planta y equipo; el método de depreciación es por Línea Recta, para esta medición no se tiene en cuenta los valores residuales; debido a que son activos no generadores de efectivo que se explotan hasta la totalidad de su vida económica.

En la vigencia no existen activos de propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga restricciones o se encuentren como garantía o hipoteca para pasivos, adicional a esto la Institución no tiene plantas productoras o agrícolas, así mismo no se tienen en la vigencia provisiones de desmantelamiento y el valor residual de los activos es 0, por ser activos no generadores de efectivo.

Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo

DESCRIPCIÓN			SALDO A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE ($cr)	($16.493.680.957,94)	($16.509.619.449,40)	$15.938.491,46
1.6.95.05	Cr	Deterioro: Edificaciones	($15.237.031.668,67)	($15.279.965.052,79)	$42.933.384,12
1.6.95.25	Cr	Propiedades, planta y equipo no explotados	($1.256.649.289,27)	($1.229.654.396,61)	($26.994.892,66)

Representa el valor acumulado por la pérdida del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de la propiedad, planta y equipo cuando el valor en libros del activo excede el valor recuperable, independiente del reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Se realizaron indicios de deterioro a los activos cuyo valor es superior a 300 S.M.M.L.V, de acuerdo con su importancia relativa en cada una de las clases de activos, para el caso de armamento y equipo reservado no se les realiza pruebas de deterioro por su condición y por no superar el umbral definido en la política contable.

No se les aplicó la estimación del deterioro a los inmuebles como consecuencia a la intervención temprana tales como Estación de Policía Une, edificación Gaula Alameda, Estación el Diamante, Estación Mariano Ramos, Distrito 2 atalaya, Colegio NUSEFA sede primaria – Manizales y Comando Departamento de Policía Boyacá.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.7	**Db**	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	**$55.452.975.531,97**	**$56.761.665.049,09**	**($1.308.689.517,12)**
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	$48.143.383.269,60	$49.436.517.284,72	($1.293.134.015,12)
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	$7.528.275.954,00	$7.528.275.954,00	$0,00
1.7.86	Cr	Depreciación acumulada de restauraciones de bienes históricos y culturales (cr)	($218.683.691,63)	($203.128.189,63)	($15.555.502,00)
1.7.86.01	Cr	Depreciación: Monumentos	($177.261.448,88)	($175.118.885,03)	($2.142.563,85)
1.7.86.02	Cr	Depreciación: Museos	($41.422.242,75)	($28.009.304,60)	($13.412.938,15)

11.1 Bienes de uso público en servicio

Se encuentran registrados terrenos y lotes ocupados en las unidades DIBIE, MEBOG, MECAL, DECES, MEPER, MEVIL, DISAN, los cuales se encuentran ubicados en espacios públicos, como zonas verdes, parques y en ellos funcionan; subestaciones, CAI de Policía, colegios; entregados calidad de comodato por las alcaldías para coadyuvar al servicio de Policía.

11.2 Bienes históricos y culturales

Están registrados bienes tales como monumentos, museos y obras de arte así: el monumento "Ventanas a la Eternidad" ubicado en la Escuela de cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por valor $384.375.954 en alusión al atentado terrorista, Museo de la Policía Nacional ubicado en la ciudad de Bogotá, por valor $1.143.900.000 y obra de arte "La Presentación de la Virgen" ubicado en la ciudad de Medellín, por valor $6.000.000.000, cabe aclarar que no se presentó variación con respecto a la vigencia 2022.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDO A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	$5.904.913.769,16	$6.043.040.407,03	($138.126.637,87)
1.9.51	Db	Propiedades de inversión	$6.788.484.321,65	$6.788.484.321,65	$ 0,00
1.9.51.02	Db	Edificaciones	$6.788.484.321,65	$6.788.484.321,65	$ 0,00
1.9.52	Db	Depreciación acumulada de propiedades de inversión ($cr)	($883.570.552,49)	($745.443.914,62)	($138.126.637,87)
1.9.52.01	Db	Edificaciones	($883.570.552,49)	($745.443.914,62)	($138.126.637,87)

Representa el valor de los terrenos y edificios que se tienen para generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

13.1 Propiedades de inversión

Edificaciones

Corresponde a edificación bodega comercial la castellana, perteneciente a la Dirección de Bienestar Social, que se encuentra en arriendo en calidad de propiedades de inversión a la cadena de supermercados Olímpica, con su respectiva depreciación de acuerdo con los criterios de la política de propiedad planta y equipo.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL	$6.788.484.321,7	$6.788.484.321,7
= SALDO FINAL ($Subtotal + Cambios)	$6.788.484.321,7	$6.788.484.321,7
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA ($DA)	$883.570.552,5	$883.570.552,5
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	$745.443.914,6	$745.443.914,6
+ Depreciación aplicada vigencia actual	$138.126.637,9	$138.126.637,9
= VALOR EN LIBROS ($Saldo final - DA - DE)	$5.904.913.769,2	$5.904.913.769,2

13.2 Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)

Corresponde al reconocimiento por pérdida de valor, ya que su tratamiento es similar al aplicado a propiedad planta y equipo, aplicando un valor de $138.126.637,9 durante la vigencia 2023.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables y cuyo valor individualmente sea superior a 50 U.V.T. vigentes y cumpla las leyes de derecho de autor y propiedad intelectual; los que tengan un valor inferior al mencionado y que cumplan con las características de intangibles, se llevarán a control administrativo en el sistema SAP permitiendo su plena identificación.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo; por lo que la Institución identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**$131.519.747.477,22**	**$109.734.607.261,36**	**$21.785.140.215,86**
1.9.70	Db	Activos intangibles	$232.583.170.148,48	$185.694.842.357,80	$46.888.327.790,68
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	($101.063.422.671,26)	($75.960.235.096,44)	($25.103.187.574,82)

Se compone de software por $123.919.020.701,6 y licencias por $108.664.149.446,9, el aumento de $46.888.327.790,68 corresponde $38.763.684.028,24 en licencias y $8.124.643.762,44 de software; en relación a la amortización por $101.063.422.671,26 presentó aumento por $25.103.187.574,82.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	**$69.900.465.418,6**	**$115.794.376.939,2**	**$185.694.842.357,8**
+ **ENTRADAS (DB):**	**$56.551.485.994,4**	**$18.595.555.742,9**	**$75.147.041.737,2**
Adquisiciones en compras	$46.138.829.259,4	$14.897.213.058,4	$61.036.042.317,7
Donaciones recibidas	$657.891.184,1	$0,00	$657.891.184,1
Otras transacciones sin contraprestación	$9.754.765.550,9	$3.698.342.684,5	$13.453.108.235,4
Convenios, Comodatos, Trasferencias	$1.461.537.611,1	$0,0	$1.461.537.611,1
Fonset y Fonsecom	$7.298.760.072,6	$1.364.138.576,8	$8.662.898.649,4
Remesas	$994.467.867,2	$2.334.204.107,7	$3.328.671.974,9
- **SALIDAS (CR):**	**$17.787.801.966,1**	**$10.470.911.980,4**	**$28.258.713.946,5**
Disposiciones (enajenaciones)	$91.917.498,0	$1.189.619.842,8	$1.281.537.340,8
Baja en cuentas	$15.068.330.871,6	$560.114.410,1	$15.628.445.281,7
Otras salidas de intangibles	$2.627.553.596,5	$8.721.177.727,5	$11.348.731.324,1
Movimientos Internos	$2.430.236.539,3	$1.848.923.284,7	$4.279.159.824,0
Remesas	$192.856.057,8	$6.872.254.442,8	$7.065.110.500,7
Transferencias	$4.460.999,4	$0,00	$4.460.999,4
= **SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**$108.664.149.446,9**	**$123.919.020.701,6**	**$232.583.170.148,5**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
= **SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)**	**$108.664.149.446,9**	**$123.919.020.701,6**	**$232.583.170.148,5**
- **AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)**	**$39.683.890.656,0**	**$61.379.532.015,3**	**$101.063.422.671,3**
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	$29.551.543.026,7	$46.408.692.069,9	**$75.960.235.096,6**
+ Amortización aplicada vigencia actual	$16.979.342.767,6	$16.843.335.576,8	**$33.822.678.344,4**
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	$6.846.995.138,3	$1.872.495.631,4	**$8.719.490.769,7**
= **VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)**	**$68.980.258.790,9**	**$62.539.488.686,4**	**$131.519.747.477,2**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	**$108.664.149.446,9**	**$123.919.020.701,6**	**$232.583.170.148,6**
+ Vida útil definida	$98.828.167.108,7	$107.601.940.042,8	**$206.430.107.151,5**
+ Vida útil indefinida	$9.835.982.338,3	$16.317.080.658,8	**$26.153.062.997,1**

14.1 Activos intangibles

Licencias

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN
197007	Licencia	$108.664.149.446,88	$69.900.465.418,64	$38.763.684.028,24
197507	Amortización	($39.683.890.656,12)	($29.551.543.026,7)	($10.132.347.629,42)
Total		**$68.980.258.790,76**	**$40.348.922.391,94**	**$28.631.336.398,82**

Representa el valor de las licencias de software de la Policía Nacional, como lo son: Licencia Microsoft Office Profesional Plus 2021, Licencia Tableau Server Core (Pac20), Licencia Tableau Server Core (Pac20), Licencia Tableau Creator, Licencia I2 Analyst's Notebook, Licencia Microsoft Office Home 2021, Licencias Office Home & Businnes Ultima Edición, Licencia Windows 10 Profesional 64 Bits, Licencia Adobe Creative Cloud Gob, Licencia Uso Del Software Ponal-Mia, Licencia Microsoft 365 Business Premium -1, Licencia I2 Analyst's Notebook Concurrent, Licencia Microsoft Office, Licencia Veeam Availability Suite Enterprise Plu, Licencia de Forma de Onda Satelital Stc, Licencia Forma de Onda Banda Ancha Anw2c, Licencia para Captor Biométrico (PAC1532), entre otras.

El aumento de $38.763.684.028,24 se genera en mayor proporción por la Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL con crecimiento de $17.299.748.426,65 el cual corresponde a la adquisición de cuarenta y cinco (45) licencias para estación de experto dactilar y palma; cuarenta y cinco (45) licencia para estación de experto facial y una (1) licencia netapp y optimización, así mismo el reconocimiento contable realizado por la Dirección Logística y Financiera por la donación del gobierno de Estados Unidos, contrato N°06-2-10145-22 acta N°013, contrato 06-2-10056-23 acta N°017.CIA, Representaciones Andina, contrato 06-2-10169-23 acta N°038-OFTIC Itperforma sas, contrato 06-2-10088-23 N°046-OFTIC, contrato N° 06-2-10272-23 acta N° 049-OFTIC, por valor de 23.221.425.008,59 y la registrada por la Policía Metropolitana de Bogotá de 161 licencias a cargo del Almacén de Tecnologías de la Información entregadas en comodato por la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, licencia software de gestión de evidencias, licencia sentinel, licencia forensic del comodato 1036/18 modificatorio 20 y 22 y adquiridas con presupuesto de la institución, la cuenta contable termina con un saldo final al año 2023 de $108.664.149.446,88.

Amortización de las licencias

Se realiza con el método de línea recta el cual es adoptado por la Policía Nacional dentro de sus políticas contables, el aumento de $10.132.347.629,42 se genera en el entendido que, al existir un mayor número de activos intangibles, el resultado amortizado es mayor si se compara con la vigencia anterior, las unidades con los registros más significativos fueron:
La Dirección Logística y Financiera con amortización por $21.110.986.177,23, la Dirección de Investigación Criminal e Interpol con amortización de $6.088.062.478.03, y la Metropolitana de Bogotá con amortización por valor de 4.069.683.228,27, la cuenta contable termina con saldo al año 2023 de $39.683.890.656,12.

Softwares

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN
197008	Software	$123.919.020.701,6	$115.794.376.939,16	$8.124.643.762,44
197508	Amortización	($61.379.532.015,14)	($46.408.692.069,74)	($14.970.839.945,4)
Total		**$62.539.488.686,4**	**$69.385.684.869,42**	**($6.846.196.183,02)**

Representa los programas informáticos que hacen posible la ejecución de tareas específicas dentro del sistema informático, para la vigencia tuvo un aumento de $8.124.643.762,44, lo cual corresponde en mayor parte a la adquisición de este tipo de bienes realizada por la Dirección Logística y Financiera por $11.678.461.633,35 con el fin de remesar este tipo de activos y suplir las necesidades, de igual manera la compra realizada por la Dirección de Inteligencia Policial por $8.042.460.180, la cuenta contable termina con saldo al año 2023 de $123.919.020.701,6.

Amortización Software

Se realiza con el método de línea recta el cual es adoptado por la Policía Nacional dentro de sus políticas contables, el aumento de $14.970.839.945,4 se genera en el entendido que al existir un mayor número de activos intangibles, el resultado amortizado es mayor si se compara con la vigencia anterior, las unidades de Policía con los registros más significativos fueron: La Dirección Investigación Criminal e Interpol con una amortización acumulada por $30.347.023.737,66, la Metropolitana de Bogotá con amortización acumulada de $7.623.895.722,86 y la Dirección de Sanidad con amortización acumulada de $2.829.442.825,81, la cuenta contable termina con saldo al año 2023 de $61.379.532.015,14.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS.

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.9	**Db**	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**$922.368.433.449,00**	**$807.874.201.751,96**	**$114.494.231.697,04**
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	$156.321.063.575,89	$136.245.929.800,16	$20.075.133.775,73
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	$24.465.808.017,46	$44.876.724.009,68	($20.410.915.992,22)

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	$857.841.031.894,16	$725.686.086.519,51	$132.154.945.374,65
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	$15.116.524.728,39	$15.559.693.119,65	($443.168.391,26)

16.1 Bienes y servicios pagados por anticipado

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Seguros	$71.991.689.938,78	$51.370.770.484,79	40,14%

Seguros

Representa el registro contable de los diferidos relacionados con pólizas de seguros de accidentes personales, responsabilidad civil, infidelidad y riesgos financieros, todo riesgo y SOAT, que de acuerdo a la normatividad contable se les realiza la respectiva constitución y amortización; el aumento del 40,14% obedece en mayor parte a la adquisición de pólizas de aviación por parte de la Dirección de Antinarcóticos, seguido de la Dirección Logística y Financiera en la adquisición de este tipo de seguros para los vehículos para el servicio de policía, la cuenta contable termina con un saldo al año 2023 de $71.991.689.938,78.

16.2 Anticipo para adquisición de bienes y servicios

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	$24.465.808.017,46	$44.876.724.009,68	(45,48) %

Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se reciban de terceros, el saldo más representativo se encuentra en la Dirección Logística y Financiera con el contrato suscrito con FORPO para la entrega de Dotación al personal de la Institución, esta cuenta refleja una disminución del 45,48%, en comparación con la vigencia 2022, lo cual obedece en mayor parte a la recepción realizada por la Dirección Logística y Financiera de los siguientes convenios, así:

- En marzo convenio 01-5-10001-21 Ob-73523 FORPO por $6.547.206.557,19.
- En abril contrato 10176-20 por $354.478.071,89 Consorcio ORG Safricon 2020.
- En mayo contrato 10176-20 por $705.961.898,56 Consorcio ORG Safricon.
- En julio contrato 10184-21 por $10.506.975.528,00.
- En agosto contrato 06-5-10180-21 por $1.708.512.512,00 Fondo Rotatorio de la Policía.
- En septiembre contrato 06-5-10184-21 por $8.414.289.366,00 Fondo Rotatorio de la Policía, contrato 10176-20 por $55.014.361,02 Consorcio ORG Safricon, contrato 06-5-10181-21 adición FE 14309 por $ 102.277.287.

La cuenta contable termina con un saldo al año 2023 de $24.465.808.017,46.

16.3 Recursos entregados en administración

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
En administración	$849.644.526.360,74	$716.169.565.502,66	18,64 %
Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	$8.196.505.533,42	$9.516.521.016,85	(13,87) %
Total	**$857.841.031.894,16**	**$725.686.086.519,51**	

En administración

Representa los recursos entregados en administración, con saldo final al año 2023 de $849.644.526.360,74, correspondiente a los ingresos generados por la Entidad por recurso 16 (sin situación de fondos), los cuales son trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN por orden del Ministerio de Hacienda con saldo final de $442.621.958.442,43, y la transferencia realizada a la Fiduciaria la Previsora SA por $195.407.229.158 trasladado en el mes de octubre, la cual corresponde a favor de la Dirección Nacional del Tesoro, con el fin este recurso genere comisiones mientras se adelantan las gestiones y se emiten las resoluciones para el pago de las Sentencias que tiene como obligación la Policía Nacional, para la aplicación del acuerdo marco de retribución para el Fondo de Contingencia, así mismo se encuentran los convenios donde los recursos son administrados por un tercero, los más representativos son los financiados por convenio Ecopetrol, CENIT, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República a través del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional por valor de $84.523.483.072,31 y la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. por $127.091.855.688,00, en el siguiente cuadro se detalla las entidades con las cuales se tienen la administración de estos recursos y las unidades beneficiarias:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A.	DIRAN	$ 127.091.855.688,00
Fiduciaria la Previsora S.A.	DILOF	$ 195.407.229.158,00
Fondo Rotatorio de la Policía Nacional	DILOF	$ 292.032.920,45
	DIBIE	$ 4.477.666.152,59
	DIRAN	$ 4.769.810.235,59
	DITRA	$ 55.998.462.474,45
	DICAR	$ 415.505.245,87
	MEBOG	$ 11.175.975.941,42
	MEVAL	$ 914.888.932,59
	DISAN	$ 6.434.759.105,35
	DIASE	$ 44.382.064,00
Ministerio de Hacienda y Crédito Publico	DILOF	$ 238.585.626.113,78
	DISAN	$ 191.989.173.620,84
	DIEPO	$ 12.047.158.707,81
Total		**$ 849.644.526.360,74**

Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos

Representa los recursos entregados a la sociedad fiduciaria Empresa Virgilio Barco Vargas, con el fin que estos generen rendimientos, las cuales se administre y se desarrolle la finalidad específica del proyecto, la disminución del 13,87% obedece al recaudo realizado en el mes de agosto del convenio 004-2018 Empresa Virgilio Barco Vargas SAS, recurso que fue remitido a la Dirección del Tesoro Nacional, con un saldo final de $8.196.505.533,42.

Depósitos judiciales

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN
Depósitos judiciales	$15.116.524.728,39	$15.559.693.119,65	(2,85) %

Representa los recursos entregados por la Institución con carácter transitorio para garantizar el cumplimiento de los depósitos que se deriven de procesos judiciales, a la vigencia 2022 presentaba los siguientes depósitos:

UNIDAD	2022
Dirección Administrativa y Financiera	$15.497.054.574,16
Metropolitana de Bucaramanga	$62.199.435,49
Metropolitana de Popayán	$439.110,00
Total	**$15.559.693.119,65**

La disminución del 2,85% obedece en mayor parte a los siguientes reintegros de depósito: deposito judicial número 469030002444730 del 28 de marzo por $570.013.516,00, depósito judicial Número 4100008913764 por valor de 617.377.771,34, realizados por la Dirección Logística y Financiera, es de anotar que la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL Gastos reservados registró medida cautelar de embargo por $588.335.571 del 17 de abril de 2023 proferida por el Juzgado 21 Contencioso Administrativo del Circuito de Cali, proceso 76001-33-33-021-2016-00163-00, la cuenta contable termina con un saldo al año 2023 de $15.116.524.728,39, el cual se compone de los siguientes depósitos, así:

UNIDAD	2023
Dirección Logística y Financiera	$14.466.463.812,49
DIJIN Gastos Reservados	$591.721.989,89
Metropolitana de Bucaramanga	$57.899.816,01
Metropolitana de Popayán	$439.110,00
Total	**$15.116.524.728,39**

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.

Las unidades de policía, tienen contratos de arrendamiento de espacio físicos como arrendador o arrendatario, bajo una modalidad de arrendamiento operativo, en periodos cortos de una sola vigencia.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.

No aplica

NOTA 19. EMISION Y COLOCACIÓN DE TITULOS DE DEUDA.

No aplica

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.

20.1 Préstamos del gobierno general

CUENTA	2023	2022	VARIACIÓN %
Préstamos del gobierno general	$87.685.908.629,00	$394.732.654.770,49	(77,79) %

Representa el valor registrado del acuerdo marco de retribución, el cual fue firmado el día 30 de julio del 2021 (Resolución 80 de 2021), donde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público destinó un recurso financiero a la Policía Nacional con el fin de disminuir las sentencias por pagar, para el año 2022 se empezó a realizar el pago de las sentencias con cargo a la deuda, en donde se tramitaron 1.375 resoluciones por parte de la Secretaria General, se generó una deuda con la Dirección del Tesoro por $714.279.400.913,64, de la cual se canceló en la vigencia 2022 el valor de $319.546.746.142,63, quedando para la vigencia 2023 el saldo de $394.732.654.770,49, la disminución del 77,79% obedece a la cancelación por transferencia realizadas con Resolución 0691 del 27/07/2023, con cargo al servicio de la deuda por $307.046.746.141,49; la cuenta contable termina con saldo al año 2023 de $87.685.908.629,00.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**$1.915.511.222.526,29**	**$2.595.889.122.314,87**	**($680.377.899.788,58)**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	$144.502.402.368,91	$116.554.367.396,14	$27.948.034.972,77
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	$7.083.763.592,27	$6.435.642.901,29	$648.120.690,98
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	$946.468.463,45	$1.645.651.682,14	($699.183.218,69)
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	$22.843.147.423,74	$22.679.676.924,55	$163.470.499,19
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	$9.000.464,00	$1.412.917,00	$7.587.547,00
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado - Iva	$1.379.782.503,99	$1.032.693.470,98	$347.089.033,01
2.4.60	Cr	Créditos judiciales	$1.459.903.784.938,94	$2.275.995.730.407,65	($816.091.945.468,71)
2.4.81	Cr	Administración de la seguridad social en salud	$88.371.408.672,11	$37.699.619.505,88	$50.671.789.166,23
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	$190.471.464.098,88	$133.844.327.109,24	$56.627.136.989,64

Corresponde a las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad por concepto de gastos de funcionamiento (Bienes y servicios, Proyectos de Inversión) con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo.

21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Bienes y servicios

Corresponde a los valores reconocidos por las obligaciones contraídas con terceros generadas por la adquisición de bienes y servicios específicos, como: suministro de combustible, adquisición equipos de cómputo, arrendamientos de edificaciones, oficinas, remuneración servicios técnicos,

servicios públicos, adquisición de servicios tecnológicos, servicio de mantenimiento a bienes, servicios de telefonía celular, aires acondicionados, adquisición de llantas para vehículos, servicio de internet, pólizas y/o seguros, adquisición de muebles, mantenimiento preventivo y correctivo motocicletas, adquisición de vehículos y motocicletas, entre otros, la variación de $27.948.034.972,77 sucede a que en la vigencia 2023 se generan mayor número de cuentas por pagar en razón entre otros por la restricción del PAC en las diferentes unidades de Policía para la cancelación de contratos y órdenes de compra por las adquisiciones.

Las cuentas por pagar más representativas, son:

PROVEEDOR	VALOR	OBJETO
Éticos Serrano Gómez LTDA.	$17.752.024.776,07	Adquisición de insumos, servicios, equipos de cómputo y reactivos para laboratorio clínico, equipo médico, elementos ortopédicos, entre otros.
Automotores Comagro S.A.S.	$14.323.255.321,50	Adquisición equipo automotor como camionetas pick up camioneta tipo campero suv, a través del acuerdo marco de precios para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020 2023, Órdenes de Compra Nos. 110330,121533, 123104, entre otros.
Inversiones Sarhem de Colombia S.A.S.	$8.637.574.592,73	Adquisición de dotación civil para el personal de profesionales policías y personal no uniformado administrativo, a través del acuerdo marco de precios CCE-357-AMP-2022 uniformes para labor y usos varios, vestuario femenino clima frio, mediante orden de compra No. 110446.
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P. BIC	$7.823.218.244,41	Solución integral de tecnologías de la información -TI para el servicio de canales de datos en las unidades de Policía, escuelas de formación, colegios y establecimientos de sanidad de la Policía Nacional.
Organización Terpel S.A.	$3.251.653.322,78	Suministro de combustible de gas natural vehicular, gasolina corriente y a.c.p.m para los vehículos y equipos estacionarios, suministro de combustible de aviación para las aeronaves de la Policía Nacional o al servicio de la misma Mediante contrato No. 57-8-10036-2 y orden de compra No. 115136 entre otros.
Combustibles y Transportes Hernández S. A.	$2.884.114.843,40	

Proyectos de inversión

Corresponde a los valores reconocidos por las obligaciones contraídas con terceros generadas por la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión, la disminución del 86,08% se da por la cancelación de las obligaciones dentro de la vigencia, los proyectos más representativos son:

- Escrituras No. 2364 - 2470 Para la adquisición de cinco viviendas fiscales (apartamentos con su respectivo parqueadero y depósito) que permitan fortalecer las condiciones de bienestar del personal afiliado a los servicios de bienestar social y familia que integra la Policía Nacional en la ciudad de Bogotá, por valor $2.200.000.000,00.
- Contrato No. 08-5-16015 Para realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental y de gestión de seguridad y salud en el trabajo ítem 1, 2 y 3 por valor $1.097.762.221,84.
- Contrato No. 066-10143-20 Para la construcción y dotación de la primera fase del comando metropolitana de Policía Valledupar, a precios unitarios fijos sin formula de reajuste por valor $394.299.461,25.
- Contrato No. 80-6-10052-22 construcción y dotación para la infraestructura de servicios

del comedor estudiantes de la escuela de carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste por valor $267.327.628.00

- Contrato No. 80-7-10051-2 Para la prestación de servicios profesionales-capacitación en el idioma inglés, francés y portugués para un personal uniformado de la Policía Nacional por valor $232.234.730,00.
- Contrato No. 80-3-10087-2 Para la elaboración y diseños de estudios técnicos para la construcción del muro de cerramiento y garitas de la escuela de Policía Rafael Reyes, incluye estudio de suelos, estudio topográfico, diseño arquitectónico, urbanístico y paisajístico por valor $107.093.982,00.

21.2 Recursos a favor de terceros

Corresponde a los valores reconocidos, pendientes por transferir a la Dirección del Tesoro y Crédito y a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud para aplicar reintegros por conceptos como: recobro por incapacidades, servicios públicos, haberes pagados sin causar derecho, cesantías entre otros, el aumento corresponde al valor causado por pagar a favor de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, del porcentaje fondo de solidaridad.

Las unidades más representativas que registran en sus operaciones son: Dirección de Sanidad, Departamento de Policía Quindío, Metropolitana de Popayán, Centro Nacional de Operaciones Policiales.

21.3 Descuentos de nómina

Corresponde a los descuentos aplicados a los funcionarios de la Policía Nacional realizados por nómina para ser girados a entidades financieras, entre otros por conceptos de préstamos adquiridos descontados por la figura de libranza, la disminución se representa por la realización de pagos a los diferentes beneficiarios de los recursos, los terceros más representativos, son:

TERCERO	VALOR
Banco Bilbao Vizcaya	$39.142.403,05
Mosquera Torres Wilder	$7.371.000,53
Coopdesarrollo solidario	$3.353.510,97
Banco Agrario de Colombia	$3.197.531,30
Coronel Gamboa Deiby	$3.000.469,34

21.4 Créditos judiciales

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN %
Sentencias	$864.589.484.828,59	$2.258.456.046.992,52	(61,72%)
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	$7.039.691.513,00	$17.539.683.415,13	(59,86%)
Intereses de sentencias	$583.044.718.606,68	$0,00	100%
Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	$5.229.889.990,67	$0,00	100%

Sentencias

Representa el valor registrado de todas aquellas obligaciones originadas por concepto de sentencias o conciliaciones debidamente ejecutoriadas los cuales incluye el reconocimiento de los intereses, en cumplimiento con lo establecido por el inciso primero del artículo 53 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), con cargo a la deuda pública de la Nación, la disminución del 61,72% corresponde al pago de 1.524 sentencias por parte de la Dirección Logística y Financiera, quedando pendientes de pago 4.322 procesos, así:

UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
Dirección Logística y Financiera	4.059	$840.333.161.386,00
Dirección de Sanidad	263	$24.255.163.442,59
Total	**4.322**	**$864.589.484.828,59**

Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales

Corresponde a los valores reconocidos por las obligaciones por laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales que han sido falladas y contablemente se constituye al pasivo real, se verificó y cruzó con el Grupo de Negocios Judiciales de la Secretaria General los saldos de las cuentas por concepto de "Pasivo Real", se registra los fallos definitivos de sentencias ejecutoriadas los cuales pueden ser por concepto de: muerte de civil con arma de dotación oficial, privación injusta de la libertad, terrorismo y otras causas, la variación se presenta por la aplicación para el pago de las obligaciones del acuerdo marco de retribución firmado el día 30 de julio del 2021 y transferencia de pagaduría Fondo de Contingencia resolución 3481 Fiduciaria la Previsora S.A, la cual se refleja, así:

UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
Dirección Logística y Financiera	137	$7.039.691.513,00

Intereses de sentencias

Corresponde a los valores reconocidos por las obligaciones en los conceptos de intereses generados por las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, cuando las pretensiones económicas se refieran a efectivo en contra de la Policía Nacional con el embargo, título judicial y pago de sentencia condenatoria ejecutoriada con el título judicial, el aumento se presenta por la aplicación de la resolución No. 80 de 2021 por Contaduría General de la Nación.

Intereses de laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales

Corresponde a los valores reconocidos por las obligaciones en los conceptos de intereses generados sobre el capital de las conciliaciones en fallo definitivo de sentencias ejecutoriadas, soportadas por el Grupo de Negocios Judiciales de la secretaria general los cuales pueden ser por concepto de: muerte de civil con arma de dotación oficial, privación injusta de la libertad, terrorismo, asalto guerrillero y otras causas, la variación se representa por las 137 conciliaciones por valor $5.229.889.990,67.

21.5 Administración de la seguridad social en salud.

Corresponde a los valores reconocidos por las obligaciones por cuentas médicas según instructivo 030 del 17-10-2013 "Trámite de reclamaciones prejurídicas, prejudiciales y judiciales, de obligaciones originadas en la prestación de servicios médicos en la Dirección de Sanidad al valor de glosas registradas en la facturación pendiente por pagar, la variación del 134,41%, se presenta por mayor prestación del servicio por concepto de urgencias médicas en redes externas a pacientes afiliados al subsistema de salud.

21.6 Otras cuentas por pagar

CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN %
Suscripciones	$ 2.348.447.873,78	$ 3.566.380.114,04	(34,15%)
Saldos a favor de beneficiarios	$ 37.816.039.274,14	$ 28.056.761.187,07	34,78%
Aportes al ICBF y SENA	$ 393.097.000,00	$ 694.958.404,34	(43,44%)
Servicios	$ 98.603.966.884,37	$ 51.313.860.635,37	92,16%

Suscripciones

Corresponde a los valores reconocidos por concepto de los descuentos aplicados a los funcionarios de la Policía Nacional realizados por nómina para ser girados a entidades como obispado castrense, cajas de compensación familiar, caja de sueldos de retiro, derecho y propiedad, cooperativas, Juriscoop, fondos de pensiones, fondo rotatorio y bancos, entre otros por concepto de: afiliaciones, aportes y cuotas a dichas entidades, la variación del 34,15%, se presenta por el aumento de pagos dentro del periodo a los diferentes beneficiarios de los recursos.

Saldos a favor de beneficiarios

Corresponde a los valores reconocidos por las obligaciones pendientes para ser transferidas por conceptos como reintegros de servicios públicos, partidas de alimentación de los auxiliares de Policía y estudiantes de las diferentes escuelas de formación, la variación del 34,78% se presenta por el incremento de beneficiarios dentro del periodo.

Aportes al ICBF y SENA

Corresponde a los valores reconocidos por las obligaciones pendientes de transferencia por concepto de los aportes parafiscales a cargo de la Policía del personal uniformado y no uniformado al ICBF y SENA, de igual forma a los descuentos de nómina generados del personal que labora como docentes en las diferentes escuelas de formación por concepto de hora catedra, la variación del 43,44% se presenta por el aumento de pagos dentro del periodo.

Servicios

Corresponde a los valores reconocidos por las obligaciones por pagar por la adquisición de servicios para funcionamiento y cumplimiento de la misión institucional, causadas en la vigencia

y no fueron pagadas dentro del periodo por restricción de PAC; la unidad más representativa es la DISAN por valor $36.558.967.215,46, con un aporte al saldo total del 37,08% %, DIRAN con un aporte del 28,13% equivalente a $27.740.829.957,74, por los servicios prestados tales como: servicios de mantenimiento, aseo, profesionales asistenciales, entre otros, necesarios para brindar servicios de salud, en las unidades a nivel país por la adquisición de prestación de servicios de consulta ambulatoria de nefrología y atención integral a pacientes con insuficiencia renal, mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de la Dirección de Sanidad, servicio de control metrológico para los equipos biomédicos, mantenimiento de aires acondicionados, transporte y traslado de muestras de laboratorio clínico, mantenimiento correctivo de equipo de cómputo periféricos y escáner, prestación servicios médicos hospitalarios, servicio de transporte a usuarios con movilidad reducida y o discapacitados, fallos de tutela, prestación servicios médicos hospitalarios nivel mediana y alta complejidad subespecialidades, servicio de pediatría y cirugía pediátrica Hocen, servicio de entrenamiento en el exterior en simuladores de vuelo para pilotos de los equipos de ala fija y ala rotatoria, servicio de mantenimiento de aeronaves.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**$33.523.606.772.455,10**	**$28.606.841.012.180,00**	**$4.916.765.760.275,14**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	$97.089.127.786,90	$84.266.393.570,39	$12.822.734.216,51
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	$1.659.596.146.801,13	$1.411.276.415.277,00	$248.319.731.524,13
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	$0,00	$20.504.605,58	$0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	$29.179.907.234.099,20	$24.823.949.304.618,00	$4.355.957.929.481,20
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	$2.586.993.759.162,30	$2.287.328.394.109,00	$299.665.365.053,30
(+) Beneficios **(-) Plan de Activos** **(=) NETO**		**RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS**	$33.523.606.772.455,10	$28.606.841.012.180,00	$4.916.765.760.275,14
		A corto plazo	$97.089.127.786,90	$84.266.393.570,39	$12.822.734.216,51
		A largo plazo	$1.659.596.146.801,13	$1.411.276.415.277,00	$248.319.731.524,13
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	$20.504.605,58	$20.504.605,58	$0,00
		Posempleo	$31.766.900.993.261,50	$27.111.277.698.727,00	$4.655.623.294.534,50

Representa las obligaciones generadas por las retribuciones que la entidad proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, beneficios por terminación del vínculo laboral, estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente.

22.1 Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

Son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

La naturaleza de los beneficios a corto plazo discriminados en el recuadro anterior, está dado por el régimen especial definido para las fuerzas militares y Policía Nacional, cuya metodología se

encuentra inmersa en la normatividad vigente, así mismo, se registran los beneficios a empleados del personal no uniformado, el cual tiene diferentes regímenes de vinculación laboral dependiendo su fecha de ingreso; los saldos presentados son los pendientes por pagar en la vigencia.

En la cuenta de nómina por pagar se registraron indemnizaciones por incapacidad, compensación por muerte, cesantías definitivas, al exterior permanente y transitoria, reintegros de activos y aumentos de sueldos, entre otros, lo que representa una variación del 74.63% equivalente a $1.644.309.360,99, frente a la vigencia 2022, por los servicios prestados a la Institución.

Dentro de los beneficios a los empleados a corto plazo tenemos los siguientes conceptos:

1) Prima de servicios

En esta cuenta se reconoce el pago anual al que tienen derecho los oficiales, suboficiales, agentes, miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional, se otorga cuando a 30 de junio de cada año se haya trabajado el año completo y corresponde a un porcentaje de la totalidad de los haberes devengados en el mes de junio del respectivo año y se pagara dentro de los primeros 15 días del mes de julio de cada año.

2) Prima de vacaciones

En esta cuenta se registra el derecho a que tienen los oficiales, suboficiales, agentes, miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional y empleados públicos del Ministerio de Defensa, por cada año cumplido de servicio continúo; su liquidación deberá realizarse en la nómina correspondiente al mes inmediatamente anterior en el que el funcionario vaya a disfrutar de la misma y solamente por un período dentro de cada año fiscal. El incremento de esta cuenta obedece a la actualización del pasivo de la prima de vacaciones, efectuando el cálculo individual de 1293 empleados de planta de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional DISAN, que corresponde a 1224 planta y 69 rurales, teniendo como base los días reales que se deben a corte por año

3) Aportes a fondos pensionales y seguridad social en salud– empleador

Corresponde a los valores causados por concepto de aportes de pensión, de la nómina del personal rural, pendiente de pago, los cuales son efectivamente cancelados en el mes siguiente; en este entendido la disminución de más del 99.68% obedece al pago dentro del mismo mes de las obligaciones a cargo de la entidad respecto a estos aportes patronales de los empleados durante la vigencia 2023.

4) Otros beneficios a los empleados a corto plazo

En esta cuenta se registra todo aquel beneficio otorgado al personal que haya prestado sus servicios a la Institución, cuya obligación de pago venza dentro de los doce meses siguientes, en este caso corresponde al valor cancelado por conceptos tales, como:

- Auxilio de Transporte
- Bonificación por Servicios Prestados
- Bonificación especial de recreación.

La disminución presentada del 72.95% corresponde a la liquidación y pago de la Subvención de la partida de transporte a que tiene derecho el personal de auxiliares una vez licenciado.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
2.5.12.01	Bonificaciones	$91.559.661.885,10	$25.637.676.779,34	257,13%
2.5.12.02	Primas	$1.493.335.381.129,13	$1.382.160.066.913,23	8,04%
2.5.12.90	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	$71.917.857.791,90	$503.354.516,43	14.187,71%

22.2 Beneficios a los Empleados a Largo Plazo

La Institución reconocerá como un gasto o costo y como un pasivo (beneficios a los empleados a largo plazo) cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Representa las obligaciones generadas por las retribuciones que la entidad proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, cuando haya lugar, cuyo uso se genera después de los doce meses.

Ganancia Actuarial: por cambio en parámetros financieros, esto debido al incremento en la tasa de interés técnica (a mayor tasa de interés técnica, menor pasivo) originada por la disminución del parámetro de inflación y tasa de descuento proyectada (2022 a 2023), esta última con referencia en los Bonos TES B en pesos expedidos por el Gobierno Nacional, con fecha de colocación cercana al cálculo actuarial, para este corte se usaron las de referencia del 01-dic-2023

Tasa de Descuento – Año 2023

Interpolación

DURACIÓN	TASA	REFERENCIA BONO TES B
8,03	10,82%	TFIT16090736
8,4	11,13%	TFIT21280542
8,2	**10,96%**	**Tasa usada: 11,00% EA**

Comparación Parámetros - 2022 vs 2023

AÑO	2023	2022
Tasa de Descuento	11,00%	12,95%
Inflación Proyectada	7,75%	10,21%
Tasa Pura	**3,02%**	**2,48%**

El fijar la tasa de descuento e inflación para el cálculo actuarial tiene como principal finalidad establecer una tasa de interés técnica o pura que sea razonable en referencia a pasivos pensionales y el mercado de rentas vitalicias, transacciones y planes de pago a largo plazo, teniendo como factor predominante la tasa de interés técnico (o pura), con un rango fijado de 3.00 y 4.00% EA para rentas o beneficios a largo plazo y posempleo que crecen con la inflación, presentando un análisis retroactivo y prospectivo para el parámetro de inflación y tasa de interés técnico.

La Pérdida y Ganancia Actuarial recoge los cambios en la medición actuarial, originados por situaciones que se proyectaron el año anterior que no ocurrieron en el año corriente de estudio, se presenta una pérdida actuarial dado que el cálculo uso tasas de salida de personal por tiempo de

servicio; así mismo el cálculo de año n-1 se proyecta una inflación de 9% y al final del periodo se experimenta una de 13.12%, generando una pérdida actuarial en el año n dado que el año anterior se proyectó con una inflación menor a la que realmente ocurrió.

a. En beneficios a largo plazo se encuentran la Jineta de Buena conducta que se paga a agentes y suboficiales, Quinquenios se paga solo a agentes y se presenta ganancia dado que son grupos cerrados dada su antigüedad (promedio 33 años), las dos categorías sumaban 281 uniformados en el año 2022, en el 2023 quedan 212 funcionarios, esto es el 25% de salidas. Para el nivel ejecutivo y suboficiales los cambios de población generan pérdida por los bajos índices de salidas y por la continuidad de uniformados.

b. **Inflación e Incremento del Beneficio**: En el año 2022, el incremento de los beneficios se proyectó al 10.21%, el experimentado fue de 14.37%, situación que genera la pérdida actuarial, en especial porque el efecto es compuesto a futuro.

c. **Costo de Servicio Pasado**: se genera por la expedición del decreto 668 y 669 de 2022, con el cual se crea la Bonificación a la Excelencia y por Distintivos para el grado de patrulleros.

El neto de la ganancia actuarial que proviene de estos dos componentes es:

CONCEPTO	GANANCIA ACTUARIAL
1- Disminución de la tasa de descuento de 12,95% a 11,00%, del año 2022 al 2023, y de la inflación de 9.00% a 6,50%, hacen que la tasa de interés pura baje de **2,48%** a **3,02%**, dado que los flujos a futuro se proyectan con menor tasa de interés, se obtiene mayor pasivo.	($239.402.761.734)
2- Experiencia, por situaciones proyectadas el año anterior que no sucedieron este año, como lo es la ganancia por salida de activos en gran proporción (agentes y suboficiales) y la perdida por experimentar una inflación mayor a la proyectada.	($230.562.880.771)
Neto (Resultados por Ganancias Actuariales)	**($9.043.493.036)**

Conciliación del Gasto y la Obligación 2023 – 2022

COMPONENTES DEL GASTO CONTABLE	2023	2022
1. Costo de servicio	$333.210.558.413	$193.456.499.138
2. Costo de Interés	$160.483.812.488	$148.734.422.870
3. Remediciones Pasivos Largo Plazo	$(9.043.493.036)	$83.825.263.756
4. Total P&G	**$484.650.877.865**	**$426.016.185.763**

CONCILIACIÓN DE LA OBLIGACIÓN	2023	2022
1.Obligación por Beneficios al inicio del periodo	$1.408.097.486.136	$1.214.262.481.468
2.Costo de servicio	$0,00	$0,00
a. Costo de servicio periodo corriente	$198.553.397.071	$193.456.499.138
b. Costo por servicio pasado	$134.657.161.342	$0,00
3.Costo por Intereses	$160.483.812.488	$148.734.422.870
4.Beneficios Pagados	($236.139.075.268)	($231.977.569.023)
5.Remediciones	$0,00	$0,00
a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	$0,00	$0,00
b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	($239.402.761.734)	$41.392.363.012
c. Ajustes por experiencia	$230.562.880.771	$42.432.900.743
6. Obligación por beneficios al final del periodo	**$1.656.812.900.806**	**$1.408.301.098.209**

Bonificaciones

El aumento registrado para la vigencia 2023 presenta una variación del 257.13% con relación al registrado en la vigencia anterior y obedece al ingreso de personal de auxiliares a la Institución en la vigencia 2023, se otorga el derecho de un Salario Mínimo Legal Vigente; distintivo con beneficio del 1% hasta el 5% al personal de agentes y suboficiales activos y la bonificación a la excelencia al personal de patrulleros por su tiempo en la Institución, son condecorados cada cinco años con una remuneración equivalente tres asignaciones básicas del respectivo grado.

1. **Bonificación por licenciamiento** se otorga a las personas que prestan el servicio militar obligatorio (SMO).

- Descripción del Beneficio: el beneficio otorga hasta un (1) salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) a los auxiliares/soldados que hayan prestado su servicio militar obligatorio hasta los 18 meses.

2. **Distintivo de buena conducta** se otorga al personal de agentes y suboficiales en servicio activo.

- Descripción del Beneficio: un 1% del sueldo básico por cada jineta que obtenga, hasta un máximo de 5%. La primera jineta de buena conducta será otorgada en un tiempo mínimo de tres (3) años se servicio, las jinetas dos (2) a cinco (5) se entregan en un periodo mínimo de tres (3) de servicio de cada una.

3. **Bonificación a la excelencia** regulada por el Decreto 669 del 30 de abril de 2022, el personal en el grado de Patrullero del Nivel Ejecutivo en servicio activo, tendrá derecho por cada cinco (5) años continuos de servicio que cumpla en el grado a partir de la creación del presente emolumento, al pago de una remuneración equivalente a tres (03) asignaciones básicas del respectivo grado, siempre y cuando en dicho periodo no haya sido sancionado disciplinariamente o condenado penalmente mediante decisión debidamente ejecutoriada.

4. **Bonificación por Permanencia**: Establecida en el Decreto 669 del 30 de abril de 2022, se crea un beneficio por permanencia dirigido a los Mandos del Nivel Ejecutivo que decidan continuar en servicio después de cumplir el requisito para la asignación de retiro.

Primas

Registra un aumento en su valor equivalente al 8.04% correspondiente a $111.175.314.215,9, determinado por el valor de la actualización que se realiza al cálculo actuarial anualmente y que corresponde a los siguientes conceptos:

1. **Prima de antigüedad** se otorga al personal de oficiales, suboficiales y soldados profesionales de las FF.MM y de Policia.

- Descripción del Beneficio: los oficiales, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional que cumplan 15 y 10 años de servicio respectivamente, tendrán derecho a una prima mensual de antigüedad que se liquidará sobre el sueldo básico.

El beneficio funciona de la siguiente forma:

Oficiales: los oficiales que cumplan 15 años de servicio, obtendrán un 10% sobre el salario básico y por cada año que exceda de los quince (15) se concederá un 1% adicional.

Suboficiales y Agentes: los suboficiales y agentes que cumplan diez (10) años de servicio, obtendrán un 10% sobre el salario básico y por cada año que excedan de los diez (10) se concederá un 1% adicional.

2. **Prima de servicio** se otorga al personal no uniformado regido por el decreto 1214/1990 y la ley 100/1993.

- Descripción del Beneficio: el personal que cumpla quince (15) años de servicio continuos o discontinuos como tal en el Ministerio de Defensa, en las Fuerzas Militares FF.MM o en la Policía Nacional tiene derecho a una prima mensual de servicio, que se liquidará sobre el sueldo básico.

  Una vez se cumplan quince (15) años de servicio, se reconocerá una prima mensual del 10% de su sueldo básico y que incrementa en un 1% adicional por cada año que exceda de los quince (15).

3. **Prima retorno a la experiencia** se otorga al personal del nivel ejecutivo en el grado de Patrullero, Subintendente e Intendente, regidos por el decreto 1163/2014. Personal de nivel ejecutivo en el grado de Intendente Jefe, Subcomisario y Comisario, regidos por el decreto 1091/1995.

- Descripción del Beneficio: se liquida mensual sobre el salario básico de la siguiente forma:

RANGO	PORCENTAJE INICIAL	PORCENTAJE %	TOPE
Comisario	0,5 % en el primer año	0,50%	12,00%
Subcomisario	0,5 % en el primer año	0,50%	9,50%
Intendente jefe	7 % en el primer año	0,00%	7,00%
Intendente	1 % en el primer año	1,00%	7,00%
Subintendente	1 % en el primer año	1,00%	7,00%
Patrullero	5 % en el primer año	1,00%	25,00%

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Representa las obligaciones generadas por las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral; estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente. El incremento obedece al 14.187,71% al ajuste del cálculo actuarial de beneficios empelados a largo plazo.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
2.5.12.01	Bonificaciones	$91.559.661.885,10	$25.637.676.779,34	257,13%
2.5.12.02	Primas	$1.493.335.381.129,13	$1.382.160.066.913,23	8,04%
2.5.12.90	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	$71.917.857.791,90	$503.354.516,43	14.187,71%

CÁLCULO ACTUARIAL DE BENEFICIOS POSEMPLEO.

Reservas Actuariales por Grupo y Beneficio

Población 2023	Prima de Servicio	Prima de Antigüedad	Bonificación de Licenciamiento	Jineta de Buena Conducta	Quinquenio	Prima de Retorno a la Experiencia	Bonificación a la Excelencia	Bonificación por Distintivos	Total Personas
Civiles – Dec. 1214	25								25
Civiles - Ley 100	2.485								2.485
Oficiales		7.235							7.235
Suboficiales		33		33					33
Agentes		179		179	179				179
Nivel Ejecutivo						128.231	82.557	82.557	128.231
SMO			15.304						15.304
Total	**2.510**	**7.447**	**15.304**	**212**	**179**	**128.231**	**82.557**	**82.557**	**153.492**

Reserva 2023	Prima de Servicio	Prima de Antigüedad	Bonificación de Licenciamiento	Jineta de Buena Conducta	Prima Retorno a la Experiencia	Quinquenio	Bonificación a la Excelencia	Bonificación por Distintivos	Total
Civiles - Dec 1214	$154.180.948								$154.180.948
Civiles - Ley 100	$15.731.202.834								$15.731.202.834
Oficiales		$189.628.836.578							$189.628.836.578
Suboficiales		$3.102.615.804		$256.443.026					$3.359.058.830
Agentes		$9.158.249.343		$803.602.141		$313.036.931			$10.274.888.415
Nivel Ejecutivo					$1.275.560.295.622		$63.052.340.481	$71.604.820.861	$1.410.217.456.964
SMO			$27.447.276.237						$27.447.276.237
Total Reserva LP	**$15.885.383.782**	**$201.889.701.726**	**$27.447.276.237**	**$1.060.045.167**	**$1.275.560.295.622**	**$313.036.931**	**$63.052.340.481**	**$63.052.340.481**	**$1.656.812.900.806**

Comparativo 2022 - 2023	Población 2022	Población 2023	Reserva 2022	Reserva 2023
Civiles - Decreto 1214/1990	30	25	$ 304.683.718	$ 154.180.948
Civiles - Ley 100/1993	2.093	2.485	$ 17.857.444.718	$ 15.731.202.834
Oficiales	7.420	7.235	$ 196.552.265.967	$ 189.628.836.578
Suboficiales	43	33	$ 4.460.996.103	$ 3.359.058.830
Agentes	238	179	$ 13.959.445.548	$ 10.274.888.415
Nivel Ejecutivo	130.614	128.231	$ 1.151.031.127.111	$ 1.410.217.456.964
Servicio Militar Obligatorio	18.398	15.304	$ 24.135.135.043	$ 27.447.276.237
Total	**158.836**	**153.492**	**$ 1.408.301.098.209**	**$ 1.656.812.900.806**

22.3 Beneficios Posempleo – (Asignaciones de Retiro – Pensiones)

Parámetros Demográficos y Financieros

PARÁMETROS TÉCNICOS:	31-dic-23	31-dic-22
PARÁMETROS FINANCIEROS		
TASA DE DESCUENTO AL FINAL DEL AÑO	Entre 10.5 y 11% - Referencia Bonos TESB	Entre 12 y 12.5% - Referencia Bonos TESB
INFLACIÓN	Año 1: 9.00% y desde	Año 1: 11.0%, y desde
	Año 2: 6.50%	Año 2: 9.0%
	IPC + 1.25:	IPC + 1.21:
CRECIMIENTO DE LOS BENEFICIOS	Año 1: 11.25% y desde	Año 1: 12.21% y desde
	Año 2: 7.75%	Año 2: 10.21%
TASA DE INTERÉS TÉCNICA	Entre 0.7% y 3.06%	Entre 2.75% y 3.20%
PARÁMETROS DEMOGRÁFICOS		
MORTALIDAD	▪ RV08 Pensionados validos (Uniformados y No Uniformados)	
	▪ RV08 Uniformados Activos (ajustada al 153% por experiencia)	
	▪ RV08 No Uniformados Activos (100%)	
	▪ TM94 Pensionados Inválidos	
INVALIDEZ	Tabla Asegurados FASECOLDA - 2003 (ajustada al 160.4% por experiencia)	
ROTACIÓN – DESVINCULACIÓN	Tabla Rotación de la Society of Actuaries para la región - SOA2003	
	▪ Uniformados: Ajustada al 63% (Por experiencia de PONAL).	
	▪ No Uniformados: 100% SOA2003	
ASCENSO	Tabla de probabilidades construida para PONAL sobre la historia de 5 años, medida en función del tiempo mínimo de permanencia en el grado y año; de antigüedad. A continuación, se presenta la probabilidad de ascenso al momento de alzar el tiempo mínimo, probabilidad que aumenta después de este punto y en relación con la antigüedad.	
	Probabilidad de ascender	**Tasa**
	A General	0,05%
	De Mayor General a General	0,10%
	De Brigadier General a Mayor General	0,80%
	De Coronel a Brigadier General	5,60%
	De Teniente Coronel a Coronel	23,70%
	De Mayor a Teniente Coronel	51,70%
	De Capitán a Mayor	73,90%
	De Teniente a Capitán	82,90%
	De Subteniente a Teniente	91,30%
ASIGNACIÓN DE RETIRO	Tabla de probabilidades construida para PONAL sobre la historia de 5 años, medida en función del régimen que le aplica al uniformado (15/20 o 20/25) y años de antigüedad:	
	Tabla de probabilidades construida para PONAL sobre la historia de 5 años, medida en función del régimen que le aplica al uniformado (15/20 o 20/25) y años de antigüedad:	
	Tiempo Servicio	**Régimen 15-20**	**Régimen 20-25**
	15	0,0186	-
	16	0,0471	-
	17	0,0941	-
	18	0,1412	-
	19	0,1882	0,0186
	20	0,1260	0,0471
	21	0,0945	0,0941
	22	0,0630	0,1412
	23	0,0315	0,1882
	24	0,0338	0,1260

Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos

La disminución del 3,40%, obedece al registro de 70 resoluciones por concepto de cuotas partes por cobrar entre las cuales sobresalen; Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), quien tiene los valores más altos, lo que originó que se disminuyera el saldo de esta cuenta, informado mediante comunicación oficial GS-2023-002453-SEGEN por concepto Cálculo actuarial de futuras pensiones.

Cálculo actuarial de futuras pensiones

Representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad cuando esta reconoce y paga directamente las pensiones de sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales hayan sido asumidas por la entidad, incluidas las de los extrabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas; adicionalmente incluye el valor de los bonos pensionales emitidos, cuando de acuerdo con las disposiciones legales, la entidad sea responsable de dicha emisión. La población activa se proyectó a futuro, junto a su respectivo costo actuarial, lo cual logró una proyección de salidas por contingencias de muerte e invalidez, que van alineadas al riesgo de la Entidad, para este año se presentó un aumento del 11,66%.

Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones

Representa el valor de los ingresos percibidos por parte de la Dirección Logística y Financiera, por concepto del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), originados por las cuotas partes canceladas por los Entes Territoriales, donde laboraron funcionarios que están vinculados con la Policía Nacional con un aumento de 3,13%.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
2.5.14.06	Bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales emitidos	$2.990.782.100	$3.095.952.009	(3,40%)
2.5.14.10	Cálculo actuarial de pensiones actuales	$16.696.727.629.571	$13.639.142.438.197	22,42%
2.5.14.12	Cálculo actuarial de futuras pensiones	$12.412.034.417.676	$11.115.626.310.523	11,66%
2.5.14.14	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	$68.154.404.753	$66.084.603.889	3,13%

Comparativo reservas pensiones actuales y futuras 2022-2023 - Por beneficio y tipo de empleado

CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	POBLACIÓN 2022	POBLACIÓN 2023	RESERVA 2022	RESERVA 2023
Total, reserva matemática de pensiones actuales	32.117	32.368	$ 13.639.142.438.197	$ 16.696.727.629.578
Gastos de inhumación o auxilio funerario actual	100.966	99.673	$ 587.717.973.835	$ 584.944.571.694
Aportes a salud	32.117	32.368	$ 993.708.949.069	$ 1.216.475.870.155
Cuotas Partes	1.030	994	$ 66.084.603.889	$ 68.154.404.753
Bonos Causados	85.829	88.955	$ 1.106.079.327.200	$ 1.264.078.202.763
			$ 16.392.733.292.190	**$ 19.830.380.678.943**
Cálculo actuarial de futuras pensiones				
Reserva actuarial de pensiones personal civil activo	138.136	135.703	$ 10.351.588.370	$ 8.730.726.454
Reserva actuarial de pensiones personal uniformado probabilístico			$ 9.638.133.259.783	$ 10.498.691.839.552
Aportes a salud futuro			$ 702.961.038.937	$ 764.904.691.167

CÁLCULO ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	POBLACIÓN 2022	POBLACIÓN 2023	RESERVA 2022	RESERVA 2023
Gastos de inhumación o auxilios funerarios futuros			$ 15.880.820.878	$ 20.668.626.144
Bonos Futuros	24.513	23.370	$ 482.038.776.568	$ 640.533.648.906
			$ 10.849.365.484.535	**$ 11.933.529.532.224**

Generalidades aplicadas a este cálculo actuarial.

I. La probabilidad de alcanzar la asignación de retiro: Según su régimen y tiempo de servicio, es obtenida del análisis de la base de datos de asignados en retiro con tiempo de servicio entre 15 y 40 años. Dado que esta estadística de salidas la representa, en una gran proporción, los uniformados pertenecientes al régimen 15-20 de la ley 1213 de 1990, con esta data de salidas se estimó la tasa de Retiro de su mismo régimen 15- 20, para el 20-25 se hizo el supuesto de que el retiro no depende de cuánto tiempo de servicio tiene el uniformado, sino de que tan cerca esta de adquirir el tiempo para la asignación de retiro o cuantos años se pasó, de esta forma se estimó la probabilidad de este grupo sobre las tasas estimadas para el 15/20.

II. Edad de Retiro: Para el Personal no uniformado, la edad de retiro por pensión de vejez es de 62 años para hombres, 57 para mujeres o en un año para los casos en que ya cuentan con esta edad. Para los Agentes y Suboficiales, la edad máxima para adquirir la asignación de retiro se definió en 60 años para ambos géneros; para Oficiales y Nivel Ejecutivo, 65 años.

III. Tiempos mínimos de permanencia en el grado: El ascenso depende de la probabilidad de continuar en la fuerza y del tiempo mínimo de permanencia en el grado, a continuación, se presentan los tiempos mínimos considerados en cada grado por categoría:

OFICIALES			NIVEL EJECUTIVO		
GRADO	SIGLA	TIEMPO (AÑOS)	GRADO	SIGLA	TIEMPO (AÑOS)
General	GR	4	Comisario	CM	5
Mayor General	MG	4	Subcomisario	SC	5
Brigadier General	BG	4	Intendente jefe	IJ	5
Coronel	CR	5	Intendente	IT	5
Teniente coronel	TC	5	Subintendente	SI	5
Mayor	MY	6	Patrullero	PT	8
Capitán	CT	5	Para agentes y suboficiales no es considerada esta tasa.		
Teniente	TE	4			
Subteniente	ST	4			

1. Probabilidad de Ascenso: Es estimada a partir del grado del uniformado y tiempo de servicio alcanzado en el punto del flujo; la probabilidad de ascenso al alcanzar el tiempo mínimo se presenta en el anterior capitulo, esta probabilidad aumenta con la antigüedad del uniformado una vez cumplido este tiempo mínimo.

2. Matrices de Rentas: El modelo usado para proyectar el # de pensiones futuras y las reservas para estas contingencias, es denominado Model Point, con el cual se asigna una probabilidad y una reserva a cada posible evento presente y futuro.

3. Tasa de Interés Técnica: también conocida como Tasa de Interés Puro, es el efecto neto que tiene sobre el pasivo, el quitar el efecto del incremento del beneficio de la tasa de descuento. Su fórmula de correlación es:

$(1 + e) * (1 + k) = (1 + i)$	Donde: e: Es la tasa de interés técnica o pura k: Es el factor de crecimiento esperado del beneficio. i: Es la tasa de descuento.

La definición de los parámetros técnicos plasmados en estas fórmulas, son presentados a continuación:

P_{jub}	Pensión de Jubilación o Sustitución
a_x^m	Renta vitalicia de m pagos en el año por valor de 1/m, a una persona de edad x (x)
M_{14}	Mesada adicional a cargo de la empresa, pagadera en junio
Aux_{fun}	Valor del auxilio funerario, aplica solo para jubilados plenos y va entre 5 y 10 sal mín.
A_x	Valor de la prima de un seguro de vida entero que paga 1 a la muerte de (x)
$a_{x\|y}$	Renta vitalicia que paga 1 anual a (y) dada la muerte de (x)
a_{xy}	Renta vitalicia que paga 1 siempre que (x) y (y) vivan.
v	Factor de descuento
l_x	Personas vivas de edad x
q_x	Probabilidad de que (x) muera antes de un año
Pr_{SV}	Prima mensual del seguro de vida
PA_{Salud}	Prima seguro médico o aporte a salud.

Rentas Temporales: Dada su corta temporalidad, se asumen como ciertas descontadas a la tasa de descuento, la fórmula se expone a continuación:

Renta Temporal	$P_{sob} * \frac{1 - v^t}{i}$

NOTA: esa reserva se calculó para todos aquellos sobrevivientes reportados como "HIJO (A)" menores a 25 años para las pensiones actuales.

Rentas contingentes de Activos (Civiles decreto 1214): Futuras pensiones de jubilación y sobrevivencia.

Reserva Jubilación Activos	$[P_{jub}(12a^{12}{}_n + a_{x+n}) + M_{14}(2a^2{}_n - a_{x+n})]e_{x,n}$
Reserva Sobrevivencia Activos	$[P_{jub}(12a^{12} + a_{x+n\|y+n}) + M_{14}(2a^2 - a_{x+n\|y+n})]e_{x,n}$
Reserva Auxilio Funerario Activos	$[Aux_{fun}A_{x+n}]e_{x,n}$

Proyección de Población:

Se utiliza la proyección de población en el beneficio de pensiones futuras para uniformados con la siguiente formulación:

$$\boldsymbol{Proyección\ Población} = \sum_{t=0}^{65} \{(\boldsymbol{Act_x_t}) * [\ (\mathbf{1} - \boldsymbol{q}_{x+t,1})(\mathbf{1} - \boldsymbol{I}_{x+t,1})(\mathbf{1} - \boldsymbol{r}_{t,1})]\}$$

Donde:

$\boldsymbol{Act_x_t}$	Población de edad x+t
$\boldsymbol{Px,t}$	Representa la probabilidad de que una persona de edad x, sobreviva t años más
$\boldsymbol{x}$	La edad del titular
$\boldsymbol{q}_{x+t,1}$	Probabilidad de que una persona de edad x + t, se muera antes de un año
$\boldsymbol{i}_{x+t,1}$	Probabilidad de que una persona de edad x + t, se invalide antes de un año
$\boldsymbol{r}_{t,1}$	Probabilidad con t años de servicio, se desvincule sin prestación.
65	Es la edad máxima de retiro en la Policía Nacional de Colombia

Fórmula de Bonos y Títulos Pensionales: para bonos pensionales se aplica lo estipulado en el Decreto 1748 de 1995 y 1887 de 1994, dado que el título pensional es usualmente mayor que el Bono pensional, esto toda vez que el cálculo se realiza al final de la relación laboral y el bono con el de junio de 1992, ante la ausencia de información para el cálculo de los bonos pensionales y bajo un esquema conservador, se les calculó título a todas estas obligaciones.

Bonos Pensionales Tipo A y B: Para Bonos Pensionales se aplica lo estipulado en el Decreto 1748 de 1995, y el Decreto 4937 de 2009, este último en lo concerniente a la tasa rendimiento real de los bonos.

- Bonos Pensionales Tipo A: Si el trabajador se trasladó al RAIS antes de 31-dic-1998, los bonos A se capitalizan a IPC + 4, si se trasladó posterior a esta fecha, la tasa es IPC + 3%. Dec1748/1995

Formulación Bonos Pensionales

Bono A: Valor Bono Fecha Corte FC	$BC = (P_{Ref} * FAC_1 + AR * FAC_2) * FAC_3$

Bono a Fecha de Estudio Valor Bono Fecha Estudio FE	$BE = BC \frac{VIPC_{FE}}{VIPC_{FC}} \frac{}{(1+i_{fc})}^{Min\{ER\,;\,x_{red}-EC\}}$

Donde

FC	Fecha Corte = Fecha de traslado a la AFP o a COLPENSIONES
FE	Fecha Estudio = Fecha de valoración del Bono, 31-dic-2023
FR	Fecha Referencia = Fecha en la que teóricamente cumple los requisitos de pensión vejez
BC	Valor del Bono a la FC
BE	Valor del Bono a la FE
EC	Edad a la FC
ER	Edad a la FR
$xred$	Edad de Redención del Bono Pensional, 62 años hombre y 60 mujer
$FAC1$	Valor de una renta vitalicia que paga $1 mensual 14 veces al año; se define por género.
$FAC2$	Valor de un seguro de vida que paga $1 a la muerte; se define por género.
$FAC3$	Proporción de la reserva que le corresponde a la entidad
$FAC44$	Valor de una renta vitalicia que paga $1 mensual 14 veces al año; se define por género.
$FAC5$	Valor de un seguro de vida que paga $1 a la muerte; se define por género.
SB	Salario Base de Cotización a FC.
n	Tiempo entre FC y FR
$PRef$	Pensión que tendría si continuará cotizando de la misma forma hasta ER
AR	Valor del Auxilio Funerario que le correspondería a la muerte del pensionado.
$VIPCFE$	Índice acumulado de Inflación a FE
$VIPCFC$	Índice acumulado de Inflación a FR

El Bono A1 se compone de los aportes hechos al sistema de seguridad social, junto a la rentabilidad. Para este ejercicio estos bonos generan la rentabilidad técnica, del 11% de tasa de descuento.

Conciliación del Gasto y la Obligación 2023 – 2022

COMPONENTES DEL GASTO CONTABLE		2023	2022
1.	Costo de servicio	$ 908.984.215.902	$ 880.541.404.438
2.	Costo de Interés	$ 3.210.585.392.099	$ 1.891.749.677.318
Total, Estado de Resultados (P&G)		**$ 4.119.569.608.001**	**$ 2.772.291.081.756**
3. Remediciones Pasivos Posempleo			
	a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	$ 0,00	$0,00
	b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	($2.605.105.405.611)	$0,00
	c. Ajustes por experiencia	$ 4.239.578.335.085	$0,00
	Total Remediciones Patrimoniales	**$ 1.634.472.929.474**	$ 745.086.298.364
4.	**Total Estado de Resultados y Patrimonio**	**$ 5.754.042.537.475**	**$ 3.517.377.380.120**

CONCILIACIÓN DE LA OBLIGACIÓN		2023	2022
1.	Obligación por Beneficios al inicio del periodo	**$ 27.108.181.746.719**	$ 24.664.210.440.140
2.	Costo de servicio		
	a. Costo de servicio periodo corriente	$ 908.984.215.902	$ 880.541.404.438
	b. Costo por servicio pasado	$0,00	$0,00
3.	Costo por Intereses	$ 3.210.585.392.099	$ 1.891.749.677.318

CONCILIACIÓN DE LA OBLIGACIÓN		2023	2022
4.	Beneficios Pagados	($1.098.314.073.027)	($1.073.406.073.541)
5.	Remediciones		
	a. Efectos por cambios en hipótesis demográficas	$0,00	$0,00
	b. Efectos por cambios en hipótesis financieras	($2.605.105.405.611)	$0,00
	c. Ajustes por experiencia	$ 4.239.578.335.085	$0,00
	Total, Remediciones	$ 1.634.472.929.474	$ 745.086.298.364
6. Obligación por beneficios al final del periodo		**$ 31.763.910.211.167**	**$ 27.108.181.746.719**

Aportes a seguridad social en salud de pensionados

Representa el valor de los ingresos percibidos en la Dirección de Sanidad, por el aporte del 4% de los descuentos a favor de la Institución, realizados al personal uniformado y no uniformado afiliado al subsistema de salud de la Policía Nacional y al 8,5% como aporte patronal para el sistema de salud y seguridad de la Policía Nacional; la disminución del 100%, en la vigencia 2023 se debe a la Resolución 195 de la Contaduría General de la Nación, por la reclasificación de los saldos del cálculo actuarial a la cuenta 251504 a aportes a seguridad social en salud de pensionados.

Cálculo actuarial de otros beneficios posempleo

El incremento del 100% obedece a la aplicación de la Resolución 195 de la Contaduría General de la Nación, se realizó la reclasificación del saldo de cálculo actuarial de la cuenta 251503, los registros del cálculo actuarial de las obligaciones posempleo a corte de 31 diciembre 2023.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
2.5.15.02	Auxilio funerario y gastos de inhumación	$0,00	$605.425.708.768	(100%)
2.5.15.03	Aportes a seguridad social en salud de pensionados	$0,00	$1.681.902.685.341	(100%)
2.5.15.04	Cálculo actuarial de otros beneficios posempleo	$2.586.993.759.162	$0,00	100%

La política de financiación de estas obligaciones por beneficios a empleados depende de los recursos entregados del erario público, puesto que no se tienen activos o un plan de activos para financiarlos.

NOTA 23. PROVISIONES.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
2.7	**Cr**	**PROVISIONES**	**$8.251.442.010.549,45**	**$8.923.888.777.112,45**	**($672.446.766.563,00)**
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	$8.240.232.700.117,10	$8.919.583.078.450,00	($679.350.378.332,90)
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	$11.209.310.432,35	$4.305.698.662,45	$6.903.611.769,90

23.1 Litigios y demandas

Administrativas

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Entidad, en las cuales existe una probabilidad e incertidumbre en la erogación de recursos, la

información es suministrada por la oficina de Secretaria General, mediante comunicado oficial GS-2024-000178-SEGEN del 03 de enero del 2024, donde existen 6.637 procesos en este estado, donde la Dirección Logística y Financiera tiene el 98.11% con 6.040 procesos a cargo y la Dirección de Sanidad con 1.89% con 597 procesos constituidos.

23.2 Provisiones diversas

Corresponde a la provisión del 17% de las facturas por conceptos de urgencias prestadas a pacientes afiliados y beneficiarios del subsistema de Salud o calificadas como lo indica el Instructivo 030 del 17-10-2013 *"Trámite de reclamaciones pre-jurídicas, prejudiciales y judiciales, de obligaciones originadas en la prestación de servicios médicos en la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional"*, las cuales se encuentra en proceso de conciliación, dichos registros obedecen a la provisión de urgencias médicas contabilizadas en las rases, upres y Hospital Central.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
2.9	**Cr**	**OTROS PASIVOS**	**$18.835.096.651,92**	**$8.947.826.449,36**	**$9.887.270.202,56**
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	$5.906.678.001,50	$2.455.672.388,50	$3.451.005.613,00
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	$12.928.418.650,42	$6.492.154.060,86	$6.436.264.589,56

24.1 Avances y anticipos recibidos

La cuenta registra los recursos recibidos y entregados en administración, el 54.18% de la composición de la misma corresponde a la Dirección de Antinarcóticos, por concepto de suscripción de convenio No 550-2023 con el Departamento Administrativo de Presidencia - DAPRE, los cuales se irán amortizando conforme a los informes de supervisión entregados por concepto de ejecución de horas de vuelo en cumplimiento al objeto del convenio, el restante de la composición de esta cuenta está a cargo de la Dirección de Sanidad, con un 45.82%, recursos consignados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres por concepto de vacunas Covid pendientes de facturar.

24.2 Ingresos recibidos por anticipado

La cuenta representa el valor de los recursos recibidos por concepto de convenios suscritos, así:

- Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.
- Departamento Nacional de Planeación.
- Procuraduría General de la Nación.
- Registraduría Nacional del Estado Civil.
- Secretaría de Movilidad de Bogotá.

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Ministerio del Interior.
- Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

La Dirección de Antinarcóticos aporta en un 47% en la composición de la cuenta, la variación corresponde a los recursos recibidos y entregados en administración por concepto de suscripción de convenios, los cuales se amortizan conforme a los informes de supervisión entregados por concepto de ejecución de horas de vuelo en cumplimiento al objeto del convenio.

Representa el 36% de la cuenta la Policía Metropolitana de Bogotá, por parte de los ingresos recibidos por anticipado, los cuales presentan un aumento del 106,4% en la vigencia, se relaciona con el valor pendiente por amortizar del Convenio 2022-1665 suscrito con Secretaría de Movilidad de Bogotá, entregados en administración al Fondo Rotatorio Policía Nacional.

El restante 17% lo compone la Dirección Logística y Financiera, en razón al convenio suscrito con CENIT 02 2023-2025, suscrito el 4/12/2023.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
8.1	**Db**	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**$268,226,280,485.40**	**$310,852,872,545.15**	**($42,626,592,059.75)**
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	$129,553,909,395.05	$113,509,844,436.05	$16,044,064,959.00
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	$138,672,371,090.35	$197,343,028,109.10	($58,670,657,018.75)

Los activos contingentes

Representan posibles activos, provenientes de sucesos pasados, que se confirmarán solo por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, se registran cuando es posible su medición.

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos laborales y administrativas

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2023	CANTIDAD
CÓDIGO	NAT		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
	Db	**ACTIVOS CONTINGENTES**	**$113,509,844,436.05**	**391**
8.1.20	**Db**	**Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**	**$113,509,844,436.05**	**391**
8.1.20.04	Db	Administrativas	$113,417,390,160.00	390
8.1.20.05	Db	Fiscales	$92,454,276.05	1

Corresponde a demandas interpuestas por la Entidad en contra de terceros, así como pretensiones económicas originadas en conflictos o controversias que se resuelven por fuera de la justicia ordinaria en contra de los uniformados de la institución originadas por concepto de pretensión que se encuentran en etapa de juicio, los cuales, por medio del nivel de riesgo tipificado por la

Secretaría General de la Policía Nacional, son procesos que probablemente se materialicen para la entidad, de los cuales para 2023 se tiene 386 procesos administrativos y 1 proceso fiscal, generando disminución por la cantidad de procesos con relación a 2022 donde se tenía 457 casos.

CUENTA	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD
Dirección de Sanidad	Administrativas	17
Dirección Logística y Financiera	Administrativas	369
	Fiscales	1

Otros Activos Contingentes

Representa el valor de los recursos por obtener como transferencia de otras entidades del gobierno y de las empresas sin contraprestación para financiar el gasto público social o servicios asignados por disposiciones legales, los registros contables originados en realización de convenios interadministrativos y contratos de arrendamiento deben efectuarse teniendo en cuenta los principios de causación, prudencia y asociación, con el propósito de reflejar en los estados contables la realidad de la situación financiera y de resultados en la entidad contable pública, sin embargo no afecta balance, por lo tanto, se registra la posibilidad obtener estos derechos.

Entre lo más representativo se encuentra los registros de arrendamientos de cafeterías y cajeros a nivel nacional, bases operativas de la Dirección de Antinarcóticos, así como el registro del convenio AC.02 3054283 suscrito con Ecopetrol S.A., convenio Cenit Transporte y Logística de hidrocarburos, convenio colaboración continental Gold 2019 con la entidad Continental Gold Limited sucursal Colombia, convenio de colaboración con la entidad Minerales Córdoba S.A.S., convenio de colaboración con Gramalote Colombia Limited, convenio Mineros del Caribona Gold SAS, convenio Gran Colombia Gold Segovia, Procuraduría General, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura, y Corporación de la Industria Aeronáutica Civil entre otros, la disminución se da por menor cantidad de convenios firmados durante la vigencia y la amortización de Víveres Minerales Córdoba, Modulares Habitacional Continental, parte del convenio Continental Gold, convenio Empresas de energía de Bogotá S.A.E., Canon arriendo Banco Popular Castello Café de Colombia S.A.S, entre otros.

Pasivos Contingentes

DESCRIPCIÓN				SALDO A CORTE	
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
9.1	**Cr**	**PASIVOS CONTINGENTES**	**$26,046,156,334,183.70**	**$28,428,923,851,695.90**	**($2,382,767,517,512.20)**
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	$26,043,303,515,421.00	$28,426,071,032,933.20	($2,382,767,517,512.20)
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes	$2,852,818,762.69	$2,852,818,762.69	$0,00

Representan obligaciones posibles provenientes de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o no sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad, también corresponde a toda obligación presente, por sucesos pasados, no reconocida en los estados financieros. bien sea porque no es probable que, la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor con la suficiente fiabilidad. La Entidad registrara por este

concepto cuando sea posible realizar una medición.

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos laborales y administrativas

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	2023	CANTIDAD
CÓDIGO	NAT		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	$26,043,303,515,421.00	9,357
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	$26,043,303,515,421.00	9,357
9.1.20.04	Db	Administrativos	$26,043,303,515,421.00	9,357

CUENTA	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD
Dirección de Sanidad	Administrativas	296
Dirección Administrativa y Financiera	Administrativas	9239

Incluyen los valores representados por los litigios y demandas instauradas en contra de la Institución por pretensiones reportado por el Grupo de Negocios Judiciales de la Secretaria General en el sistema EKOGUI, regulada mediante Resolución No 04937 del 05 de octubre del 2018 *"Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, laudos arbitrales y conciliaciones en contra de la Policía Nacional de Colombia"*, acto administrativo mediante el cual se establecieron los parámetros necesarios para que los apoderados de la Institución bajo su criterio profesional calificaran cada uno de los procesos, estas son administradas y registradas por la Dirección Logística y Financiera y Dirección de Sanidad, de los cuales para 2023 se tiene procesos administrativos, generando disminución por la cantidad de procesos con relación a 2022 donde se tenía 1097 casos.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.

26.1. Cuentas de orden deudoras

Los saldos en las cuentas de orden deudora pueden generarse por derechos a favor, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDO A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	$0,00	$0,00	$0.00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	$310,852,872,545.15	$268,226,280,485.40	$42,626,592,059.75
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	$202,883,120,054.77	$248,044,858,974.63	($45,161,738,919.86)
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	$69,251,406,889.37	$93,858,267,634.78	($24,606,860,745.41)
8.3.33	Db	Facturación glosada en venta de servicios de salud	$3,831,220,579.24	$1,741,008,351.24	$2,090,212,228.00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	$6,012,380,803.00	$9,862,905,829.00	($3,850,525,026.00)
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	$10,859,923,311.51	$10,389,406,154.08	$470,517,157.43
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	$112,928,188,471.65	$132,193,271,005.53	($19,265,082,533.88)
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	($513,735,992,599.91)	($516,271,139,460.02)	$2,535,146,860.11
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	($310,760,418,269.09)	($268,133,826,209.34)	($42,626,592,059.75)
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	($202,975,574,330.82)	($248,137,313,250.68)	$45,161,738,919.86

Bienes y derechos retirados

Corresponde a los activos fijos retirados del servicio por encontrarse inservibles (baja), realizados en los almacenes mientras surge el trámite administrativo para su destinación final, lo más representativo se presenta en la Dirección de Carabineros por reclasificaciones semovientes no aptos para el servicio y siniestros, laboratorio de reparación software, igualmente bajas de las aeronaves tipo UH-1H HUEY matricula PNC-0741 por los siniestros por parte del aérea de aviación policial de la Dirección de Antinarcóticos, y vehículos mediante resolución 0535 11-09-23 y 0536 11-09-23, RES. 0256 21/02/2022, en cumplimiento a las Políticas contables, garantizando una adecuada optimización de los recursos de las reglas de negocio, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la contaduría General de la Nación

Entre lo más representativo:

UNIDAD ALMACEN	CANTIDAD	VALOR
Aeronáutico DIRAN	3	$19,643,872,000.00
Vehículos MEBUC	237	$6,029,743,685.19
Vehículos MEBOG	259	$4,656,684,128.00
Remonta y Veterinaria DICAR	175	$2,753,292,152.15
Vehículos MECAL	120	$2,477,944,502.61
Vehículos MECAR	116	$2,214,034,621.13
Vehículos MEBAR	152	$1,927,583,674.74
Vehículos MECUC	109	$1,927,214,482.00
Vehículos MEPOY	108	$1,709,286,423.56
Vehículos DIRAF	67	$1,285,189,432.68
Intendencia DESAP	15	$1,194,731,520.45
Vehículos MEPAS	54	$1,182,929,257.29

Igualmente registra bienes reparables aeronáuticos que son dados de baja de las cuentas de inventario y propiedad, planta y equipo para pasar a la bodega de reparables, para su mantenimiento y se reincorporen al inventario como recuperación del mismo por el valor de valuación de la entidad que realiza el mantenimiento o el emitido por el técnico idóneo.

Facturación glosada en venta de servicios de salud

Corresponde a los registros de la Dirección de Sanidad por inclusión de recobros ADRES por fallos judiciales en vigencia 2020 y/o 2021; en el área de aseguramiento en salud, el incremento en el saldo de esta cuenta corresponde a recobros que para la vigencia 2023 tienen procesos pendientes de pago por la entidad por fallo de tutelas en el mes de marzo de 2023, dando respuesta a glosa notificada en Radicado NO. 20221601423331 con fecha 16-09-2022, de los cuales 9 corresponden a la vigencia 2019, 64 recobros corresponden a la vigencia 2020 y 40 recobros corresponden a la vigencia 2021.

Bienes entregados a terceros

Corresponde a la Dirección de Protección y Servicios Especiales por el registro de 3 comodatos suscritos con el Departamento Administrativo de la Presidencia y el Ministerio de Defensa Nacional, por un total de 19 vehículos, la disminución corresponde a la finalización de 3 comodatos que se tenían en el 2022 con el Ministerio de Cultura, Ministerio de Agricultura.

Responsabilidades Administrativas

Corresponden a los procesos que se generan a los funcionarios que tienen asignados los bienes, cuando ocurre una novedad por muerte de semovientes, daño o perdidas de bienes de propiedad, se apertura la investigación con el informe por decisión del CRAET de la unidad; el aumento se presenta por la cantidad de informes por mayor apertura de informes de procesos de los sustanciadores.

Las unidades más representativas son:

UNIDAD	PROCESOS	VALOR
MECUC	239	$2,244,101,980.67
MENEV	53	$1,571,810,705.40
MEVAL	268	$1,495,439,930.39
MEBUC	89	$1,273,192,185.89
MESAN	11	$584,352,063.37
DESAP	14	$548,597,134.26

Otras cuentas deudoras de control

Lo más representativo corresponden a los terrenos y edificaciones que se encuentran pendientes por legalizar, tales como CAI, edificaciones, estaciones de Policía, lotes, parqueaderos, terrenos, entre otros, la disminución se presenta por finalización de comodatos registrados en las diferentes unidades en la vigencia 2023, los cuales se encontraban con permiso de uso.

26.2 Cuentas de orden acreedoras

Registra obligaciones que tiene la Entidad cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no, de eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDO A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Cr	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	$26,046,156,334,183.60	$28,428,923,851,695.90	($2,382,767,517,512.30)
9.3	**Cr**	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**$860,904,062,612.33**	**$699,837,609,757.25**	**$161,066,452,855.08**
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	$3,235,574,040.21	$3,305,972,854.84	($70,398,814.63)
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	$423,662,025,570.12	$345,327,447,434.65	$78,334,578,135.47
9.3.12	Cr	Liquidación provisional de bonos pensionales	$3,297,212,000.00	$3,297,212,000.00	$0,00
9.3.25	Cr	Bienes aprehendidos o incautados	$22,292,329,007.34	$22,352,939,341.41	($60,610,334.07)
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	$408,416,921,994.66	$325,554,038,126.35	$82,862,883,868.31
9.9	**Db**	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**($26,907,060,396,795.90)**	**($29,128,761,461,453.10)**	**$2,221,701,064,657.12**
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	($26,046,156,334,183.60)	($28,428,923,851,695.80)	$2,382,767,517,512.20
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	($860,904,062,612.33)	($699,837,609,757.25)	($161,066,452,855.08)

Bienes recibidos en custodia

Representa el valor de los bienes de propiedad de terceros recibidos por la entidad para su salvaguarda o custodia donde lo más representativo corresponde a vehículos incautados en custodia de la SIJIN, armas que se encuentran en custodia por parte de los diferentes despachos judiciales y por el decreto 2535 de 1993 en procedimientos policiales, su disminución en la vigencia 2023 se presenta por la entrega de elementos ante el Departamento comercio control de armas DCCA y a las Fuerzas Militares.

Recursos administrados en nombre de terceros

El saldo corresponde a los bienes en uso en calidad de usufructo ya que se encuentran en proceso de formalización por parte de las entidades del orden municipal y departamental, de los cuales no se tiene el control total del activo y por lo tanto no pueden ser reconocidos, como: vehículos, elementos mobiliarios, telemática, CAI, estaciones, edificaciones y terrenos donde funciona sub estaciones, entre otros, el aumento corresponde a la entrega de uso de la estación de Policía el pozo la cual no se ha podido ingresar a los inventarios de la unidad por estar en contrato de garantía con la empresa constructora licitada por la alcaldía de Cartagena y de la estación de policía Albania, entre los más representativos.

Liquidación provisional de bonos pensionales

Registra el valor estimado de la liquidación de bonos pensionales que posiblemente en un futuro se pedirán que sean transferidos a la entidad que administre las pensiones de terceros, por ende, se generara una amortización de la cuenta cuando un tercero tenga derecho a reclamar su bono pensional.

Bienes y derechos aprehendidos o incautados

Representa el valor de los bienes y derechos, adjudicados provisionalmente a la entidad para su administración, uso y explotación, mediante resolución de asignación provisional de la SAE, hasta tanto se determine su situación jurídica entre los que se encuentran, vehículos (motos y carros), botes, edificaciones rurales y urbanas, entre otros, la disminución se presenta por la depuración, baja y desintegración.

Otras cuentas acreedoras de control

Registra los compromisos pendientes por ejecutar de contratos suscritos para la prestación de un bien y/o servicio quedando como reserva presupuestal, de igual forma se refleja las glosas practicadas a las entidades por los servicios de salud; el valor se irá amortizando en la medida que se vaya reconociendo las obligaciones, por bienes y/o servicios, su aumento se presenta por el incremento de presupuesto para la vigencia 2023 y reserva presupuestal constituida por contratos de dotación y obras complementarias de restitución y/o mejoramiento de acabados y redes del casino de oficiales de la escuela, mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones policiales, servicio de impresión, diseño y diagramación de dos (2) ediciones de la revista, adquisición sistema de control de acceso vehicular (incluye instalación, integración con tecnología actual, adecuación de las áreas y puestas en funcionamiento de todos los equipos y sus accesorios), adquisición de cascos de ceremonia , entre lo más representativo.

NOTA 27. PATRIMONIO.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**($26.339.343.468.706,80)**	**($21.804.223.718.052,20)**	**($4.535.119.750.654,60)**
3.1.05	Cr	Capital fiscal	($10.664.204.886.182,10)	($10.664.207.148.233,50)	$2.262.051,40
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	($21.563.340.149.658,90)	($18.660.137.142.645,90)	($2.903.203.007.013,00)
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	$5.888.201.567.134,18	$7.520.120.572.827,18	($1.631.919.005.693,00)

27.1 Capital

Representa el valor de $10.664.204.886.182,10 que contiene los recursos asignados para la creación y desarrollo de la Entidad de gobierno.

Así mismo, en esta cuenta se realizan los registros según Instructivo No. 003 del 1 diciembre 2017 "*instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2017 - 2018, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso cantable*" Numeral 3. reclasificación de saldos para la iniciación del periodo contable del año 2018

27.2 Resultado de ejercicios anteriores

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	$6.453.856.710.112,53	$6.453.629.585.105,25	0,003519%
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	($28.017.196.859.771,40)	($25.113.766.727.751,10)	11,56%

Utilidad o excedentes acumulados

Corresponde al resultado acumulado del ejercicio de cierre de la vigencia 2021, así como también las correcciones contables atendiendo el proceso de sostenimiento y depuración contable su variación de $227.125.007,28 en razón a entre otros más relevantes, así:

- Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, registra ajuste a la depreciación de licencias, ajuste realizado a siete (07) camionetas marca Ford que fueron recibidas en razón a los gastos de nacionalización y matriculas.

- Policía Metropolitana de Pereira registra una baja realizada de 01 motor del componente marítimo y fluvial (LANCHA) con número de inventario 800407000000000003116440, que fue incinerado y declarado como pérdida total por hechos acaecidos el día 09 de septiembre del año 2017, según auto inhibitorio 19 del 31 de julio 2018 (Número de motor 6BMX-1000782D) y reconocimiento contable afectación a póliza según FAC de reposición EDU-342777 (Número de motor 6BMX1007386).

Pérdidas o déficits acumulados

Se reconocen las pérdidas o déficit acumulados a lo largo del tiempo mientras subsista, es decir, este saldo se va acumulado conforme al resultado del cierre de cada ejercicio contable, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable. La variación del 11.56% de esta cuenta corresponde a la reclasificación del déficit del ejercicio 2022.

Por otra parte, dentro de la misma se registraron dos movimientos representativos así:

- Dirección Logística y Financiera partidas acreedoras, que en la vigencia 2022 se reintegraron al Ministerio de Hacienda, y la Tesorería no disminuyó el pasivo. 2. Reconocimiento de incapacidades menores a 2 días, las cuales están a cargo del empleador, y se reconocieron como cuenta por cobrar,
- Departamento de policía Urabá la edificación de la subestación de policía Sapzurro.

27.3 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados

En esta cuenta se registran las actualizaciones del cálculo actuarial que se realiza una vez al año, especialmente al término de la vigencia; se registra el pasivo pensional (posempleo) donde se verifica las cuentas del pasivo que se van afectar como pensiones actuales, futuras y cuotas partes de pensiones, la variación presentada corresponde al registro de la actualización del cálculo actuarial posempleo 2022 teniendo como base la información reportada mediante comunicación oficial GS-2023-007817-OFPLA, suministrado por la empresa Benefit contratada por la Policía Nacional, la comparación entre del servicio presente y costo del servicio pasado a la fecha tuvo como resultado afectación patrimonial por valor $1.631.919.005.693,00.

NOTA 28. INGRESOS.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDO A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**$20.551.974.313.594,40**	**$17.888.095.490.783,00**	**$2.663.878.822.811,32**
4,1	Cr	Ingresos fiscales	$49.070.546.998,32	$50.253.820.144,43	($1.183.273.146,11)
4,3	Cr	Venta de servicios	$1.176.663.912.351,17	$958.855.652.317,41	$217.808.260.033,76
4,4	Cr	Transferencias y subvenciones	$889.645.756.527,40	$989.621.812.990,28	($99.976.056.462,88)
4,7	Cr	Operaciones interinstitucionales	$13.060.385.166.983,20	$12.181.763.466.270,30	$878.621.700.712,90
4,8	Cr	Otros ingresos	$5.376.208.930.734,27	$3.707.600.739.060,62	$1.668.608.191.673,65

28.1 Ingresos sin contraprestación

Son aquellos que recibe la Policía Nacional, sin que se deba entregar a cambio una contraprestación, es decir, la Institución no entrega nada a cambio del recurso recibido.

DESCRIPCIÓN			SALDO A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**$13.999.101.470.508,90**	**$13.221.639.099.405,00**	**$777.462.371.103,97**
4.1	**Cr**	**INGRESOS FISCALES**	**$49.070.546.998,32**	**$50.253.820.144,43**	**($1.183.273.146,11)**
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	$49.073.703.726,32	$50.254.375.926,43	($1.180.672.200,11)
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	($3.156.728,00)	($555.782,00)	($2.600.946,00)
4.4	**Cr**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**$889.645.756.527,40**	**$989.621.812.990,28**	**($99.976.056.462,88)**
4.4.28	Cr	Otras transferencias	$889.645.756.527,40	$989.621.812.990,28	($99.976.056.462,88)
4.7	**Cr**	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**$13.060.385.166.983,20**	**$12.181.763.466.270,30**	**$878.621.700.712,96**
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	$12.687.153.599.568,70	$11.792.031.754.506,30	$895.121.845.062,40
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	$373.231.567.414,53	$389.731.711.763,97	($16.500.144.349,44)

Las subcuentas más relevantes son:

	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE			
CÓDIGO	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
4.1.10.02	Multas y sanciones	$48.409.073.226,32	$49.541.918.754,43	($1.132.845.528,11)	(2,29%)
4.4.28.03	Para gastos de funcionamiento	$0,00	$50.826.073.458,01	($50.826.073.458,01)	(100,00%)
4.4.28.07	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	$324.932.543.821,28	$404.798.538.745,20	($79.865.994.923,92)	(19,73%)
4.4.28.27	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	$471.213.339.852,53	$528.131.739.165,73	($56.918.399.313,20)	(10.78%)
4.4.28.29	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	$24.606.339.401,67	$464.821.212,00	$24.141.518.189,67	5193,72%
4.4.28.30	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	$11.150.713.983,92	$5.277.577.048,76	$5.873.136.935,16	111,28%
4.4.28.90	Otras transferencias	$57.742.819.468,00	$3.654.200,00	$57.739.165.268,00	1580076,77%
4.7.05.08	Funcionamiento	$12.246.099.768.433,40	$10.688.754.142.611,10	$1.557.345.625.822,30	14.57%
4.7.05.09	Servicio de la deuda	$195.407.229.158,00	$709.452.086.852,25	($514.044.857.694,25)	(72,46%)
4.7.05.10	Inversión	$245.646.601.977,35	$393.825.525.042,94	($148.178.923.065,59)	(37,63%)
4.7.22.01	Cruce de cuentas	$42.072.534.065,53	$43.730.671.853,34	($1.658.137.787,81)	(3,79%)
4.7.22.03	Cuota de fiscalización y auditaje	$24.112.287.206,00	$26.454.293.768,00	($2.342.006.562,00)	(8,85%)
4.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	$307.046.746.143,00	$319.546.746.142,63	($12.499.999.999,63)	(3,91%)

Multas y sanciones

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Multas y sanciones	$48.409.073.226,32	$49.541.918.754,43	(2,29%)

El saldo de esta cuenta representa el valor de los ingresos percibidos en diferentes unidades de Policía como: DITRA, MEVAL, MEBOG, MECAL y DILOF, entre otras, por diferentes conceptos, así: ordenes de comparendos aplicados a la ciudadanía referentes a la Ley 1801 del 29/07/2016 "*Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*", multas por incautación de armamento por violación al Decreto 2535 del 17/12/1993 "*Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos*", multas por incumplimiento en la ejecución de contratos, multas por sanciones disciplinarias aplicadas a los funcionarios de la

Institución, multas de tránsito, entre otros; siendo la Dirección de Tránsito y Transporte, quien reconoció el ingreso más representativo por $38.941.230.800,20, generado mediante la ejecución del convenio de cooperación interadministrativo Nro. 01-9-10015-16 del 12/09/2016, suscrito con la Federación Colombiana de Municipios e ingresos causados por multas de tránsito (cobro persuasivo).

La variación del 2,29%, se da por la disminución en las multas afectando el recaudo en la aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el incumplimiento menor frente a los contratos suscritos en las unidades de Policía y las sanciones disciplinarias interpuestas a los funcionarios de la Institución.

Para gastos de funcionamiento

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Para gastos de funcionamiento	$0,00	50.826.073.458,01	(100%)

Representa el valor de los recursos obtenidos por la entidad, originados por ingresos sin contraprestación, para la vigencia 2023 la unidad no recibió transferencias de otras entidades por concepto de FRISCO ni Convenios. La variación se presenta porque durante la vigencia 2022, se recibió una remesa por 45.000.000.000,00 de CUN DILOF a CUN DIRAN mediante Resolución No. 0001/2021, de igual forma, se recibieron ingresos por parte del Ministerio del Interior bajo el convenio 2247/2021. Dichos recursos fueron recibidos y transferidos a la Cuenta Única Nacional – CUN.

Otros bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos de entidades de gobierno

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	$324.932.543.821,28	$404.798.538.745,20	(19,73%)

El saldo de esta cuenta corresponde al valor acumulado de los recursos transferidos por entidades públicas, bienes de consumo, activos fijos, en desarrollo a convenios, acuerdos y/o transferencias, por $324.932.543.821,28, entre los cuales se destacan:

UNIDAD	VALOR	CONCEPTO
MECAL	$ 10.707.822.449,17	Bienes y servicios recibidos por las entidades públicas transferencias FONSET de activos fijos (vehículos, motocicletas, equipos de comunicación y computación, licencias), y bienes fungibles (combustibles, SOAT y mantenimientos postventas para vehículos), originadas por la Gobernación del Valle, Alcaldía de Cali, Dagua, Sevilla, Calima Darién, El Cerrito, Roldanillo, Florida, Yumbo, Versalles, Palmira, Tuluá, la Unión, Trujillo, San Pedro, el Cairo, Caicedonia, Buga, Zarzal, el Águila, la Victoria, Ansermanuevo, Vijes, San Juan Bautista de Guacarí, Riofrío, Andalucía, Alcalá, Obando, Candelaria, el Dovio, Restrepo, Buenaventura, que fortalecen el servicio de policía en cada una de estas jurisdicciones mencionadas.
DIRAN	$ 7.855.478.968,56	Registra el valor de los bienes recibidos en comodato y de las remesas de otras entidades como las transferencias condicionadas de combustible entre la Policía Nacional y las otras fuerzas como Ejercito Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea, adicionalmente las remesas de dotación y equipos de campaña para los funcionarios que cumplen funciones del área de erradicación de cultivos ilícitos de la Dirección de Antinarcóticos.
DILOF	$ 1.190.330.667,57	Registra el valor de los recursos obtenidos en transacciones sin contraprestación, generalmente son girados por entes del gobierno nacional, como es el caso de los recursos recibidos del Ministerio del interior, con el

UNIDAD	VALOR	CONCEPTO
		fin de aunar esfuerzos entre entidades para darle solución a problemas de seguridad ciudadana. La reducción presentada entre las vigencias obedece en primer lugar a la recepción o recibido a satisfacción de los bienes y servicios producidos por un tercero y entregados a la Institución, es de anotar que en la vigencia anterior se recibieron una mayor cantidad de elementos remesados por parte de las unidades a nivel nacional durante el periodo de diciembre, quedando un valor de $34.665.501.650,85 pendiente por trasladar a la cuenta del ingreso.

Se observa que las unidades que resultan más beneficiadas por el apoyo para la seguridad y convivencia ciudadana por recursos provenientes de entidades del orden municipal y gubernamental, son:

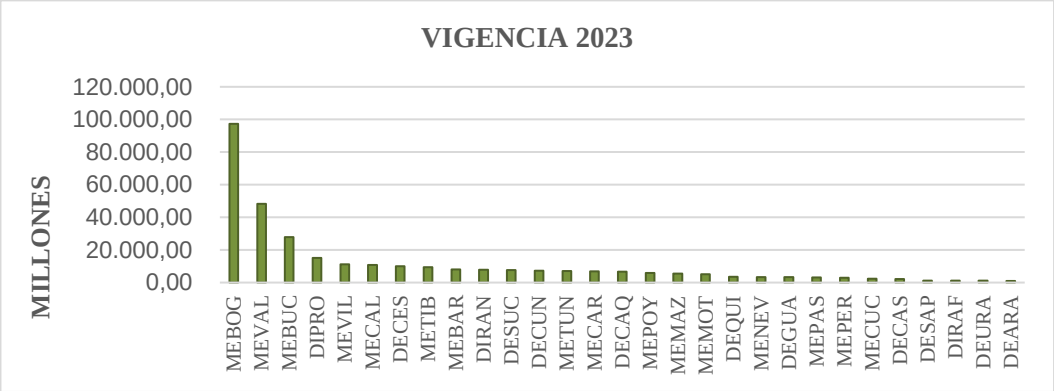

Para el reconocimiento de los bienes provenientes de recursos propios de las alcaldías, o bienes recibidos derivados de convenios, FONSET y/o FONSECON, se da el tratamiento indicado por la Contaduría General de la Nación en su concepto No.0211100056411 del 11 de julio de 2021, donde incorpora los bienes y/o servicios de acuerdo a la evidencia objetiva para el registro contable o en su defecto la debida revelación al carecer de criterios que admitan la contabilización (reconocimiento y revelación).

Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	$471.213.339.852,53	$528.131.739.165,73	(10,78%)

Corresponde al valor de las donaciones recibidas por concepto de: servicios, mantenimientos y obras civiles en las cuales las unidades más beneficiadas son: DEGUV, DIASE, DICAR, DIRAN y ESAVI, así como también se perciben capacitaciones, eventos, suministros, bienes de comunicaciones, medicamentos, alimentos, armamento, repuestos, vehículos, entre otros; esto con base en el convenio general para la ayuda económica, técnica y afin entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América, formalizado desde el 30 de agosto de 2004, donde acuerdan establecer y apoyar un programa bilateral de control de narcóticos, incluyendo, cuando sea autorizado por las partes, un programa integral contra el narcotráfico, actividades terroristas y otras amenazas a la seguridad nacional.

Las unidades beneficiadas de estas donaciones fueron:

UNIDAD	VALOR
DIRAN	$331.709.360.048,43
DILOF	$92.537.237.906,30
DICAR	$27.770.243.066,87
DINAE	$11.255.294.401,36
ESAVI	$ 3.360.335.118,43
DIJIN	$2.836.978.005,74
DIASE	$1.355.357.551,48
DIPOL	$252.892.467,14
DIPRO	$90.283.977,57
MEPAS	$22.886.000,00
MESAN	$20.003.946,21
DEAMA	$2.467.363,00
Total	**$471.213.339.852,53**

La variación obedece a la disminución de ingresos por la realización de transacciones con gobiernos extranjeros en la vigencia 2023, teniendo en cuenta que en la vigencia anterior se recibió una mayor cantidad donaciones, para fortalecer unidades como DIRAN, DICAR, DINAE, DILOF y ESAVI.

Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	$24.606.339.401,67	$464.821.212,00	5.193,72%

Corresponde a los elementos transferidos sin contraprestación de las diferentes entidades públicas, a cargo de recursos FONSET, FONSECON y/o fondo de Vigilancia, de los cuales podemos destacar el ingresos de los bienes muebles e inmuebles entregados al Departamento de Policía Casanare por parte de la Gobernación de Casanare que estaba compuesta por las instalaciones del complejo de la seccional de Investigación criminal de la unidad , el mobiliario, equipo de cómputo y comunicación, y el circuito cerrado de televisión, por $20.434.020.225,67, adicionalmente la Metropolitana del Valle de Aburra presentó un incremento por una transferencia de bienes procedentes empresas públicas, entrada No. 028 contrato ESU 201900210, equipo de radiolocalización táctico celular para la SIJIN MEVAL por $3.474.500.000,00.

Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	$11.150.713.983,92	$5.277.577.048,76	111,28%

Corresponde a los bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas privadas entregadas por donación tales como: Asociación de Obras Sociales, Motorola mediante Acta 004 de la Oficina de Telemática, Movistar Empresas, Italam Apoyo Logístico, Empresa Inventor, Liga contra el sida, Correagro, inncet SAS y Polus Colombia. entre otras

Algunos de los elementos entregados fueron: Motorola realiza una donación $1.538.825.301,00 en bienes como: 4 consolas motorola MCC7500 y sus licencias ampliación sistema de grabación,

7 subsistemas de sitio expandible GTR 8000, la empresa Movistar realiza donación de 147 Tablet Huawei MEDIAPAD T3 10 AGS-L03 por $472.429.125,00, 56 Pantallas led Samsung IE025A de las empresas D.T.M DATA TACTICAL MANAGEME, HIGH TECH SOFTWARE S. A. S, ESRI COLOMBIA SAS, INNVECTOR S.A.S por $1.173.833.251,00, 4 KIT MICROFONO y accesorios por $31.698.314,00 de la empresa BEE GROUP S.A.S y de las empresas EAGLE COMERCIAL SOCI, ISRAEL WEAPON INDUSTRIES, se recibe munición, 2 UZI 9X19 BLK entre otros repuestos para el apoyo logístico por valor de $33.304.636,95, entre otros.

Otras transferencias

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Otras transferencias	$57.742.819.468,00	$3.654.200,00	1.580.076,77%

Registra el valor de los recursos transferidos por el fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado, el valor registrado corresponde a ingresos recibidos por el rubro de inversión empleados por la unidad en la ejecución de diferentes proyectos para el cumplimiento de su misionalidad.

La variación presentada entre las vigencias corresponde al envío de recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público, a través del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado -Frisco- por $57.742.819.468,00, estos recursos dirigidos a las unidades policiales tales como la Dirección de Investigación Criminal e Interpol y a la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, para el desarrollo de actividades propias de su misionalidad.

Funcionamiento

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Funcionamiento	$12.246.099.768.433,40	$10.688.754.142.611,10	14,57%

Representa al valor de las operaciones realizadas para el pago a beneficiario final de los gastos incluidos en el presupuesto (CSF), efectuados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), como lo son los gastos de funcionamiento y gastos de personal, el aumento obedece a los recursos recibidos de Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), para la cancelación de nómina de activos, bonos pensionales y pago a beneficiario final por la adquisición de bienes y servicios, la cuenta contable presenta un saldo por $12.246.099.768.433,4 generando un aumento del 14,57% respecto al periodo 2022.

Durante la presente vigencia se realizaron pagos por concepto de nómina por $11.063.214.342.258,70, pagos de sentencias por $45.049.529.719,80, servicios públicos por $9.971.774.359,26 agregadurías $1.195.425.015,73 gastos generales $3.170.309.659,81 pago de impuestos $1.380.899.325,00, entre otros

Servicio de la deuda

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Servicio de la deuda	$195.407.229.158,00	$709.452.086.852,25	(72,46%)

Representa el valor de los recursos recibidos por la Policía Nacional, de acuerdo al marco de retribución, en donde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sitúa los recursos para el pago de sentencias y conciliaciones que se encuentran en mora, con el fin de depurar las obligaciones de la Dirección Logística y Financiera por $195.407.229.158, la disminución se presenta por la colocación de los recursos por parte del nivel central, que para la vigencia anterior ascendía a $709.450.552.752,25 y para la vigencia 2023 fue de $195.407.229.158,00, para pago de las obligaciones por sentencias y conciliaciones a cargo de la DILOF, en la implementación del marco de retribución para el saneamiento de las finanzas públicas.

Inversión

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Inversión	$245.646.601.977,35	$393.825.525.042,94	(37,63%)

Corresponde a los ingresos incluidos en el presupuesto (INV) efectuados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), representa una disminución del (37.63%), en el cual se destaca:

UNIDAD	VALOR	CONCEPTO
DIRAN	$10.199.478.261,20	Mediante Resolución 00002 del 01 de enero del 2022 por la cual se recibieron $200.000.000.000,00 para la adquisición de aeronave, por ende, se causó el pago del convenio derivado No. 1 al convenio marco interadministrativo de colaboración celebrado entre la Policía Nacional y la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A CIAC. y para el año 2023 se recibieron por este concepto $3.000.000.000,00 por este motivo se presenta esta diminución.

Cruce de cuentas y operaciones sin flujo de efectivo

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Cruce de cuentas	$42.072.534.065,53	$43.730.671.853,34	(3,79%)

Representa el valor de las operaciones por compensación a causa de la retención en la fuente e IVA, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, igualmente por la retención por estampillas a favor de los departamentos y Ministerio de Educación; esta cuenta presenta un saldo por $42.072.534.065,53 y una variación por (3.79%) por la disminución en el flujo de operaciones para pagos por compensación con Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, departamentos y Ministerio de Educación.

Cuota de fiscalización y auditaje

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Cuota de fiscalización y auditaje	24.112.287.206,00	26.454.293.768,00	(8,85%)

Corresponde a las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo, específicamente por el concepto de Cuota de Fiscalización y Auditaje, hasta el año 2022 la tarifa de la Cuota de Fiscalización y Auditaje la estableció el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, registrándose la Resolución 0016 del 01/10/2022 por $26.454´293.768,00; a partir del año 2023 la metodología cambió y el cálculo de la tarifa la expide directamente la Contraloría General de la República, por Resolución ORD-80117-816-2023 del 01-12-2023 fijándola en $24.112´287.206,00.

Otras operaciones sin flujo de efectivo

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Otras operaciones sin flujo de efectivo	$307.046.746.143,00	$319.546.746.142,63	(3,91%)

Corresponde a las transacciones por concepto de las operaciones entre entidades de acuerdo a derechos y obligaciones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Acuerdo Marco de Retribución destinó un recurso financiero por $714.163´078.565,59 con el fin de mitigar las sentencias por pagar en mora, recurso que deberá devolverse al Ministerio. Durante el año 2022 se realizó devolución de esos recursos de acuerdo con la Resolución 0735 del 27/12/2022 por valor de $319.546´746.142,63, y para el año 2023 la devolución fue de $307.046´746.143,00 de acuerdo con la Resolución 0691 del 27/07/2023 servicio de la deuda, queda pendiente un saldo de $87.569.586.279,96.

La disminución por $12.499´999.999,63 y equivalente al 3,91% se debió a una menor devolución durante el 2023 al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de los recursos que fueron puestos a disposición de la Policía Nacional para el pago de Deuda Pública.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

Son aquellos que se originan por la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de los activos de la Institución.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN**	**$6.552.872.843.085,44**	**$4.666.456.391.378,03**	**$1.886.416.451.707,41**
4.3	**Cr**	**Venta de servicios**	**$1.176.663.912.351,17**	**$958.855.652.317,41**	**$217.808.260.033,76**
4.3.05	Cr	Servicios educativos	$42.156.404.004,37	$29.720.550.227,27	$12.435.853.777,10
4.3.11	Cr	Administración del sistema de seguridad social en salud	$1.183.215.429.011,58	$993.394.529.817,68	$189.820.899.193,90
4.3.12	Cr	Servicios de salud	$13.783.113.030,97	$13.614.471.909,85	$168.641.121,12
4.3.45	Cr	Servicios hoteleros y de promoción turística	$5.497.518.392,92	$4.585.223.500,17	$912.294.892,75
4.3.60	Cr	Servicios de documentación e identificación	$3.305.198.113,59	$3.241.479.718,79	$63.718.394,80
4.3.90	Cr	Otros servicios	$70.805.545.649,56	$35.432.239.478,83	$35.373.306.170,73
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	($142.099.295.851,82)	($121.132.842.335,18)	($20.966.453.516,64)
4.8	**Cr**	**Otros ingresos**	**$5.376.208.930.734,27**	**$3.707.600.739.060,62**	**$1.668.608.191.673,65**
4.8.02	Cr	Financieros	$37.124.315.944,53	$23.122.098.479,55	$14.002.217.464,98
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	$6.766.753.549,54	$10.331.409.877,62	($3.564.656.328,08)
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	$1.446.110.586.502,23	$3.673.090.183.938,22	($2.226.979.597.435,99)
4.8.30	Cr	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	$6.341.651.737,70	$1.057.046.765,23	$5.284.604.972,47
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	$3.879.865.623.000,27	$0,00	$3.879.865.623.000,27

Las subcuentas más relevantes son:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE			
CÓDIGO	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
4.3.05.12	Educación formal - superior formación técnica profesional	$12.995.652.249,82	$743.706.834,61	$12.251.945.415,21	1647,42%
4.3.05.50	Servicios conexos a la educación	$9.830.020.059,06	$11.829.131.970,25	($1.999.111.911,19)	(16,90%)
43.90.04	Asistencia técnica	$23.570.589.095,89	$0,00	$23.570.589.095,89	100%
43.90.16	Recreativos, culturales, y deportivos	$46.123.196.235,90	$34.792.531.710,30	$11.330.664.525,60	32,57%
4.3.90.90	Otros servicios	$1.111.760.317,77	$639.707.768,53	$472.052.549,24	73,79%

Educación formal - superior formación técnica profesional

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Educación formal - superior formación técnica profesional	$12.995.652.249,82	$743.706.834,61	1647,42%

Representa el valor de los ingresos percibidos por la Dirección de Educación Policial, por concepto de constancias y derechos de grado, el aumento por $12.251.945.415,21, obedece al impacto de la Resolución 0263 del 25 de enero de 2023 “Por la cual se define la estructura orgánica interna de la Dirección de Educación Policial y se determinan las funciones de sus dependencias internas” en la cual esta Dirección le corresponde la administración de los ingresos que genera la Dirección de Incorporación.

Servicios conexos a la educación

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Servicios conexos a la educación	$9.830.020.059,06	$11.829.131.970,25	(16,90%)

Representa el valor de los ingresos percibidos en unidades de Policía como: ECSAN, DIEPO, entre otras, por diferentes conceptos, así: derechos de grado, matriculas, pensiones, habilitaciones, constancias, entre otras, dada la prestación de los servicios conexos a la educación que se ofrecen a los estudiantes que se encuentran en proceso de formación para el grado de Patrulleros, Oficiales y Ascenso en las diferentes escuelas de formación que funcionan a nivel nacional; siendo la Escuela de Cadetes de Policía “General Francisco de Paula Santander”, quien generó el ingreso más representativo por $791.348.229,7, reconocido mediante la cancelación de derechos de grado y pensión del personal de Cadetes y Alféreces que adelantan curso de Oficial en esta escuela.

La disminución del 16,90%, obedece a que los ingresos reconocidos por concepto de derechos de grado y constancias hasta el mes de agosto del año 2022, toda vez que a partir del mes de septiembre los ingresos que fueron percibidos por este mismo concepto se registraron en la cuenta contable 430512, motivo por el cual se puede observar la disminución.

Asistencia técnica

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Asistencia técnica	$23.570.589.095,89	$0,00	100%

Corresponde al 2% que se cobra a las entidades, por el acceso en los sistemas de información a realizar consultas sobre los devengos del personal, este recurso integra los fondos especiales de la DILOF de acuerdo a lo establecido en la Resolución 04228 del 15/12/2021 "por la cual se unifican los conceptos de ingresos por los servicios que prestan las unidades policiales a nivel nacional".

El aumento presentado entre las vigencias corresponde a un incremento en la cantidad del personal de la institución consultado por parte de las entidades usuarias de la plataforma policial, los valores acumulados recibidos en este concepto son $23.570.589.095,89.

Recreativos, culturales, y deportivos

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Recreativos, culturales, y deportivos	$46.123.196.235,90	$34.792.531.710,30	32,57%

El saldo de esta cuenta representa el valor de los ingresos percibidos durante la vigencia 2023, en la Dirección de Bienestar Social, por los descuentos realizados en la nómina de los funcionarios que se encuentran afiliados al programa de Bienestar Social y al programa de Auxilio Mutuo, en cumplimiento a la Resolución Nro. 02310 del 26/06/2012 “Por la cual se reglamentan los Programas de Préstamos y Auxilio Mutuo de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional”; dineros que se son enviados de acuerdo su periodicidad por parte de la DILOF, CASUR y DISAN, para el sostenimiento de DIBIE.

El aumento del 32,57%, obedece a la cuota de afiliación al personal afiliado a la Dirección de Bienestar Social y Familia, por el aumento salarial, de igual manera al descuento por auxilio mutuo generado al personal y el incremento de afiliaciones a los programas de Bienestar Social del personal y sus familias con vinculo Policial.

Otros servicios

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Otros servicios	$1.111.760.317,77	$639.707.768,53	73,79%

Representa el valor de los ingresos recibidos por la prestación del servicio de las salas de velación en el centro religioso de la Policía, ingresos por los servicios de los laboratorios de calidad, entre otros.

Otros ingresos

Corresponde a ingresos por conceptos diferentes a los enunciados anteriormente por efectos financieros y reversiones, adicionalmente contine la cuenta bienes y servicios y obligaciones transferidos dentro de la misma entidad que se una para las remesas entre unidades

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
4.8	**Cr**	**Otros ingresos**	**5.376.208.930.734,27**	**3.707.600.739.060,62**	**1.668.608.191.673,65**
4.8.02	Cr	Financieros	37.124.315.944,53	23.122.098.479,55	14.002.217.464,98
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	6.766.753.549,54	10.331.409.877,62	(3.564.656.328,08)
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	1.446.110.586.502,23	3.673.090.183.938,22	(2.226.979.597.435,99)
4.8.30	Cr	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	6.341.651.737,70	1.057.046.765,23	5.284.604.972,47
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	3.879.865.623.000,27	0,00	3.879.865.623.000,27

Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Corresponde a los valores reconocidos por parte de la Dirección de Sanidad, por concepto de rendimientos generados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre los recursos entregados en administración en la Cuenta Única Nacional (CUN), la variación del 61,02%, se representa por el aumento de los rendimientos (intereses) sobre los recursos entregados en administración en la CUN.

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN %
4.8.06.02	Cuentas por cobrar	$0,00	$748.838.065,31	(100%)
4.8.06.12	Adquisición de bienes y servicios nacionales	$2.581.070.291,81	$551.695.468,44	367,84%
4.8.06.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	$4.183.797.426,11	$9.030.876.343,87	(53,67%)

Cuentas por Cobrar

Corresponde a los valores reconocidos por la Dirección Logística y Financiera, originados por el cierre en la negociación con el Gobierno de los Estados Unidos de los contratos LOA(s), registrando dichos saldos en una cuenta denominada Holding Accounts, la variación del 100% obedece a que en la vigencia 2022 se realizó la actualización de los saldos de la cuenta Holding Accounts correspondiente a las LOA(s) VCE, VCI, VBU, VFP, BNM, frente a la vigencia actual.

Adquisición de bienes y servicios nacionales

Corresponde a los ingresos que se originan en la reexpresión durante el proceso de negociación de divisas en la adquisición de bienes y servicios nacionales, la variación del 367,84% se representa por el pago de los contratos C-06-2-10147-22 CT-06-2-10098-22 para la adquisición de municiones menos letales y lanzador de esferas calibre 0.68 " (17,2mm) y adquisición munición letal varios calibres frente a la vigencia 2022 por el pago de la adquisición de radios portátiles, radios base y repetidores Back to Back para la red de comunicaciones de la Policía Nacional, para el mejoramiento en la prestación del servicio policial.

Adquisición de bienes y servicios del exterior

Corresponde a los valores reconocidos de las transacciones internacionales por la diferencia en cambio por el pago de en la adquisición de bienes y servicios prestados en los contratos (LOA), la variación del 53,67% se presenta por la monetización de las nóminas del exterior y los reintegros de algunos excedentes por diferencial cambiario vigencia actual nómina permanentes,

vigencia actual nómina transitoria, agregaduría de Perú y Italia 2022, reintegro vigencia activos Interpol por la Dirección Logística y Financiera y las negociaciones realizadas con el Gobierno de los Estados Unidos mediante contratos: LOA-CO-B-VFP ACT 148 y LOA VCI de la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional.

CÓDIGO	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN %
4.8.08.03	Cuotas partes de pensiones	$547.698.712,64	$945.253.197,72	(42,06%)
4.8.08.05	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	$524.788.162,81	$0,00	100%
4.8.08.13	Comisiones	$0,00	$20.609.921.436,62	(100%)
4.8.08.17	Arrendamiento operativo	$17.745.245.670,14	$15.279.593.421,19	16,14%
4.8.08.26	Recuperaciones	$0,00	$2.409.415.479.078,30	(100%)
4.8.08.27	Aprovechamientos	$17.389.540.710,96	$1.174.833.543,12	1380,17%
4.8.08.48	Servicios de seguridad y escolta	$98.901.037.731,19	$197.711.262.705,03	(49,98%)
4.8.08.63	Reintegros	$9.118.660.938,31	$0,00	100%
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	$36.766.189.858,45	$0,00	100%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	$1.122.703.365.239,34	$903.467.228.551,15	24,27%
4.8.30.02	Cuentas por cobrar	$647.913.185,75	$651.716.041,88	(0,58%)
4.8.30.04	Préstamos por cobrar	$206.381,74	$6.228,72	3213,39%
4.8.30.06	Propiedades, planta y equipo	$5.693.532.170,21	$405.324.494,63	1304,68%
4.8.31.01	Litigios y demandas	$3.879.865.623.000,27	$0,00	100%

Cuotas partes de pensiones

Corresponde a los valores reconocidos por los ingresos que se originan por parte de la Dirección Logística y Financiera, por concepto del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), originados por las cuotas partes canceladas por los Entes Territoriales, donde laboraron funcionarios que están vinculados con la Policía Nacional, la variación del 42,06%, obedece a que se registraron menos ingresos que la vigencia anterior, así:

ENTIDAD	VALOR	
	2023	2022
Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones Foncep	$540.705.453,50	$629.943.534,79
Departamento de Santander	$0,00	$85.752.722,23
Departamento del Valle del Cauca	$0,00	$68.728.754,15
Departamento de Antioquia	$0,00	$44.443.834,00
Empresa Social del Estado Hospital San Rafael de Facatativá	$2.188.096,14	$33.455.036,23
Municipio de Cimitarra	$0,00	$14.592.352,74
Departamento del Huila	$0,00	$10.848.631,00
Gobernación del Magdalena	$0,00	$10.406.090,00
Municipio De Pasto	$0,00	$10.012.316,86
Departamento de Boyacá	$0,00	$8.723.035,00
Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio	$660.140,00	$6.830.676,61
Universidad del Valle	$894.934,00	$5.650.400,00
Municipio de Zipaquirá	$0,00	$4.228.650,00
Municipio de Riofrio	$0,00	$4.038.471,99
Municipio de Girardot	$0,00	$1.826.091,00
Departamento del Casanare	$0,00	$1.553.949,46
Departamento de Caldas	$1.016.457,00	$963.986,00
Municipio de San José de Cúcuta	$0,00	$896.670,00
Municipio de Florencia	$0,00	$647.852,58
Municipio De Bello	$0,00	$587.714,00
Municipio de el Colegio	$0,00	$568.258,26
Municipio de Lenguazaque Cundinamarca	$998.077,00	$554.170,82
Hospital de Caldas Empresa Social del Estado	$1.235.555,00	0,00
TOTAL	**$$ 547.698.712,64**	**$$ 945.253.197,72**

Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros

Corresponde a los valores reconocidos por los ingresos que se originan como resultados de las investigaciones administrativas a partir de la vigencia 2023 de acuerdo a la Resolución No. 340 del 23 de diciembre de 2022, en donde Contaduría General de la Nación de acuerdo a la revisión interna en la actualización de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno eliminando la subcuenta 480826 "Recuperaciones", la variación obedece al reconocimiento por material guerra, comunicación e intendencia, entre otros, así:

CONCEPTO	VALOR
Armamento y Equipo reservado	$1.294.258,38
Repuestos	$10.755.629,46
Maquinaria y equipo	$325.039.329,88
Muebles, enseres y equipo de oficina	$85.839.937,67
Equipos de comunicación y computación	$65.948.079,87
Equipos de transporte, tracción y elevación	$35.910.927,55
Total	**$524.788.162,81**

Comisiones

En la presente vigencia no se reconocieron ingresos que se originan por el servicio de acceso y sistematización de la plataforma de nómina para el recaudo de las libranzas de los funcionarios de la Policía Nacional, la variación se presenta para la vigencia 2023 de acuerdo a la nueva clasificación en la cuenta "439004001" Asistencia Técnica.

Arrendamiento operativo

Corresponde a los valores reconocidos por los ingresos que se originan por la celebración y ejecución de contratos de arrendamiento de espacios físicos en viviendas fiscales, cafeterías de los colegios, instalaciones de Policía a nivel nacional, donde funcionan las metropolitanas, departamentos, colegios, centros de salud, y centros vacacionales a nivel nacional, la variación del 16,14% obedece al incremento del IPC y la suscripción de más contratos de arrendamiento a nivel País, siendo la Dirección de Bienestar Social por el arrendamientos de viviendas fiscales, colegios y centros vacacionales por valor $11.916.016.148,07 y la Dirección de Sanidad por el arrendamientos de espacios propios al servicio de diferentes entidades, utilizados para la dispensación y distribución de medicamentos por valor $1.796.187.720,87 fueron las unidades más representativas.

Recuperaciones

En la presente vigencia no se reconocieron ingresos por este concepto de acuerdo a la Resolución No. 340 del 23 de diciembre de 2022, en donde Contaduría General de la Nación de acuerdo a la revisión interna en la actualización de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno eliminando la cuenta 480826 Recuperaciones.

Aprovechamientos

Corresponde a los valores reconocidos por los ingresos que se originan por la aplicación del Instructivo Nro. 001 DIRAF-GREVE del 01/01/2021 Parámetros para la actualización del valor de los semovientes (equinos y caninos), de la Policía Nacional por la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental a los semovientes nacidos en el criadero Mancilla, las utilidades de la fábrica de confecciones de la vigencia 2022, información enviada por el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional y la aceptación de glosas de las urgencias médicas en las unidades adscritas a la Dirección de Sanidad, la variación del 1380,17%, se representa en las siguientes unidades, así:

UNIDAD	VALOR
DISAN	$12.269.956.787,93
DICAR	$3.878.736.151,16
DIBIE	$1.010.829.821,87

Servicios de seguridad y escolta

Corresponde a los valores reconocidos por los ingresos que se originan de recursos, bienes y servicios percibidos por la celebración de convenios interadministrativos con contraprestación, celebrados con diferentes entidades públicas a nivel País, en cumplimiento al Instructivo Nro. 003 DIRAF-PLANE del 10/02/2022 “Instrucciones para el reconocimiento de convenios y recursos entregados en administración a la Policía Nacional”, la variación del 49,98% se representa por menor cantidad en los contratos interadministrativos generados en la vigencia 2023.

Las unidades más representativas, son:

UNIDAD	VALOR
MEBOG	$19.663.378.124,89
DIRAN	$15.532.474.857,50
MEVAL	$12.887.072.874,79
DICAR	$12.491.255.354,16

Reintegros

Corresponde a los valores reconocidos por los ingresos que se originan como resultados de recursos reintegrados a favor de la nación y los fondos internos de las unidades de Policía a partir de la vigencia 2023 de acuerdo a la Resolución No. 321 del 12 de diciembre de 2022, en donde Contaduría General de la Nación de acuerdo a la revisión interna en la actualización de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Creando la subcuenta 480863 “Reintegros”, la variación obedece al reconocimiento por reintegros de servicios públicos por los espacios arrendados, incapacidades, entre otros.

las unidades más representativas, son:

UNIDAD	VALOR
DIRAF	$4.068.062.724,05
DIRAN	$3.917.738.783,58
METIB	$144.855.132,19
ECSAN	$206.782.645,56

Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores

Corresponde a los valores reconocidos por los ingresos que se originan como resultado de la recuperación a favor de las unidades de Policía a partir de la vigencia 2023 de acuerdo a la Resolución No. 340 del 23 de diciembre de 2022, en donde Contaduría General de la Nación de acuerdo a la revisión interna en la actualización de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Creando la subcuenta 480866 "Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores", la variación obedece al reconocimiento del combustible que es drenado de las aeronaves que ingresan a etapa de mantenimiento en la Dirección de Antinarcóticos, entre otros.

Otros ingresos diversos

Corresponde a los valores reconocidos por los ingresos que se originan como resultado de transferencias de los bienes, recursos y obligaciones por las unidades de Policía de gestión general, educación y gestión salud, la variación del 24,27% se representa por los bienes remesados por las unidades adscritas a la Dirección de Sanidad de bienes como equipos médicos y la dotación de la clínica del sur, de igual forma las remesas de bienes para las aeronaves adscritas a la Dirección de Antinarcóticos y las remesas de las viviendas fiscales que eran administradas por las unidades de educación y fueron remesadas a las unidades de gestión.

Las unidades más representativas son:

UNIDAD	VALOR
DISAN	$207.191.314.048,52
DIRAN	$72.175.645.607,92
MECAL	$54.583.060.241,82
METIB	$47.683.676.925,31
MESAN	$44.641.891.260,83
ESVEL	$42.514.168.081,97
ESSUM	$36.380.683.221,97
MEVAL	$32.317.983.257,54
DINAE	$23.023.252.802,72
DICAR	$21.750.515.684,55
MECUC	$21.384.662.377,03
MEBUC	$21.033.076.051,82

Cuentas por cobrar

Corresponde a los valores registrados en el ingreso por la reversión del deterioro de las cuentas por cobrar, el cual se origina por la actualización de las partidas deterioradas en vigencias anteriores, estos deudores presentan una variación del 0,58% teniendo en cuenta el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la institución.

A continuación, se relacionan las unidades que tuvieron registros por el concepto mencionado, así:

UNIDAD	No. PROCESOS	VALOR
DIRAF	26	$464.352.395,68
DIBIE	41	$179.674.660,17
DISAN	4	$3.886.129,90

Préstamos por cobrar

Corresponde a los valores registrados en el ingreso por
la reversión del deterioro de las prestamos por cobrar, el cual se origina por la actualización de las partidas deterioradas en vigencias anteriores, estos deudores presentan una variación del 3213,39% que se representa en la Dirección de Bienestar Social por 2 procesos por valor $ 206.381,74, teniendo en cuenta el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la institución.

Propiedades, planta y equipo

Corresponde a los valores registrados en el ingreso por la reversión del deterioro de las edificaciones, la cual se origina por la actualización de los inmuebles con deterioro en vigencias anteriores, presentan una variación del 1.304,68% teniendo en cuenta el resultado del avalúo realizado.

A continuación, se relacionan las unidades que tuvieron registros por el concepto mencionado, así:

UNIDAD	EDIFICACIÓN	VALOR
DECUN	Edificación Estación Macheta	$23.135.912,37
DEQUI	Edificación Estación de Policía Armenia	$2.422.364.377,50
	Edificación Estación de Policía la Tebaida	$285.665.651,75
DEAMA	Edificación Subestación de Policía Santa Sofia	$193.670.968,80
DIBIE	Edificación Estación Anapoima	$10.604.680,48
MESAN	Edificación Estación Santa Ana	$4.931.882,02
	Edificación Sabanas de San Ángel	$31.187.773,03
	Edificación Subestación Guachaca	$1.317.737.057,67
MEPOY	Edificación Estación de Policía Purace	$84.790.622,24
MEPAS	Edificación Distrito y Estación Policía Charco	$132.748.294,97
	Edificación Estación Barbacoas	$27.827.529,53
	Edificación SIJIN DENAR	$538.033.496,13
MECAL	Edificación Subestación de Policía la Elvira	$55.622.957,58
MEVAL	Edificación Comando de Policía de Nechi	$58.930.077,26
MECAR	Edificación Edificio Mirador de Venecia	$91.132.996,48
ESPOL	Edificación Cabaña del Carabinero	$3.344.041,36
ESVEL	Edificación Auditorio	$282.858.902,94
	Edificación Comedor de Estudiantes	$84.443.615,58
CENOP	Pozo Profundo Viviendas	$44.501.332,52

Litigios y demandas

Corresponde a los valores reconocidos por los ingresos por la aplicación de la resolución No. 080 de 2021 por Contaduría General de la Nación, fundados por las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales, en las que las pretensiones económicas en contra de la Policía Nacional, la variación se presenta cuando el valor liquidado es menor al valor provisionado como consecuencia de cambio en la valoración del riesgo.

A continuación, se relacionan las unidades que tuvieron registros por el concepto mencionado, así:

UNIDAD	VALOR
DIRAF	$3.821.462.307.491,24
DISAN	$58.403.315.509,03

NOTA 29. GASTOS.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDO A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN %
	Db	**GASTOS**	**$20.467.729.625.649,90**	**$19.673.924.155.903,70**	**$793.805.469.746,20**
5.1	Db	De administración y operación	$16.043.419.281.226,50	$12.941.437.904.761,50	$3.101.981.376.465,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	$1.079.472.163.878,06	$1.391.827.634.523,75	($312.355.470.645,69)
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	$65.940.153.011,24	$186.113.350.511,98	($120.173.197.500,74)
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	$125.452.711.734,00	$781.119.999.529,35	($655.667.287.795,35)
5.8	Db	Otros gastos	$3.153.445.315.800,11	$4.373.425.266.577,13	($1.219.979.950.777,02)

29.1 Gastos de administración y operación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN %
	Db	**GTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**	**$16.043.419.281.226,50**	**$12.941.437.904.761,50**	**$3.101.981.376.465,01**
5.1	**Db**	**De Administración y Operación**	**$16.043.419.281.226,50**	**$12.941.437.904.761,50**	**$3.101.981.376.465,01**
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	$5.198.137.412.398,54	$4.286.587.205.825,69	$911.550.206.572,85
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	$196.061.349.603,37	$203.210.108.369,57	($7.148.758.766,20)
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	$523.270.456.587,00	$453.182.585.845,68	$70.087.870.741,32
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	$267.305.713.573,76	$228.421.018.308,39	$38.884.695.265,37
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	$2.989.133.049.959,46	$2.644.203.703.225,58	$344.929.346.733,88
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	$4.961.476.109.458,22	$3.367.839.353.538,60	$1.593.636.755.919,62
5.1.11	Db	Generales	$1.863.722.628.663,17	$1.715.805.243.676,66	$147.917.384.986,51
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	$44.312.560.983,02	$42.188.685.971,36	$2.123.875.011,66

Corresponde a los gastos de nómina de personal uniformado y no uniformado de planta, docentes de hora cátedra, médicos, personal técnico y de soporte de las unidades de policía, escuelas, centros médicos, clínicas, que laboran en la institución en diferentes modalidades de contrato laboral, estos gastos contemplan el pago de: sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre nómina, prestaciones sociales.

De igual forma, se registran gastos generales e impuestos y contribuciones necesarias para el buen desempeño y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE			
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%
5.1.01.08	Db	Sueldo por comisiones al exterior	$5.884.952.950	$9.121.317.350	($3.236.364.400,00)	(35,48%)
5.1.01.19	Db	Bonificaciones	$525.992.659.506,26	$246.835.874.027,42	$279.156.785.478,84	14,62%
5.1.01.23	Db	Auxilio de transporte	$11.746.024.403,62	$8.769.640.538,19	$2.976.383.865,43	33,94%

Sueldo por comisiones al exterior

Se registra la remuneración causada a favor del personal de la Institución, dado a las comisiones transitorias y permanentes diplomáticas, de estudio, de servicio, administrativas, visitas operacionales o de cortesía, destinadas de forma individual o colectiva, en aras de fortalecer el proyecto de transformación institucional. La disminución del 35,48%, equivalente a $3.236.364.400,00; obedece a que en la vigencia 2022 se registraron 24 causaciones de nóminas al exterior de carácter permanente y 36 nóminas por comisiones transitorias; para la vigencia 2023 se registraron 22 causaciones de nóminas por comisiones de carácter permanente y 37 transitorias, no se incluye en los saldos los valores de la adiciones, el valor de las comisiones varía de acuerdo al valor de la divisa del país en el cual se cumple la comisión y el salario que está directamente relacionado con el grado que ostenta el agregado al momento de la comisión.

Bonificaciones

Registra el gasto de beneficios a empleados a corto plazo, incluyendo el pago de la bonificación especial de recreación, que se reconoce al personal adscrito a la Policía Nacional por cada período de vacaciones, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual otorgada en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional y la bonificación anual de altos mandos, para Oficiales a partir del grado de Brigadier General hasta General, equivalente a cuatro (4) veces la remuneración mensual, pagadera en dos contados iguales a treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año. El aumento del 113,09%; equivalente a $279.156.785.478,84, corresponde al incremento salarial del 14,62% de acuerdo al Decreto 910 de 2023, otorgado para la vigencia que corresponde a los seguros de vida, bonificación asistencia familiar, bonificación por servicios prestados, bonificación por permanencia del personal uniformado y no uniformado; así como el ingreso de personal de carrera administrativa, se realizaron nuevas pólizas de seguro colectivo a los funcionarios de la Dirección de Sanidad, conforme al Decreto 1042 de 1978.

Auxilio de transporte

Registra la prestación a favor del personal no uniformado que devengan hasta dos (02) salarios mínimos mensuales, cuya finalidad es la de cubrir parte de los gastos de desplazamiento a su lugar de trabajo. El incremento del 33,94%, equivalente a $2.976.383.865,43; corresponde al aumento del 20% para el auxilio de transporte del personal no uniformado en la vigencia 2023, de acuerdo al Decreto 2613 de 2022.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE			
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%
5.1.02.01	Db	Incapacidades	$694.884.457,51	$230.297.178,76	$464.587.278,75	202%
5.1.02.02	Db	Subsidio familiar	$89.312.063.656,18	$98.809.385.735,40	($9.497.322.079,2)	(10%)
5.1.02.03	Db	Indemnizaciones	$106.028.887.859,35	$104.136.433.183,72	$1.892.454.675,63	1,82%

Incapacidades

Registran las incapacidades menores o iguales a dos días, mediante el parágrafo 1 del artículo 3.2.1.10 del Decreto 780 de 2016, el cual indica:

"(...) Parágrafo 1. En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente".

En el Sistema General de Riesgos Laborales las Administradoras de Riesgos Laborales reconocerán las incapacidades temporales desde el día siguiente de ocurrido el accidente de trabajo o la enfermedad diagnosticada como laboral. Por lo anterior, el empleador (Policía Nacional) debe asumir el 100% de las incapacidades menores o iguales a (02) días, toda vez que estos valores no podrán ser recuperados. El aumento del 202%, equivalente a $1.892.454.675,63; obedece a que para la vigencia 2023 se presentó un promedio de 1.842 funcionarios incapacitados, la cual también se debe al incremento salarial del 14,62% según el Decreto 910 de 2023; retroactivos menores o iguales a dos días de la nómina del personal activo los valores pagados por incapacidades laborales del personal no uniformado de las unidades de Policía y Dirección de Sanidad.

Subsidio familiar

Representa el valor del Subsidio Familiar que debe asumir la Policía Nacional, el cual es una prestación social pagadera en dinero, beneficio que contribuye al sostenimiento de la familia como núcleo básico de la sociedad, para el caso del personal de oficiales, suboficiales, agentes y personal no uniformado que lo devenga se liquida de la siguiente manera: 30% por vinculo marital, 5% por el primer hijo, 4% por el segundo hijo y 3% por el tercer hijo, este beneficio no es compatible con la bonificación para la asistencia familiar (nivel ejecutivo). La disminución del -10% equivalente a ($9.497.322.079,2); obedece al retiro en la liquidación del personal del nivel ejecutivo que devengaba este beneficio al crearse la bonificación para la asistencia familiar (incompatibiliad). Así mismo, se debe a la deficiencia de personal de oficiales, suboficiales y patrulleros.

Indemnizaciones

Corresponde a las nóminas por indemnización de vacaciones, incapacidad de personal activo y compensación por muerte a miembros de la Institución o sus beneficiarios, el personal uniformado tiene derecho al reconocimiento de estos beneficios, con un aumento del 1,82%.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE			
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%
5.1.07.01	Db	Vacaciones	$21.989.988.754,51	$56.550.801.653,76	($34.560.812.899,25)	(61,11%)
5.1.07.02	Db	Cesantías	$617.502.572.439,1	$426.969.940.347,03	$190.532.632.092,07	44,62%
5.1.07.08	Db	Cesantías retroactivas	$1.351.897.594,35	$824.786.637,18	$527.110.957,17	63,91%

Vacaciones

Registra las erogaciones por concepto de vacaciones de todo el personal uniformado y no uniformado de la Policía Nacional, la cual tienen derecho a un descanso remunerado por haber

trabajado por el periodo anual a partir de la vinculación con la Entidad, en cumplimiento al Decreto 1045 de 1978 *"Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional"*, asociados al personal retirado con saldo de vacaciones pendientes las cuales deben ser canceladas. La disminución del 61,11%, corresponde a que muchos de los funcionarios no han cumplido el periodo anual a partir su vinculación a la institución, para obtener derecho a esta remuneración, de acuerdo al Decreto 1045 de 1978.

Cesantías

Representa la prestación por derecho a favor de todo el personal adscrito a la Policía Nacional, por haber laborado en un periodo anual a partir de la vinculación con la entidad, en cumplimiento al Decreto 1045 de 1978 *"Por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional"*. El aumento del 44,62%, obedece al incremento salarial del 14,62% de acuerdo al Decreto 910 de 2023; para el personal uniformado, no uniformado de las unidades de policía y la Dirección de Sanidad en reconocimiento de nómina cesantías, nomina compensación por muerte, parafiscales primas activos, de acuerdo con la liquidación de nómina realizada por la Dirección de Talento Humano.

Cesantías retroactivas

Corresponde a las cesantías liquidadas que tienen derecho a esta prestación retroactiva, cuyo reconocimiento se realiza con base en el último salario devengado, sin lugar a intereses, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6ª de 1945, 1° del Decreto 2767 de 1945, 1° y 2° de la Ley 65 de 1946, 2° y 6° del Decreto 1160 de 1947 y 2° del Decreto 1252 de 2002, lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996, administración que realiza la Dirección de Sanidad desde su fecha de creación, actividad realizada por el extinto INSSPONAL. El aumento del 63,91%, corresponde al incremento salarial del 14,62% de acuerdo al Decreto 910 de 2023 y la liquidación de 52 funcionarios de la Dirección de Sanidad con la actualización del cálculo del salario actual en la vigencia 2023.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE			
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%
5.1.08.03	Db	Capacitación, bienestar social y estímulos	$281.674.567.849,78	$216.446.343.867,22	$65.228.223.982,56	30,14%
5.1.08.11	Db	Variaciones de pensiones por el costo del servicio presente	$3.832.725.784.359,95	$2.635.480.227.691,04	$1.197.245.556.668,91	45,43%
5.1.08.12	Db	Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	$476.319.869.306,82	$292.577.820.821,95	$183.742.048.484,87	62,80%
5.1.08.14	Db	Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio presente	$286.843.823.633,90	$136.810.854.064,78	$150.032.969.569,12	109,66%

Capacitación, bienestar social y estímulos

Corresponde a la capacitación de bienestar social, estímulos, asistencia social y demás incentivos para el personal de la Policía Nacional, plan anual de educación por concepto de diplomados, educación superior, especializaciones mediante la suscripción o celebración de convenios con las diferentes universidades, que se le otorga al personal uniformado y no uniformado como estímulo para incrementar el nivel académico. Así mismo, cursos de ascenso a los integrantes de la Institución en los diferentes grados, eventos de bienestar social brindados a los funcionarios, estudiantes y diferentes actividades como la noche de la excelencia, almuerzo de compañeros de fin de año, condecoraciones y elementos entregados al personal como estímulo. El aumento del 30,14%, obedece a los gastos de bienestar y estímulos para el personal y sus familias en la entrega de juguetes, según comunicado GS-2023-395021-AREAD-BIESO del suministro de 7.290 para actividades, GS-2023-394578-AREAD-BIESO del contrato de bienestar y estímulos, suministro de 9.404 paquetes recreativos recibidos de Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia como estímulo para el personal de la unidad, capacitación de 1.500 funcionarios de la Región Metropolitana de Policía La Sabana, en diplomado de fortalecimiento de capacidades emocionales y psicológicas del personal activo de la Policía Nacional.

Variaciones de pensiones por el costo del servicio presente

Según la Resolución 320 del 01 de octubre del 2019 "*Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo*", en su artículo 5, numeral 1.1.1 Costo del servicio presente es el incremento en el valor presente de la obligación pensional que procede de servicios prestados por los empleados durante el periodo, y el numeral 1.1.2 Costo del servicio pasado es el cambio en el valor presente de la obligación pensional por los servicios prestados por empleados en periodos anteriores, el cual se origina en una modificación a las condiciones del plan de beneficios otorgados a estos. El aumento del 45,43%, obedece a la actualización del cálculo actuarial concerniente a los beneficios de los empleados a largo plazo y posempleo.

Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Representa las obligaciones generadas por las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral; estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente. El aumento del 62,80%, obedece a los conceptos de cálculo actuarial a largo plazo, ajuste que se realizó para el mes de diciembre del 2023, por pagos realizados como son: bonificaciones por licenciamiento, bonificación buena conducta, bonificación a la excelencia, primas por retorno a la experiencia, prima de servicios civiles y otros beneficios a largo plazo como son distintivos y quinquenios.

Variaciones de otros beneficios posempleo por el costo del servicio presente

Según la Resolución 320 del 01 de octubre del 2019 *"Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo"*, en su artículo 5, numeral 1.1.1 Costo del servicio presente es el incremento en el valor presente de la obligación pensional que procede de servicios prestados por los empleados durante el periodo, y el numeral 1.1.2 Costo del servicio pasado es el cambio en el valor presente de la obligación pensional por los servicios prestados por empleados en periodos anteriores, el cual se origina en una modificación a las condiciones del plan de beneficios otorgados a estos. En atención a la normativa enunciada esta cuenta presenta un aumento del 109,66% en el registro del gasto por efectos de remedición debido a la actualización del cálculo actuarial concerniente a los beneficios de los empleados a largo plazo y posempleo.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE			
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%
5.1.11.02	Db	Material quirúrgico	$654.554.854,45	$2.935.996.791,57	($2.281.441.937,12)	(77,71%)
5.1.11.03	Db	Elementos de lencería y ropería	$394.334.738,97	$2.387.923.860,93	($1.993.589.121,96)	(83,49%)
5.1.11.05	Db	Gastos de organización y puesta en marcha	$0,00	$839.051.245,57	($839.051.245,57)	(100%)
5.1.11.06	Db	Estudios y proyectos	$72.728.634,25	$2.298.335.299,26	($2.225.606.665,01)	(96,84%)
5.1.11.16	Db	Reparaciones	$5.236.963.084,20	$2.708.419.700,27	$2.528.543.383,93	93,36%
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	$15.544.005.951,06	$8.394.019.962,93	$7.149.985.988,13	85,18%
5.1.11.22	Db	Fotocopias	$4.012.003.715,71	$2.365.734.821,97	$1.646.268.893,74	69,59%
5.1.11.25	Db	Seguros generales	$90.975.263.874,44	$62.959.971.973,21	$28.015.291.901,23	44,50%
5.1.11.27	Db	Promoción y divulgación	$3.085.012.736,87	$0,00	$3.085.012.736,87	100%
5.1.11.37	Db	Eventos culturales	$2.098.064.557,41	$1.301.837.459,41	$796.227.098,00	61,16%
5.1.11.44	Db	Apoyo a operaciones militares y de policía	$123.345.176.026,47	$184.101.180.540,95	($60.756.004.514,48)	(33,00%)
5.1.11.50	Db	Procesamiento de información	$1.667.498.687,00	$0,00	$1.667.498.687,00	100%
5.1.11.54	Db	Organización de eventos	$22.276.510.433,94	$15.493.896.381,52	$6.782.614.052,42	43,78%
5.1.11.59	Db	Licencias	$2.488.690,00	$340.122.000,00	($337.633.310,00)	(99,27%)
5.1.11.74	Db	Asignación de bienes y servicios	$2.116.400.547,40	$140.700.383,02	$1.975.700.164,38	1.404,19%
5.1.11.78	Db	Comisiones	$7.064.174.583,45	$4.802.767.035,28	$2.261.407.548,17	47,09%
5.1.11.83	Db	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	$625.923.190,01	$11.169.568,00	$614.753.622,01	5.503,83%
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	$36.297.532.891,41	$22.882.349.050,70	$13.415.183.840,71	58,63%

Material quirúrgico

Registran los valores correspondientes a los elementos necesarios para la prestación de los servicios a los semovientes (equinos y caninos), los más significativos son: medicamentos para uso institucional, medicamentos de uso veterinario, material de cirugía, ropa hospitalaria, ropa quirúrgica, material de ortopedia, esparadrapo Micropore piel 1"x10 yardas, Juego inmovilizadores pediátricos, collar cervical rígido, inmovilizador de cabeza, cánula Guedel 4 adulto, guantes examen, sabanas desechables para camilla, sonda nasogástrica No. 6. termo

higrómetro, luxómetro, medidor digital de luz, sondas succión abierta no. 12, batas desechables para cirujano, entre otros. de la Dirección de carabineros y Seguridad Rural. La disminución del -77,71%, obedece a la reducción en la utilización de estos elementos.

Elementos de lencería y ropería

Registran los valores correspondientes a los elementos de protección personal, entre otros en las unidades de Policía y prestadoras de Salud, como: bata antifluido manga larga, bolsa polietileno embalar cadáveres, gafas protectoras/policarbonato, polaina desechable azul para zapato, entre otros. La disminución del 83,49% corresponde a la reducción en la utilización en las unidades de Policía de este tipo de elementos, teniendo en cuenta que contaban con existencias suficientes en inventarios para cumplir con las necesidades del personal.

Gastos de organización y puesta en marcha

Registra la amortización de recursos entregados en administración al Fondo Rotatorio de la Policía dentro del convenio No. 001 CENIT, la cual en la vigencia 2022 se realizó amortización correspondiente a las instalaciones y adecuaciones de la sala estratégica de monitoreo de la Jefatura del Servicio de Policía y al componente de conectividad de la Oficina de las Tecnologías y Comunicaciones de la Policía, con una disminución del 100% frente a la vigencia actual.

Estudios y proyectos

Registra el gasto por concepto de estudios e investigaciones o proyectos que se adelantan en la unidad, para lo cual, en la vigencia 2023, este gasto corresponde al pago por la asesoría en la evaluación de la calidad educativa y acompañamiento al direccionamiento estratégico a través del contrato de prestación de servicios 45-7-1000-23,. La disminución del 96,84%, corresponde a que para la vigencia 2022, se desarrollaron 11 contratos de investigaciones en diversas temáticas, esto debido a que la Escuela de Postgrados realizo todo el proceso de ejecución presupuestal por este concepto a la oficina de planeación de la institución, lo cual aumento significativamente el valor causado en el gasto por este concepto, mientras que para el 2023, únicamente se contrató la asesoría de una persona natural por valor de 17.600.000,00.

Reparaciones

Corresponde al gasto por reparación del parque automotor de las unidades de Policía como vehículos, motocicletas, así también reparación de aires acondicionados, muebles, enseres, equipo de oficina, maquinaria y equipo. El aumento del 93,36% obedece a la reparación a todo costo de equipos biomédicos, odontológicos, repuestos de plantas eléctricas de la Dirección de Sanidad; también, planta de agua potable con red de distribución hidráulica, equipos eléctricos y elementos de las piscinas equipos de apoyo agrícola industrial de las unidades de Policía, para la vigencia 2023.

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

Registra el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación en las unidades de Policía que corresponde a Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones entregados por entidades municipales a cargo de convenios interadministrativos para las campañas de prevención contra el delito, también publicaciones para pruebas aplicadas al personal de patrulleros previo al concurso para Subintendentes al ICFES. El aumento del 85,18% corresponde a la ejecución del contrato 065-10142-23 para la adquisición de la revista de la Policía Nacional, consumo de impresos y publicaciones, afiches publicitarios, tarjetas de invitación, volantes, diplomas y actas de grado para los programas ofertados por la dirección de Educación Policial.

Fotocopias

Corresponde al servicio de impresión y fotocopiado bajo la modalidad de outsoursing para las diferentes unidades de la Policía Nacional, necesario para el desarrollo de las funciones administrativas en el territorio nacional. El aumento del 69,59%, corresponde a la ejecución de los contratos No. 105-7-10040-23, 64-7-10019-23, 92-7-10014-23, 93-8-10009-20, 105-7-10030-22, 105-7-10040-23, 06-7-10193-22, entre otros.

Seguros generales

Representa el valor de los seguros obligatorios de accidentes de tránsito (SOAT), pólizas de riesgo civil para el componente de movilidad adquirido a través de contratos, comodatos, o transferencia de los entes territoriales, para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad, a través del amparo de los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito. El aumento del 44,50%, obedece al incremento del parque automotor, la adquisición de las pólizas para los SIART.

Promoción y divulgación

Registra el servicio de operación logística, para la creación diseño, planeación, preproducción, producción, postproducción, comunicación, promoción, emisión, y manejo de actividades de la campaña de divulgación institucional de la Policía Nacional. El aumento del 100%, corresponde al cumplimiento al contrato 065-10089-23 celebrado con Sociedad Hotelera Tequendama S.A., para el servicio de operación logística y manejo de actividades de la campaña de divulgación institucional de la Policía Nacional, frente a la vigencia anterior.

Eventos culturales

Registra la causación del gasto por el pago de eventos realizados en las unidades de Policía, por concepto de actividades realizadas en pro del bienestar del personal policial, alimentación, desarrollo de actos protocolarios y ceremoniales, adquiridos a través de la ejecución de contratos y recursos entregados en administración de terceros. El aumento del 61,16%, equivalente a $796.227.098; prestación de servicios para la realización de los eventos relacionados con la

construcción de paz, cumplimiento del acuerdo final y la política de paz total mediante contrato 065-10246-23 y realización de eventos y actividades de esparcimiento culturales y deportivos que aporten al mejoramiento de calidad de vida y bienestar del personal uniformado, no uniformado sus núcleos familiares de las unidades de Policía.

Apoyo a operaciones militares y de policía

Registra la causación del gasto por servicio de alojamiento, alimentación por los fondos de seguridad territorial (FONSET), convenios de cooperación internacional (INL), para el apoyo en la continuidad de la fase uno (1) de erradicación, alojamiento para la tripulación de Policía, apoyo a equipos de fuerzas especiales, apoyo de refuerzos para el sostenimiento de la erradicación, entre otros. La disminución del 33% equivalente a ($60.756.004.514,48); obedece a que solo por parte de la Dirección de Antinarcóticos, se adquirieron contrataciones de operaciones logísticas de servicios de grupos móviles de erradicación - (GME), correspondiente a servicio de alimentación y alojamiento para el personal en el desarrollo de la erradicación manual de cultivos ilícitos en el territorio nacional.

Procesamiento de información

Registra el suministro de paquete de visualización y descarga de imágenes satelitales para la interpretación y validación de los cultivos ilícitos y seguimiento de delitos ambientales y desforestación. El aumento del 100%, equivalente a $1.667.498.687; obedece a la adquisición de una licencia para toma y descarga de imágenes satelitales para la interpretación y validación de los cultivos ilícitos y seguimiento de los delitos ambientales y deforestación para la Dirección de Antinarcóticos, mediante orden de compra No. 116819 y pedido No. 4300186444, la cual en la vigencia 2022 no se renovó la adquisición de este producto.

Organización de eventos

Registra las salidas al gasto por realización de eventos, actividades de reconocimiento a la contribución policial, por donaciones. El aumento del 43,78% equivalente a $6.782.614.052,42; corresponde a que para la vigencia 2023 se realizaron eventos como formación veterinaria seminario; capacitación en gestión de acciones civiles médicas/veterinarias, Capacitación Profesional Militar para Suboficiales International, entrenamiento de búsqueda y rescate con K9; evento P145000 técnicas de comunicaciones tácticas; producto de donaciones por parte de la Embajada Americana mediante la ejecución del convenio de cooperación internacional (INL) a la Dirección de Antinarcóticos y Dirección de carabineros y Seguridad Ambiental.

Licencias

Corresponde a licencias para los equipos de rayos X de las unidades prestadoras de salud, para la prestación de su servicio. La disminución del 99%, equivalente a ($337.633.310,00) corresponde a las licencias de manejo material radioactivo del servicio geológico Colombiano de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, la cual esta soportado según resolución No. 096 del 06/06/2023, para el servicio de Radiología.

Asignación de bienes y servicios

Corresponde a la asignación de bienes producto de donaciones, convenios o trasferencias para el personal que integran las unidades de Policía. El aumento de 1.404,19% equivalente a $1.975.700.164,38; corresponde a la entrega de elementos donados por la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales DIAN, al personal de Dirección de Gestión Policía Fiscal y Aduanera como: prendas de vestir, calzado, medallas deportivas, accesorios, elementos de aseo, elementos para el hogar, entre otros.

Comisiones

Registra el gasto por comisiones por parte del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, por la Adquisición de Bienes y Servicios, entregados mediante facturación a las diferentes Unidades de Policía. El aumento del 47%, equivalente a $2.261.407.548,17; esto obedece al gasto por comisión del 4% del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional por el convenio con CENIT – Ecopetrol y la Dirección de carabineros y Seguridad Ambiental, Dirección logística y Financiera, Dirección de investigación Criminal E Interpol y Dirección de Sanidad. también, la comisión por elementos entregados con facturación de las instalaciones de la clínica del sur; con la entidad Agrobolsa y el Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, servicios de capacitación y entrenamiento para un personal de oficiales, suboficiales y miembros del nivel ejecutivo de la Policía Nacional de Colombia, en cumplimiento a LOA CO-B-OAO A1 con el Gobierno de los Estados Unidos.

Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información

Registra la prestación de servicio de canales de datos en las escuelas de formación, unidades de Policía y unidades prestadoras de salud. El aumento de 5.503% equivalente a $614.753.622,01; obedece al pago de contrato de citas de atención con la entidad BPM CONSULTING SAS – BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING SAS, para la recepción y asignación de citas médicas, para garantizar un mejor servicio de la Unidad Prestadora de salud de la Policía Nacional.

Otros gastos generales

Representa el valor de los gastos generados por las diferentes unidades de Policía como lo son Dirección de Antinarcóticos, Policía Metropolitana de Bogotá, Dirección de Bienestar Social, Policía Metropolitana de Manizales, Policía Metropolitana de Cúcuta, entre otras, las cuales en cumplimiento a la Política Contable de propiedades, planta y equipo, procedieron a reconocer los elementos (sillas, mesas, camillas, impresoras, etc) a control administrativo, teniendo en cuenta que presentaban un valor individual menor a los 50 U.V.T. en la vigencia del reconocimiento. El aumento del 58% equivalente $13.415.183.840,71.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE			
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%
5.1.20.02	Db	Cuota de fiscalización y auditaje	$ 24.112.287.206,00	$ 26.454.293.768,00	($2.342.006.562,00)	(8,85%)
5.1.20.10	Db	Tasas	$ 595.498.354,00	$ 189.540.520,00	$ 405.957.834,00	214,18%
5.1.20.17	Db	Intereses de mora	$ 0,00	$ 332.989.075,00	($ 332.989.075,00)	(100%)
5.1.20.36	Db	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	$ 3.891.851.400,16	$ 613.205.305,40	$3.278.646.094,76	534,76%

Cuota de fiscalización y auditaje

Registra la cuota de fiscalización causada por la Dirección logística y Financiera, para que se garantice la función pública que vigila la gestión fiscal de la Policía Nacional, por parte de la Contraloría General de la República. La disminución del 9% ; obedece la cuota de fiscalización y auditaje de la Contraloría General de la República, la cual corresponde a lo establecido en la ley 617 del 2000, articulo 9, *"hasta del punto dos por ciento (0.2%), calculado sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior"*, para la Policía Nacional.

Tasas

Registra el gasto por pagos de derechos de autor a los mandantes de Sayco y Acinpro para hacer uso de la música para comunicación pública. El aumento del 214%; obedece a que la mayor parte del gasto corresponde al pago a Sayco y Acinpro y la Asociación Colombiana de Intérprete, por el uso de esta licencia a 36 emisoras de la Policía Nacional.

Intereses de mora

Registra los intereses de mora por no pagar el valor de impuesto predial en el plazo estipulado por la entidad Distrital. Esta disminución del 100%; corresponde a que para la vigencia 2022 se realizaron los pagos moratorios del impuesto prediales de estaciones, y base de Distrito de Policía Soacha por valor total de $300.982.000,00; la cual fueron tramitadas y pagadas mediante Resolución 0227 del 23 de diciembre del 2022. Por otra parte, la Escuela de carabineros de la Policía Nacional pagó intereses por mora por valor de $32.007.075,00; al Ministerio de Educación Nacional, correspondiente a la Contribución de Estampilla pendientes por trasladar al Fondo Nacional de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; según resolución 0145 del 26/09/2022; como se evidencia a continuación:

NOMBRE UNIDAD	No CATASTRAL	VIGENCIAS PAGADAS	VALOR INTERESES MORATORIOS	OBLIGACIÓN
Estación de Policía Compartir	01-01 1307-01	2012-2013-2014-2015	$ 21.439.000,00	137922
Lote Chicó Santa Helena	01-01 0835-66	2013-2014-2017	$ 3.706.000,00	138022
Lote Protrero grande	01-03 0192-76	2013-2014-2015-2016-2017-2018	$ 170.502.000,00	138122
Estación de Policía León XII	01-03 0035-02	2012-2013-2014	$ 8.997.000,00	138222
Distrito Especial de Soacha	01-02 1570-05	2013-2014	$ 79.554.000,00	138322
Estación Ciudadela Sucre	01-06 0091-01	2013-2014	$ 16.784.000,00	138422
Contribución de Estampilla		2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.	$ 32.007.075,00	25422, 25522, 25622, 25722, 25822, 25922, 26022, 26122, 26222.
Total			**$ 332.989.075,00**	

Impuesto sobre el servicio de alumbrado público

Registra la causación del gasto sobre el servicio de alumbrado público, valores que son recaudados a favor de terceros y corresponden a los diferentes municipios en las unidades prestadoras de salud. El aumento del 534%; cuyo incremento se debe al cobro de esta contribución es establecido por los concejos municipales y distritales a través de una sobretasa del impuesto predial, en los centros vacacionales, estaciones de Policía y distritos de la Metropolitana de Santa Marta, Metropolitana de Montería, Metropolitana de Ibagué, Departamento de Caquetá, Departamento de Arauca y demás Unidades de Policía.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
5.3	**Db**	**DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES**	**$1.079.472.163.878,06**	**$1.391.827.634.523,75**	**($312.355.470.645,69)**
	Db	**DETERIORO**	**$12.528.773.902,61**	**$2.443.564.190,45**	**$10.085.209.712,16**
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	$6.851.180.223,86	$498.999.345,56	$6.352.180.878,30
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	$5.677.593.678,75	$1.944.564.844,89	$3.733.028.833,86
		DEPRECIACIÓN	**$307.939.213.545,22**	**$329.876.590.340,79**	**($21.937.376.795,57)**
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	$307.785.531.405,35	4329.722.876.672,85	($21.937.345.267,50)
5.3.62	Db	De propiedades de inversión	$138.126.637,87	$138.126.637,88	($0,01)
5.3.65	Db	De restauraciones de bienes históricos y culturales	$15.555.502,00	$15.587.030,06	($31.528,06)
		AMORTIZACIÓN	**$25.869.819.449,59**	**$27.165.059.252,62**	**($1.295.239.803,03)**
5.3.66	Db	De activos intangibles	$25.869.819.449,59	$27.165.059.252,62	($1.295.239.803,03)
		PROVISIÓN	**$733.134.356.980,64**	**$1.032.342.420.739,89**	**($299.208.063.759,25)**
5.3.68	Db	De litigios y demandas	$733.134.356.980,64	$1.032.342.420.739,89	($299.208.063.759,25)

Deterioro de otras cuentas por cobrar

Representa el valor acumulado de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar clasificadas al gasto, calculadas a partir de la estimación individual de las pérdidas de valor del activo, en esta cuenta contable se realizan los registros, las cuentas por cobrar en etapa de cobro coactivo presentan una disminución de 3,20% comparando el año 2022 vs 2023, teniendo en cuenta la Secretaría General viene depurando la cartera en esta etapa; sin embargo, el cálculo del deterioro se rige por las tasas de interés TES que publica el Banco de la República y para el caso se realizó el cálculo del deterioro con la tasa del 28 de diciembre de 2023 (10,% para cartera de 1 a 5 años, 9,% cartera de 5 a 10 años y 10% cartera de más de 10 años). El aumento de 1.687%; obedece a el cálculo del deterioro se realizó a 51 cuentas por cobrar en etapa coactiva, lo que generó un aumento considerable equivalente al 7 % respecto del año 2022.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE			
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%
5.3.51.05	Db	Edificaciones	$5.556.121.748,25	$1.480.233.441,77	$4.075.888.306,48	275,35%
5.3.51.21	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	$121.471.930,50	$464.331.403,12	($342.859.472,62)	(73,84%)

Deterioro de Edificaciones

Representa el valor estimado de los gastos generados por la medición del deterioro de las propiedades planta y equipo de acuerdo a instructivo N°006 del 26 de noviembre de 2020 medición posterior (deterioro) de las propiedades planta y equipo de la Policía Nacional, cuyo costo sea superior a 300 SMMLV. El aumento del 275%; correspondiente al resultado de la verificación del deterioro a las edificaciones a los cuales se les realizó un avalúo técnico por parte del Grupo de Bienes Raíces de la Policía Nacional.

Dichos avalúos reflejaron un deterioro de $17.574.555.561,14 en 48 unidades de Policía así:

UNIDAD	ACTIVO BIENES INMUEBLES	DETERIORO
CENOP	Pozos	$ 117.502.585,19
DEAMA	Edificios Rurales	$ 201.266.521,29
DECUN	Edificios Urbanos	$ 67.398.773,04
DECUN	Edificios Urbanos	$ 72.604.062,41
DEGUA	Edificios Urbanos	$ 76.666.950,82
DIBIE	Clubes	$ 585.803.333,61
DIBIE	Edificios Urbanos	$ 53.536.411,55
ESPOL	Edificios y casas	$ 49.783.926,72
ESVEL	Edificios Rurales	$ 260.116.420,08
ESVEL	Edificios Rurales	$ 283.191.444,46
ESVEL	Edificios Urbanos	$ 146.774.972,49
MECAL	Edificaciones de propiedad de terceros	$ 65.090.593,52
MECAR	Edificios y casas	$ 161.011.895,12
MEPOY	Edificios Urbanos	$ 16.539.230,38
MESAN	Edificios Urbanos	$ 697.675.958,68
MESAN	Edificios Urbanos	$ 29.808.451,29
MESAN	Edificios Urbanos	$ 24.402.821,02
METUN	Casas Urbanas	$ 73.938.420,42
MEVAL	Edificios Urbanos	$ 113.431.841,73
MEVAL	Edificios Urbanos	$ 83.264.132,77
MEVAL	Edificios Urbanos	$ 361.730.705,62
MEVIL	Edificios Urbanos	$ 5.945.998.986,37
MEVIL	Edificaciones de propiedad de terceros	$ 161.333.334,20
MEVIL	Casas Urbanas	$ 30.328.753,15
CENOP	Edificios Urbanos	$ 311.789.029,26
CENOP	Edificios Urbanos	$ 310.215.701,37
DECUN	Edificios Urbanos	$ 59.320.814,45
ESBOL	Edificios Urbanos	$ 108.928.635,22
ESBOL	Edificios Urbanos	$ 68.102.822,26
ESBOL	Edificios Urbanos	$ 86.419.739,12
ESBOL	Cafeterías y Casinos	$ 42.641.016,07
ESBOL	Cafeterías y Casinos	$ 306.286.080,35
ESBOL	Edificios Urbanos	$ 2.151.732.310,42
ESJIM	Edificios Rurales	$ 60.502.504,84
ESJIM	Edificios Rurales	$ 191.179.693,84
ESJIM	Edificios Rurales	$ 1.235.690.404,89
ESJIM	Edificios Rurales	$ 79.874.757,97
ESJIM	Edificios Rurales	$ 500.960.740,10
ESJIM	Instalaciones Deportivas	$ 153.672.984,94
ESJIM	Edificios Rurales	$ 67.190.989,95
ESJIM	Edificios Rurales	$ 125.059.962,63
ESJIM	Edificios Rurales	$ 382.352.343,37
ESJIM	Edificios Rurales	$ 534.326.124,42
ESJIM	Edificios Rurales	$ 89.219.697,24
METIB	Edificios Urbanos	$ 89.117.476,52
MEVAL	Edificios Urbanos	$ 215.408.220,41
MEVIL	Edificios Urbanos	$ 94.722.109,00
MEBOG	Edificios Urbanos	$ 630.640.876,58
VALOR TOTAL DETERIORO		**$ 17.574.555.561,14**

Deterioro Propiedades, planta y equipo no explotados

Registra el deterioro de los bienes inmuebles en calidad de no explotados, la cual para esta vigencia tiene una disminución de 73%; debido al registro de deterioro de la edificación "*Hotel Toscana Paraje Acapulco*" que por su condición de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE			
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%
5.3.66.05	Db	Licencias	$11.781.079.503,44	$8.834.784.314,09	$2.946.295.189,35	33,35%
5.3.68.03	Db	Administrativas	$733.134.356.980,64	$1.032.342.420.739,89	($299.208.063.759,25)	(28,98%)

Licencias

Registra la amortización al gasto de los bienes intangibles como son las licencias por la pérdida sistemática de la capacidad operativa por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, la vida útil definida dentro de la política de Propiedades, Planta y Equipo. El aumento del 33%; procedimiento que se realiza por el método de línea recta mediante el software logístico para activos fijos SAP-SILOG/RP6 ordenado por el Ministerio de Defensa y en cumplimiento a lo dispuesto en el marco normativo NICSP emitido por la Contaduría General de la Nación.

Administrativas

Registra todos los procesos que sufren cambios de nivel de riesgo emitidos por la Secretaría General de la Policía Nacional, según comunicación oficial GS-2024-000178-SEGEN, en la cual se llevan constituciones, aumentos, disminuciones y reversiones que se realizan a los procesos catalogados como provisión dentro de la misma vigencia. La disminución del 28%; obedece a que para esta vigencia se registraron 6.040 procesos, los cuales han surtido efecto en contra de acuerdo a la valoración del riesgo de pérdida por cada uno de los apoderados según el registro en el sistema EKOGUI; adelantados en su mayoría por personal que presto servicios mediante contrato de prestación de servicios y reclama vínculo laboral durante los periodos de servicio y otros por posibles fallas en la prestación de servicios.

29.3 Transferencias y subvenciones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE			
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	%
5.4	**Db**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**$65.940.153.011,24**	**$186.113.350.511,98**	**($120.173.197.500,74)**	**(64,57%)**
5.4.23		**OTRAS TRANSFERENCIAS**	**$65.940.153.011,24**	**$186.113.350.511,98**	**($120.173.197.500,74)**	**(64,57%)**
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	$0,00	$6.133.485.227,43	($6.133.485.227,43)	(100%)
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	$65.940.153.011,24	$179.979.865.284,55	($114.039.712.273,31)	(63,36%)

Para gastos de funcionamiento

Representa el valor estimado de los gastos generados por la entrega de recursos transferidos sin contraprestación a los diferentes entes gubernamentales y departamentales por los registros de las subvenciones (transferencias por gastos de personal en comisión) con las entidades como: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, Club Militar, Fondo Rotatorio de la Policía Nacional, Ministerio de Transporte, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Procuraduría General de la Nación, Ministerio de Defensa Nacional. La disminución del 100%; obedece a que de acuerdo al concepto 20202000007861 de fecha 28 de febrero de 2020 emanado por la Contaduría General, indica: *"(…) cuando la Corporación que recibe el empleado en comisión de servicios se esté beneficiando de los servicios que este presta, el reconocimiento de retribuciones por beneficios a los empleados otorgados a estos servidores, lo efectuará la entidad que sea la obligada legalmente a asumir dichos pasivos (…)".*

De acuerdo a lo anterior, la Policía Nacional ya no realiza registros de recursos transferidos por concepto de subvenciones.

Bienes entregados sin contraprestación

Representa el valor estimado de los gastos generados por la entrega de bienes transferidos sin contraprestación a los diferentes entes gubernamentales y departamentales por culminación de los comodatos por las unidades de Policía, como lo son la Metropolitana de Villavicencio, la Metropolitana del valle de Aburra, la Metropolitana de Cartagena, la Metropolitana de Bucaramanga, Dirección de Tránsito y Transporte entre otras. La disminución del 63%; obedece a la reducción en la entrega de bienes a las diferentes entidades por termino de Comodatos, entre motocicletas, vehículos al Instituto Nacional De Vías, Municipio de Acacias, salida de bienes reintegrados de armamento TASER, mediante acta 067/22 y reintegro de equipó de transporte a la secretaria de seguridad, convivencia y justicia y transferencia de combustible entre la Policía Nacional y fuerzas Militares como: Ejercito Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Colombiana.

29.4 Operaciones interinstitucionales

DESCRIPCIÓN			SALDO A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
5.7	**Db**	**OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES**	**$125.452.711.734,00**	**$781.119.999.529,35**	**($655.667.287.795,35)**
5.7.20	**Db**	**OPERACIONES DE ENLACE**	**$125.452.711.734,00**	**$66.840.598.616,23**	**$58.612.113.117,77**
5.7.20.80	Db	Recaudos	$125.452.711.734,00	$66.840.598.616,23	$58.612.113.117,77
5.7.22	**Db**	**OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**	**$0,00**	**$714.279.400.913,12**	**($714.279.400.913,12)**
5.7.22.07	Db	Cancelación de sentencias y conciliaciones	$0,00	$714.279.400.913,12	($714.279.400.913,12)

Recaudos

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Recaudos	$125.452.711.734,00	$66.840.598.616,23	87,69%

Contiene los reintegros a la Dirección del Tesoro Nacional - DTN por los diferentes conceptos del gasto como son: transferencia vigencia anterior de las diferentes unidades de policía a nivel

nacional, reintegro incapacidades giradas de las unidades policiales, diferencial cambiario de contratos pagados y nóminas al exterior, reintegros pólizas, multas e intereses, rendimientos financieros, reintegros de gastos de personal descuentos. Durante el mes de diciembre se reintegraron a la DTN $42.103´123.557,19 del convenio Nro. 01-5-10001-21 DIPRO FORPO, $2.653´074.247,34 por la multa impuesta a Miroal Ingenieria SAS durante la ejecución del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10138-19, $295´102.422,61 planilla reintegro a la DTN N° 24 Unidades ejecutoras, entre otras, las cuales suman un total de $45.385´432.511,12 en reintegros a la DTN. Esta cuenta es acumulativa, por lo tanto, el saldo tiende a incrementarse de acuerdo con la cantidad de reintegros que se presenten en la vigencia, la cual cierra con un total de $125.452.711.734,00, el aumento porcentual del 87%.

Operaciones sin flujo de efectivo

Cancelación de sentencias y conciliaciones

Representa el valor de las obligaciones de la Entidad con plazo superior a un año, a través del Acuerdo Marco de Retribución firmado el 30 de julio de 2021 mediante Resolución 80 de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público destinó recursos financieros a la Policía Nacional y estableció pagos durante el año 2022 por valor de $714.279´400.913,12, sin embargo, durante el año 2023 no se presentaron actualizaciones, modificaciones o adiciones al Acuerdo Marco de Retribución, por lo que durante el año 2023.

29.5 Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDO A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**$3.153.445.315.800,11**	**$4.373.425.266.577,13**	**($1.219.979.950.777,02)**
5.8.02	**Db**	**COMISIONES**	**$3.287.065.726,07**	**$2.038.592.826,30**	**$1.248.472.899,77**
5.8.02.06	Db	Adquisición de bienes y servicios	$0,00	$9.324.455,16	($9.324.455,16)
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	$3.287.007.892,07	$2.029.268.371,14	$1.257.739.520,93
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	$57.834,00	$0,00	$57.834,00
5.8.03	**Db**	**AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO**	**$2.072.771.294,10**	**$1.221.434.405,67**	**$851.336.888,43**
5.8.03.01	Db	Efectivo y equivalentes al efectivo	$704.934,58	$84,16	$704.850,42
5.8.03.02	Db	Cuentas por cobrar	$31.853.065,67	$187.629.388,50	($155.776.322,83)
5.8.03.12	Db	Adquisición de bienes y servicios nacionales	$1.024.595.875,76	$903.509.256,00	$121.086.619,76
5.8.03.13	Db	Adquisición de bienes y servicios del exterior	$1.015.617.418,09	$130.295.677,01	$885.321.741,08
5.8.04	**Db**	**FINANCIEROS**	**$1.581.973.294.532,48**	**$2.293.831.990.387,81**	**($711.858.695.855,33)**
5.8.04.01	Db	Actualización financiera de provisiones	$1.343.286.246.551,98	$1.736.649.412.198,02	($393.363.165.646,04)
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	$4.657.485.481,28	$2.512.825.505,63	$2.144.659.975,65
5.8.04.47	Db	Intereses sobre créditos judiciales	$233.925.579.556,92	$554.605.712.649,89	($320.680.133.092,97)
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	$103.982.942,30	$64.040.034,27	$39.942.908,03
5.8.90	Db	**GASTOS DIVERSOS**	**$1.565.931.259.027,25**	**$2.076.017.368.346,37**	**($510.086.109.319,12)**
5.8.90.03	Db	Impuestos asumidos	$803,12	$0,00	$803,12
5.8.90.12	Db	Sentencias	$357.768.272.919,97	$1.041.322.401.758,87	($683.554.128.838,90)
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	$20.237.899.505,88	$24.734.703.704,80	($4.496.804.198,92)
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	$64.519.893.769,22	$105.929.894.222,18	($41.410.000.452,96)
5.8.90.23	Db	Aportes en Organismos Internacionales	$1.250.917.720,00	$1.157.015.000,00	$93.902.720,00
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	$726.345.847,00	$434.287.776,85	$292.058.070,15

DESCRIPCIÓN			SALDO A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
5.8.90.26	Db	Servicios financieros	$13.047.627,00	$17.885.612,98	($4.837.985,98)
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	$1.121.414.880.835,06	$902.421.180.270,69	$218.993.700.564,37
5.8.93	**Db**	**DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES**	**$6.719.247,00**	**$5.842.763,36**	**$876.483,64**
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	$6.719.247,00	$5.842.763,36	$876.483,64
5.8.95	**Db**	**DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS**	**$174.205.973,21**	**$310.037.847,62**	**($135.831.874,41)**
5.8.95.01	Db	Servicios educativos	$116.406.562,30	$267.436.870,56	($151.030.308,26)
5.8.95.07	Db	Servicios hoteleros y de promoción turística	$0,00	$4.880.013,87	$4.880.013,87)
5.8.95.16	Db	Otros servicios	$57.799.410,91	$37.720.963,19	$20.078.447,72

Las cuentas más relevantes son:

	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE			
CÓDIGO	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
5.8.02.37	Comisiones sobre recursos entregados en administración	$3.287.007.892,07	$2.029.268.371,14	$1.257.739.520,93	61,98%
5.8.03.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	$1.015.617.418,09	$130.295.677,01	$885.321.741,08	679,47%
5.8.04.01	Actualización financiera de provisiones	$1.343.286.246.551,98	$1.736.649.412.198,02	($393.363.165.646,04)	(22,65%)
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	$4.657.485.481,28	$2.512.825.505,63	$2.144.659.975,65	85,35%
5.8.04.47	Intereses de sentencias	$233.925.579.556,92	$554.605.712.649,89	($320.680.133.092,97)	(57,82%)
5.8.90.12	Sentencias	$357.768.272.919,97	$1.041.322.401.758,87	($683.554.128.838,90)	(65,64%)
5.8.90.13	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	$20.237.899.505,88	$24.734.703.704,80	($4.496.804.198,92)	(18,18%)
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	$64.519.893.769,22	$105.929.894.222,18	($41.410.000.452,96)	(39,09%)
5.8.90.90	Otros gastos diversos	$1.121.414.880.835,06	$902.421.180.270,69	$218.993.700.564,37	24,27%

Comisiones sobre recursos entregados en administración

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Comisiones sobre recursos entregados en administración	$3.287.007.892,07	$2.029.268.371,14	61,98%

La cuenta representa la comisión facturada por CIAC y FORPO de los recursos por convenios entre ellos tenemos: 1071-2023, convenio 246-2021, convenio 315-2022 correspondiente a la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana. El aumento corresponde a la suscripción de nuevos convenios, adicionalmente la variación se debe al mayor número de contratos ejecutados a través de FORPO en la vigencia 2023, sobre los cuales se realiza el pago de comisión por administración.

Adquisición de bienes y servicios del exterior

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Adquisición de bienes y servicios del exterior	$1.015.617.418,09	$130.295.677,01	679,47%

Esta cuenta registra las transacciones que existen entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y la Policía Nacional (DIRAN), a través de acuerdos LOA´s, durante el año 2023 se contabilizaron las LOA´s: BFA a BNK por $186´328.610,47 y $71´551.358,05, VCI por

$23´637.229,02 y VFP por $734´100.213,31, lo cual suma un total de $1.015´617.418,09 al cierre del año 2023.

la variación obedece por la ejecución estos acuerdos bilaterales, la LOA´s VFP registró $734´100.213,31, de la LOA BFA A BNK registró $186´328.610,47, entre otras, lo que ocasionó una variación de $885´321.741,08 equivalente a un 679% de variación positiva.

Actualización financiera de provisiones

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Actualización financiera de provisiones	$1.343.286.246.551,98	$1.736.649.412.198,02	(22,65%)

En esta cuenta se registra el valor de la actualización de la provisión de litigios y demandas que generaron un aumento de la cuantía del proceso según la valoración del riesgo realizada por los señores abogados en cada caso y por demandas en contra de la Institución. Durante el mes de diciembre la cuenta no registra aumentos en los diferentes procesos concernientes a la afectación contable de la cuenta de actualización financiera de provisiones según lo estipula la Resolución 01118 del 17 de abril de 2020 "Manual de lineamientos contable", sin embargo, la cuenta cierra en la vigencia con un saldo de $1´343.286´246.551,98 correspondientes a (8.163) registros, siendo menor la provisión de las obligaciones al contar con menos cuentas por pagar, producto de la aplicación del Acuerdo Marco de Retribución, lo que ha impactado de manera positiva en los gastos de la Institución reflejando una variación durante el año 2023 de $393.363´165.646,04 menos que lo registrado en el año 2022, equivalente al 22,65%.

Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	$4.657.485.481,28	$2.512.825.505,63	85,35%

Registra lo correspondiente a las Resoluciones de remisibilidad por concepto de sanciones disciplinarias como el convenio 008-2015 firmado con la Alcaldía Distrital de Barranquilla y del convenio 001-2021 firmado con el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte mediante Resolución 4518 del 28/12/2023 de la Secretaria General SEGEN, el aumento corresponde a la terminación y archivo de las diligencias coactivas por perdida ejecutoria del título.

Intereses de sentencias

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Intereses de sentencias	$233.925.579.556,92	$554.605.712.649,89	(57,82%)

Refleja la causación de los intereses que generan las sentencias pendientes por pagar en los procesos de litigios y demandas en la sección de provisión; se observa que la cuenta disminuyó debido a una menor cantidad de procesos pendientes de pago, gracias al Acuerdo Marco de Retribución por el valor de los intereses de sentencias causados durante el año 2023, la variación equivale a $320.680´133.092,97 menos de intereses generados, debido a un menor pasivo pendiente por pagar equivalente al 57%.

Sentencias

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Sentencias	$357.768.272.919,97	$1.041.322.401.758,87	(65,64%)

Representa el valor de todas aquellas obligaciones originadas por concepto de sentencias debidamente ejecutoriadas, las cuales incluyen el reconocimiento de los intereses, en cumplimiento con lo establecido por el inciso primero del artículo 53 de la Ley 1955 de 2019. la cuenta refleja una variación negativa de $683.439´016.436,90 equivalente al 65% debido a la aplicación del Acuerdo Marco de Retribución durante el año 2022, lo que permitió disminuir las cuentas por pagar por concepto de sentencias durante el año 2023 adicionalmente a la reclasificación del depósito de garantía judicial por embargo de la cuenta del banco de occidente cuenta bancaria 650854672 de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por decisión del Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga, demandante señor IT® Nelson Arcila Arias Expediente 68001-2333-000-2015-00173-00, fue transferido al beneficiario la suma de $113.246.244.000.

Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	$20.237.899.505,88	$24.734.703.704,80	(18,18%)

Representa el valor registrado de todas aquellas obligaciones originadas por concepto de Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales debidamente ejecutoriadas, los cuales incluyen el reconocimiento de los intereses, en cumplimiento con lo establecido en el inciso primero del artículo 53 de la Ley 1955 de 2019. Durante el mes de diciembre la Dirección Logística y Financiera registró cuatro procesos adicionales por un valor de $2.862´325.832,68, acumulando un total de $20.237´899.505,88 en la cuenta, la disminución obedece a una menor cantidad de procesos registrados durante el año 2023.

Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	$64.519.893.769,22	$105.929.894.222,18	(39,09%)

Corresponde al registro de las bajas en la vigencia 2023 de los activos fijos que cumplieron su vida útil y no tenían potencial de servicio previo cumplimiento de los requisitos generales para las bajas estipulados en el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia.

Otros gastos diversos

DESCRIPCIÓN	2023	2022	VARIACIÓN %
Otros gastos diversos	$1.121.414.880.835,06	$902.421.180.270,69	24,27%

Corresponde al registro de remesas de bienes y fondos enviados entre unidades de Policía y como

control se realiza el proceso de conciliación de estas remesas. Donde las unidades que más tuvieron variación fueron: DILOF, DISAN, METUN y CENOP.

NOTA 30. COSTO DE VENTAS.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE		
CÓDIGO	NAT	CONCEPTO	2023	2022	VARIACIÓN
6.3	**Db**	**COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS**	**$1,292,593,151,547.15**	**$1,123,182,307,462.24**	**$169,410,844,084.91**
6.3.10	**Db**	**SERVICIOS DE SALUD**	**$1,292,593,151,547.15**	**$1,123,182,307,462.24**	**$169,410,844,084.91**
6.3.10.01	Db	Urgencias - Consulta y procedimientos	$136,693,746,069.34	$97,464,620,040.83	$39,229,126,028.51
6.3.10.02	Db	Urgencias - Observación	$21,264,606,930.61	$23,689,388,499.00	($2,424,781,568.39)
6.3.10.15	Db	Servicios ambulatorios - Consulta externa y procedimientos	$95,514,167,741.64	$84,816,984,785.28	$10,697,182,956.36
6.3.10.16	Db	Servicios ambulatorios - Consulta especializada	$104,974,875,159.31	$86,130,256,370.54	$18,844,618,788.77
6.3.10.17	Db	Servicios ambulatorios - Actividades de salud oral	$19,053,319,849.42	$48,334,872,330.78	($29,281,552,481.36)
6.3.10.18	Db	Servicios ambulatorios - Actividades de promoción y prevención	$72,052,899,521.73	$37,837,433,268.99	$34,215,466,252.74
6.3.10.19	Db	Servicios ambulatorios - Otras actividades extramurales	$3,187,782,502.85	$3,334,598,699.70	($146,816,196.85)
6.3.10.25	Db	Hospitalización - Estancia general	$6,027,346,274.51	$11,776,663,604.24	($5,749,317,329.73)
6.3.10.26	Db	Hospitalización - cuidados intensivos	$1,451,287,369.09	$1,418,374,068.07	$32,913,301.02
6.3.10.27	Db	Hospitalización - cuidados intermedios	$289,557,706.03	$237,715,498.89	$51,842,207.14
6.3.10.29	Db	Hospitalización - salud mental	$383,868,166.84	$375,133,513.60	$8,734,653.24
6.3.10.31	Db	Hospitalización - otros cuidados especiales	$307,293,428.77	$373,472,339.91	($66,178,911.14)
6.3.10.35	Db	Quirófanos y salas de parto - quirófanos	$15,903,489,993.43	$11,786,392,854.62	$4,117,097,138.81
6.3.10.36	Db	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	$244,180,825.10	$244,354,568.30	($173,743.20)
6.3.10.40	Db	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	$15,321,532,360.43	$10,711,648,643.46	$4,609,883,716.97
6.3.10.41	Db	Apoyo diagnóstico - imagenología	$16,608,673,168.74	$3,891,038,712.19	$12,717,634,456.55
6.3.10.42	Db	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	$0.00	$232,909,167.17	($232,909,167.17)
6.3.10.43	Db	Apoyo diagnóstico - otras unidades de apoyo diagnóstico	$1,536,300,435.90	$800,139,395.75	$736,161,040.15
6.3.10.50	Db	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	$16,633,522,830.89	$12,180,670,411.48	$4,452,852,419.41
6.3.10.52	Db	Apoyo terapéutico - banco de sangre	$2,759,602,586.52	$3,064,559,854.49	($304,957,267.97)
6.3.10.53	Db	Apoyo terapéutico - unidad renal	$17,199,534,769.09	$15,836,112,541.63	$1,363,422,227.46
6.3.10.55	Db	Apoyo terapéutico - terapias oncológicas	$580,416,952.75	$3,597,629,472.81	($3,017,212,520.06)
6.3.10.56	Db	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	$317,416,541,192.70	$244,628,635,178.11	$72,787,906,014.59
6.3.10.57	Db	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	$900,829,860.23	$2,005,879,954.49	($1,105,050,094.26)
6.3.10.65	Db	Servicios conexos a la salud - medicina legal	$41,725,791.93	$41,407,551.37	$318,240.56
6.3.10.66	Db	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	$891,287,554.64	$610,910,534.83	$280,377,019.81
6.3.10.67	Db	Servicios conexos a la salud - otros servicios	$425,354,762,504.66	$417,760,505,601.71	$7,594,256,902.95

30.1 Costo de ventas

El saldo del costo corresponde al valor registrado en la aplicación de costos de producción que incurren y agrupan en la prestación de servicio de salud en las diferentes regionales y unidades prestadoras de salud de la Policía Nacional durante el periodo 2023, así mismo se generan traslados del costo de producción al costo de venta de los gastos y depreciación de bienes, correspondientes al suministro de elementos y a la prestación de servicios médicos de urgencias, ambulatorios, hospitalarios quirófanos, apoyo diagnóstico y terapéutico, así

Urgencias

CÓDIGO	URGENCIAS	2023	2022	VARIACIÓN
6.3.10.01	Consulta y procedimientos	$136,693,746,069.34	$97,464,620,040.83	$39,229,126,028.51
6.3.10.02	Observación	$21,264,606,930.61	$23,689,388,499.00	($2,424,781,568.39)

Corresponde a los traslados al costo de ventas en los servicios de urgencias consulta y procedimientos, los cuales incluyen la atención, diagnóstico y tratamiento de los pacientes que son valorados y calificados en triage 3 conforme a la Resolución 5596 del 24 de enero de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social, es decir, cuando el galeno determina que la condición clínica del paciente requiere de medidas diagnósticas y terapéuticas en urgencias como exámenes complementarios o un tratamiento rápido, dado que se encuentran estables desde el punto de vista fisiológico, aunque su situación puede empeorar si no se presta el servicio de forma oportuna; de igual forma se incluyen los costos de los materiales utilizados en los departamentos de urgencias para aquellos pacientes que quedan bajo observación médica en el servicio de urgencias, para seguir su evolución en una patología, reacción a un medicamento o en espera a los resultados de exámenes fisiológicos.

Servicios ambulatorios

CÓDIGO	SERVICIOS AMBULATORIOS	2023	2022	VARIACIÓN
6.3.10.15	Consulta externa y procedimientos	$95,514,167,741.64	$84,816,984,785.28	$10,697,182,956.36
6.3.10.16	Consulta especializada	$104,974,875,159.31	$86,130,256,370.54	$18,844,618,788.77
6.3.10.17	Actividades de salud oral	$19,053,319,849.42	$48,334,872,330.78	($29,281,552,481.36)
6.3.10.18	Actividades de promoción y prevención	$72,052,899,521.73	$37,837,433,268.99	$34,215,466,252.74
6.3.10.19	Otras actividades extramurales	$3,187,782,502.85	$3,334,598,699.70	($146,816,196.85)

Es el traslado de los costos de ventas de los establecimientos de salud por servicios ambulatorios que incluyen el retiro de puntos de sutura, valoraciones después de intervenciones quirúrgicas, la atención realizada por un especialista para la lectura de exámenes, consultas por primera vez, valoraciones con especialista, actividades de salud oral entre otros, causadas por exámenes clínicos, diagnósticos, valoraciones en la primera cita de higiene oral, para determinar el procedimiento a seguir con el paciente atendidos por médicos odontólogos en sanidad PONAL en cumplimiento a la misionalidad, también incluyen el aumento en los costos de las actividades promoción y prevención, en aras de inculcar buenos hábitos de vida, para mitigar la afectación en la salud a los beneficiarios y afiliados del subsistema y otras actividades extramurales, en aras de brindar espacios de distracción, entretenimiento especialmente a los menores de edad, beneficiarios de los servicios de salud de la Policía Nacional.

Hospitalización

CÓDIGO	HOSPITALIZACIÓN	2023	2022	VARIACIÓN
6.3.10.25	Estancia general	$6,027,346,274.51	$11,776,663,604.24	($5,749,317,329.73)
6.3.10.26	Cuidados intensivos	$1,451,287,369.09	$1,418,374,068.07	$32,913,301.02
6.3.10.27	Cuidados intermedios	$289,557,706.03	$237,715,498.89	$51,842,207.14
6.3.10.29	Salud mental	$383,868,166.84	$375,133,513.60	$8,734,653.24
6.3.10.31	Otros cuidados especiales	$307,293,428.77	$373,472,339.91	($66,178,911.14)

Representa los costos de ventas de las unidades de salud en el ámbito nacional por los servicios de hospitalización como estancia general, cuidados intensivos, cuidados intermedios y otros cuidados

especiales, generados por los pacientes que estuvieron internados en los establecimientos de salud, realizada por determinación médica y acompañamiento profesional, hasta la evolución de estos, que en su momento presentaron una condición grave de salud que pone en riesgo su vida y que por ello requirió de monitoreo constante de signos vitales y otros parámetros, siendo remitidos para proporcionar medicina intensiva, así como los costos de hospitalización de pacientes que presentaron una condición de salud compleja que requiere de una unidad hospitalaria semi especializada la cual se dedica al tratamiento de patologías que precisan una atención médica y de enfermería superior a la de una planta de hospitalización convencional, costos de hospitalización de pacientes por salud mental cuando se hospitaliza por valoración cuando presentan desequilibrio mental por diferentes factores, en aras de brindar espacios aislados que propendan tranquilidad física, mental, emocional, esto acompañado del suministro de medicamentos y otros cuidados especiales necesarios durante la hospitalización de un paciente; presenta una disminución debido a que en la vigencia 2023 hubo mayor cantidad de procedimientos contratados con la red externa, los cuales fueron contabilizados en servicios de urgencias consulta y procedimientos, y no como urgencias

Quirófanos y salas de parto

CÓDIGO	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO	2023	2022	VARIACIÓN
6.3.10.35	Quirófanos	$15,903,489,993.43	$11,786,392,854.62	$4,117,097,138.81
6.3.10.36	Salas de parto	$244,180,825.10	$244,354,568.30	($173,743.20)

Representa los costos de ventas de los servicios prestados a los usuarios en el espacio intrahospitalario en donde se realizan procedimientos o intervenciones quirúrgicas, programadas o de urgencias bien sea ambulatorias o que requieran hospitalización, durante la vigencia 2023, fueron atendidas mayor cantidad de pacientes directamente por el Hospital Central y las Clínicas de la Dirección de Sanidad, generando un aumento en los costos.

Apoyo diagnóstico

CÓDIGO	APOYO DIAGNÓSTICO	2023	2022	VARIACIÓN
6.3.10.40	laboratorio clínico	$15,321,532,360.43	$10,711,648,643.46	$4,609,883,716.97
6.3.10.41	imagenología	$16,608,673,168.74	$3,891,038,712.19	$12,717,634,456.55
6.3.10.42	anatomía patológica	$0.00	$232,909,167.17	($232,909,167.17)
6.3.10.43	otras unidades de apoyo diagnóstico	$1,536,300,435.90	$800,139,395.75	$736,161,040.15

Corresponde a los costos de ventas por el apoyo en el servicio de consulta externa o intrahospitalario que se ocupa de realizar análisis clínicos de laboratorio, imágenes y análisis de piezas anatomopatológicas para prevención, detección, causas, desarrollo y consecuencia, de las enfermedades, igualmente costos por elementos utilizados en la valoración y diagnósticos a los pacientes remitidos a esta especialidad realizados a los usuarios de todas las edades, salvo las mujeres embarazadas o en sospecha de estarlo, con previa orden de servicio emitida por el médico tratante, con el fin de dar el diagnóstico correcto de biopsias, piezas quirúrgicas, citologías, autopsias y otras unidades de apoyo diagnóstico, este rubro generó aumento en la vigencia 2023 por mayor número de pacientes atendidos y la inclusión de los contratos celebrados por tercerización de la red externa.

Apoyo terapéutico

CÓDIGO	APOYO TERAPÉUTICO	2023	2022	VARIACIÓN
6.3.10.50	rehabilitación y terapias	$16,633,522,830.89	$12,180,670,411.48	$4,452,852,419.41
6.3.10.52	banco de sangre	$2,759,602,586.52	$3,064,559,854.49	($304,957,267.97)
6.3.10.53	unidad renal	$17,199,534,769.09	$15,836,112,541.63	$1,363,422,227.46
6.3.10.55	terapias oncológicas	$580,416,952.75	$3,597,629,472.81	($3,017,212,520.06)
6.3.10.56	farmacia e insumos hospitalarios	$317,416,541,192.70	$244,628,635,178.11	$72,787,906,014.59
6.3.10.57	otras unidades de apoyo terapéutico	$900,829,860.23	$2,005,879,954.49	($1,105,050,094.26)

Representa los costos de ventas a los servicios de apoyo terapéutico de rehabilitación y terapias, banco de sangre, unidad renal, terapias oncológicas, farmacia e insumos hospitalarios y otras unidades de apoyo terapéutico, para los pacientes remitidos a esta especialidad de rehabilitación y terapias por servicios de procesamiento, almacenamiento y despacho de la sangre y sus hemo componentes, servicio de atención integral a pacientes con insuficiencia renal, apoyo terapéutico para el servicio terapias oncológicas, utilizados en tratamientos contra el cáncer enfocados en genes o proteínas para ayudar o impedir que el cáncer se desarrolle y disemine, aplicando anticuerpos monoclonales y fármacos de moléculas pequeñas, apoyo terapéutico del servicio que se encarga de la selección, preparación, adquisición, control, dispensación, información de medicamentos y otras actividades orientadas a conseguir una utilización apropiada, de los medicamentos y productos sanitarios, en beneficio de los pacientes atendidos en el ámbito hospitalario y en su ámbito de influencia, así como los materiales, medicamentos y productos sanitarios que hacen parte del tratamiento realizado a pacientes, comprendiendo terapias físicas, psicológicas entre otras, genera una disminución por la clasificación a actividades de promoción y prevención y actividades de apoyo diagnóstico e imagenología, de acuerdo a su naturaleza.

Servicios conexos a la salud

CÓDIGO	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD	2023	2022	VARIACIÓN
6.3.10.65	medicina legal	$41,725,791.93	$41,407,551.37	$318,240.56
6.3.10.66	servicios de ambulancias	$891,287,554.64	$610,910,534.83	$280,377,019.81
6.3.10.67	otros servicios	$425,354,762,504.66	$417,760,505,601.71	$7,594,256,902.95

Corresponde a los costos de ventas de servicios conexos a la salud por medicina legal, utilizados cuando un paciente fallece en las instalaciones de salud policial, es decir los costos de la custodia del cuerpo, almacenamiento refrigerado o con hielo seco, bolsas para cadáveres, etiquetas para identificación, para la entrega final del cuerpo, de igual forma servicio de ambulancias que se encarga del traslado de pacientes que hayan sufrido una alteración de su integridad física o mental, causada por trauma o enfermedad con el fin de prevenir las complicaciones y los riesgos de muerte en el sitio de ocurrencia del evento o durante su traslado hasta la admisión en el sitio de destino para la prestación del servicio, y otros por los costos de los servicios que propiamente no ofrece el subsistema de salud, pero que son prestados, otorgados a los pacientes, por acatamiento de una orden judicial.

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.

No aplica

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.

No aplica

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

No aplica

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.

No aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

No aplica

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

No aplica

Teniente coronel OMAR LEONARDO VILLALOBOS RINCÓN
Contador General Policía Nacional
Tarjeta Profesional No. 72552-T